

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 186

14 de abril de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 14 de abril de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-287/2016 RGEF.3757. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre respuesta que va a dar a la carta recibida del Ministerio de Hacienda solicitando la adopción de acuerdos de no disponibilidad de créditos.

2.- PCOP-286/2016 RGEF.3756. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para fomentar la eficiencia y la producción energética en la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-285/2016 RGEF.3736. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno,

se pregunta si considera que el modelo de crecimiento del Gobierno de Madrid genera desigualdad en la Comunidad.

4.- PCOP-288/2016 RGEF.3758. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los últimos datos de empleo en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-276/2016 RGEF.3711. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González Pastor, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta qué ha motivado al Gobierno del PP a presentar un Proyecto de Ley de gobierno abierto, participación y transparencia ante esta Cámara dos meses después de haberse abstenido el Grupo Popular en pleno a desarrollarlo.

6.- PCOP-283/2016 RGEF.3734. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la gestión de D. Edmundo Rodríguez Sobrino, Presidente Ejecutivo de la Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA), empresa del Grupo Canal en Colombia.

7.- PCOP-284/2016 RGEF.3735. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si conoce el Gobierno si Telemadrid cumple con los códigos deontológicos en materia de información sobre violencia de género.

8.- PCOP-289/2016 RGEF.3759. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del festival Teatralia que se está celebrando en estas semanas.

9.- PCOP-274/2016 RGEF.3690. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes del Gobierno en materia de empleo juvenil.

10.- PCOP-278/2016 RGEF.3720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a aplicar el Gobierno de la Región las recomendaciones sobre impuestos ambientales de la OCDE.

11.- PCOP-272/2016 RGEF.3666. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si garantiza el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio que todas las obras dadas de alta en el PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, tendrán financiación suficiente hasta su terminación.

12.- PCOP-242/2016 RGEF.3252. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre fase en que se encuentra el estudio de reforma y ampliación del Hospital Universitario de Móstoles aprobado en los presupuestos de 2016.

13.- PCOP-290/2016 RGEF.3760. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Toledo Moreno, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que lleva a cabo la Consejería de Sanidad para informar a los alérgicos al polen y disminuir sus riesgos.

14.- PCOP-247/2016 RGEF.3288. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de pobreza juvenil.

15.- PCOP-291/2016 RGEF.3761. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Informe de Población Extranjera Empadronada en la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-275/2016 RGEF.3691. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta la aprobación de una Proposición No de Ley que solicita la paralización de la LOMCE el pasado día 5 de abril en el Congreso de los Diputados, de cara al próximo curso 2016-17.

17.- PCOP-292/2016 RGEF.3762. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de los 6 meses del nuevo Abono Transporte Joven.

18.- I-15/2016 RGEF.3016. Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las concesiones administrativas de la Atención Especializada a las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles-RJCI y Collado-Villalba. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16.

19.- I-17/2016 RGEF.3308. Interpelación de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre políticas de innovación social en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 53, 07-04-16.

20.- M-6/2016 RGEF.3768 (Escrito de enmiendas RGEF.3974/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-13/2016 RGEF.2537,

sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación y programas de gasto de las corporaciones locales. Publicación BOAM núm. 54, 14-04-16.

21.- PNL-46(X)/2015 RGEP.3850 (Escritos de enmiendas RGEP.3844/2016, RGEP.3968/2016 y RGEP.3985/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar la etapa de Formación Profesional en la educación madrileña por medio de las siguientes acciones: Eliminar las tasas de los estudiantes de FP Superior que cursen estos estudios en centros públicos. Invertir y dotar de medios a los institutos y centros públicos (laboratorios, equipos profesorado) para que los ciclos puedan desarrollarse en condiciones adecuadas para una formación de alta calidad de sus estudiantes. Planificar adecuadamente una oferta de plazas y centros, asegurando que la demanda de los estudiantes sea satisfecha. Revisar el catálogo de títulos regional para favorecer aquellos que presentan unas expectativas de empleo más alta, implantándolos en centros públicos. Publicación BOAM núm. 18, 22-10-15.

22.- PNL-75/2016 RGEP.3307 (Escrito de enmiendas RGEP.3973/2016, RGEP.3983/2016 y RGEP.3984/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan integral de mejora de la protección jurídica de los adultos tutelados en la Comunidad de Madrid, que contenga las siguientes medidas: 1.- Establecer un marco normativo que regule el funcionamiento de la entidades tutelares privadas de la Comunidad de Madrid. 2.- Revisar la Ley 4/1995, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, con objeto de adaptarla a la Convención Internacional de derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas de 13-12-16 y ratificada por España el 23-11-07. 3.- Publicar Memorias de la AMTA con carácter anual y que éstas cumplan con suficientes estándares de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a las mejores prácticas de entidades tutelares públicas y privadas. 4.- Reforzar las áreas social, jurídica y económica de la AMTA, mediante la puesta en marcha de las acciones que se detallan en el escrito. 5.- Introducir sistemas de calidad en la gestión de los procesos de la AMTA. Publicación BOAM núm. 53, 07-04-16.

23.- PNL-77/2016 RGEP.3312. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista; Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inicie de manera urgente los trámites preceptivos para clasificar como vía pecuaria la Cañada Real de Madrid a su paso por los terrenos del APE 10.01 "Meaques" indicados en esta proposición, para tras ello valorar la posible y necesaria modificación del PGOUM por parte del Ayuntamiento de Madrid. 2.- Instar asimismo al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa la suspensión del procedimiento de venta de los terrenos afectados, en tanto se

procede a la regularización jurídica de la vía pecuaria. Publicación BOAM núm. 53, 07-04-16.

24.- PNL-79/2016 RGEF.3314 (Escrito de enmiendas RGEF.3943/2016).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el plazo de cinco meses: 1.- Establezca criterios objetivos claros que determinen la cuantía a recibir por las federaciones deportivas, de acuerdo al desempeño de sus funciones públicas delegadas que desempeñan en virtud del artículo 33 de la Ley 15/1994. Asimismo, también se requiere el establecimiento de criterios objetivos para la concesión y uso de las instalaciones públicas deportivas por parte de las federaciones deportivas y revisar el actual sistema de financiación pública de las federaciones deportivas, contando con la participación de los agentes implicados. 2.- Establezca un nuevo sistema de aprovechamiento y uso de las instalaciones deportivas que permita el acceso gratuito a los deportistas y técnicos de las federaciones deportivas que formen parte de la selección autonómica, como representantes de la Comunidad de Madrid en los campeonatos de España. 3.- Garantice que las selecciones madrileñas puedan acceder a los campeonatos de España de las diferentes modalidades deportivas sin obstáculos económicos ni administrativos. 4.- Elabore un código ético que guíe las directrices de gestión interna de las federaciones, conforme a los principios de igualdad, transparencia y buen gobierno, siendo la Administración garante de su cumplimiento. 5.- Garantice el principio de igualdad de género en el deporte, promover la participación femenina en los órganos de decisión de las federaciones e incentivar económicamente planes de impulso al deporte femenino en el ámbito federativo. 6.- Promueva la inclusión de personas con discapacidad en las federaciones deportivas a través de ayudas económica. 7.- Impulse un sistema de formación en igualdad de género para las Federaciones, como se ha desarrollado en otras Comunidades Autónomas, prestando asistencia e información continua a las mismas. 8.- Inste al Gobierno de la Nación a establecer límites de mandato para los cargos representativos y de presidencia de federaciones nacionales a 8 o 12 años máximo, garantizando la salud democrática de estas entidades y la rotación en los puestos de poder, así como incluir medidas de control efectivas de la gestión económica de las federaciones, reciban o no subvención pública, en tanto son agentes colaboradores de la administración, configurándose como instituciones pseudopúblicas que realizan funciones públicas por delegación. 9.- Inste al Gobierno de la Nación a impulsar una nueva Ley de Deporte adecuada a las necesidades actuales, contando con la participación de todos los agentes implicados, con especial mención a la regulación del deporte profesional femenino, prohibiendo cualquier cláusula contractual que contravenga el principio de igualdad. Publicación BOAM núm. 53, 07-04-16.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos.	10405
— PCOP-287/2016 RGEP.3757. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre respuesta que va a dar a la carta recibida del Ministerio de Hacienda solicitando la adopción de acuerdos de no disponibilidad de créditos.	10405
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	10405
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	10405
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta ampliando información.	10405-10407
— PCOP-286/2016 RGEP.3756. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para fomentar la eficiencia y la producción energética en la Comunidad de Madrid.	10407
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	10407-10408
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	10408
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta ampliando información.	10408-10410
— PCOP-285/2016 RGEP.3736. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que el modelo de crecimiento del Gobierno de Madrid genera desigualdad en la Comunidad. ...	10410
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	10410
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	10410
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta ampliando información.	10410-10412
— PCOP-288/2016 RGEP.3758. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los últimos datos de	

empleo en la Comunidad de Madrid.....	10412
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	10412
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	10412-10413
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	10413-10414
— PCOP-276/2016 RGEF.3711. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González Pastor, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta qué ha motivado al Gobierno del PP a presentar un Proyecto de Ley de gobierno abierto, participación y transparencia ante esta Cámara dos meses después de haberse abstenido el Grupo Popular en pleno a desarrollarlo.	10414
- Interviene la Sra. González Pastor formulando la pregunta.....	10414
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	10415
- Intervienen la Sra. González Pastor y el Sr. Consejero ampliando información.	10415-10417
— PCOP-283/2016 RGEF.3734. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la gestión de D. Edmundo Rodríguez Sobrino, Presidente Ejecutivo de la Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA), empresa del Grupo Canal en Colombia.	10417
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas formulando la pregunta.	10417
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	10417
- Intervienen la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Consejero ampliando información.....	10418-10419
— PCOP-284/2016 RGEF.3735. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si conoce el Gobierno si Telemadrid cumple con los códigos deontológicos en materia de información sobre violencia de género.....	10419
- Interviene la Sra. Leal Fernández formulando la pregunta.	10419
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno,	

respondiendo la pregunta.	10419-10420
- Intervienen la Sra. Leal Fernández y el Sr. Consejero ampliando información.	10420-10421
— PCOP-289/2016 RGE.3759. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del festival Teatralia que se está celebrando en estas semanas.	10422
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta.	10422
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	10422-10423
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, ampliando información.	10423-10424
— PCOP-274/2016 RGE.3690. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes del Gobierno en materia de empleo juvenil.	10424
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta.	10424
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	10424
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez y la Sra. Consejera ampliando información.	10424-10426
— PCOP-278/2016 RGE.3720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a aplicar el Gobierno de la Región las recomendaciones sobre impuestos ambientales de la OCDE.	10426
- Interviene el Sr. López Hernández formulando la pregunta.	10426
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	10427
- Intervienen el Sr. López Hernández y la Sra. Consejera ampliando información.	10427-10429
— PCOP-272/2016 RGE.3666. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si garantiza el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio que todas las obras dadas	

de alta en el PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, tendrán financiación suficiente hasta su terminación.....	10429
- Interviene el Sr. Gómez Montoya formulando la pregunta.....	10429
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	10429
- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Consejero ampliando información.	10429-10431
— PCOP-242/2016 RGEP.3252. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre fase en que se encuentra el estudio de reforma y ampliación del Hospital Universitario de Móstoles aprobado en los presupuestos de 2016.....	10431
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres formulando la pregunta.	10431
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	10431
- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Consejero ampliando información.....	10432-10433
— PCOP-290/2016 RGEP.3760. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Toledo Moreno, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que lleva a cabo la Consejería de Sanidad para informar a los alérgicos al polen y disminuir sus riesgos.....	10433
- Interviene la Sra. Toledo Moreno formulando la pregunta.....	10433
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	10434
- Interviene la Sra. Toledo Moreno ampliando información.	10435
— PCOP-247/2016 RGEP.3288. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de pobreza juvenil.....	10436
- Interviene el Sr. Megías Morales formulando la pregunta.	10436
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	10436
- Intervienen el Sr. Megías Morales y el Sr. Consejero ampliando información.....	10436-10438

- **PCOP-291/2016 RGE.3761. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Informe de Población Extranjera Empadronada en la Comunidad de Madrid.** 10438
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle formulando la pregunta. 10439
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta.. 10439
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle ampliando información. 10440
- Interviene el Sr. López Rodrigo solicitando la retirada de unas palabras..... 10441
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle haciendo un matiz y no retirando las palabras. 10441
- **PCOP-275/2016 RGE.3691. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta la aprobación de una Proposición No de Ley que solicita la paralización de la LOMCE el pasado día 5 de abril en el Congreso de los Diputados, de cara al próximo curso 2016-17.** 10441
- Interviene la Sra. Salazar-Alonso Revuelta insistiendo en la retirada de las palabras anteriores y formulando la pregunta. 10442
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. 10442-10443
- Intervienen la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y el Sr. Consejero ampliando información..... 10443-10444
- **PCOP-292/2016 RGE.3762. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de los 6 meses del nuevo Abono Transporte Joven.**..... 10444
- Interviene la Sra. Pérez Baos formulando la pregunta. 10444
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. 10444-10445
- Interviene la Sra. Pérez Baos ampliando información..... 10445-10446
- **I-15/2016 RGE.3016. Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del**

Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las concesiones administrativas de la Atención Especializada a las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles-RJCI y Collado-Villalba. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16.....	10446
- Interviene el Sr. Freire Campo exponiendo la interpelación.....	10446-10449
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo a la interpelación.....	10449-10452
- Interviene el Sr. Freire Campo en turno de réplica.....	10452-10453
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	10453-10455
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Álvarez Cabo, la Sra. San José Pérez y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.....	10455-10459
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.....	10459-10461
— I-17/2016 RGEP.3308. Interpelación de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre políticas de innovación social en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 53, 07-04-16.....	10461
- Interviene la Sra. Solís Pérez exponiendo la interpelación.....	10461-10464
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo a la interpelación.....	10464-10467
- Interviene la Sra. Solís Pérez en turno de réplica.....	10467-10468
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	10468-10469
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Abasolo Pozas, la Sra. Maroto Illera y la Sra. Ongil Cores.....	10469-10474
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.....	10474-10475
— M-6/2016 RGEP.3768 (Escrito de enmiendas RGEP.3974/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-13/2016 RGEP.2537, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación y programas de gasto de las corporaciones locales. Publicación BOAM núm. 54, 14-04-16.....	10475

- Interviene, para la defensa de la iniciativa, el Sr. Lobato Gandarias.	10476-10478
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Delgado Orgaz.....	10478-10481
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Solís Pérez y el Sr. Del Olmo Flórez.	10481-10487
- Votación y empate de la moción.	10487
- Votación y nuevo empate de la moción.	10487
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos.	10487
- Se reanuda la sesión a las 14 horas y 31 minutos.....	10487
- Votación y aprobación de la moción.	10487
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 33 minutos.	10487
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 10 minutos.....	10487
— PNL-46(X)/2015 RGEP.3850 (Escritos de enmiendas RGEP.3844/2016, RGEP.3968/2016 y RGEP.3985/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar la etapa de Formación Profesional en la educación madrileña por medio de las siguientes acciones: Eliminar las tasas de los estudiantes de FP Superior que cursen estos estudios en centros públicos. Invertir y dotar de medios a los institutos y centros públicos (laboratorios, equipos profesorado) para que los ciclos puedan desarrollarse en condiciones adecuadas para una formación de alta calidad de sus estudiantes. Planificar adecuadamente una oferta de plazas y centros, asegurando que la demanda de los estudiantes sea satisfecha. Revisar el catálogo de títulos regional para favorecer aquellos que presentan unas expectativas de empleo más alta, implantándolos en centros públicos. Publicación BOAM núm. 18, 22-10-15. .	10487-10488
- Interviene el Sr. Moreno Navarro en defensa de la proposición no de ley.	10488-10491
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y la Sra. González-Moñux Vázquez. ...	10491-10498
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	10498
— PNL-75/2016 RGEP.3307 (Escritos de enmiendas RGEP.3973/2016, RGEP.3983/2016 y RGEP.3984/2016). Proposición No de Ley del Grupo	

Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan integral de mejora de la protección jurídica de los adultos tutelados en la Comunidad de Madrid, que contenga las siguientes medidas: 1.- Establecer un marco normativo que regule el funcionamiento de la entidades tutelares privadas de la Comunidad de Madrid. 2.- Revisar la Ley 4/1995, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, con objeto de adaptarla a la Convención Internacional de derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas de 13-12-16 y ratificada por España el 23-11-07. 3.- Publicar Memorias de la AMTA con carácter anual y que éstas cumplan con suficientes estándares de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a las mejores prácticas de entidades tutelares públicas y privadas. 4.- Reforzar las áreas social, jurídica y económica de la AMTA, mediante la puesta en marcha de las acciones que se detallan en el escrito. 5.- Introducir sistemas de calidad en la gestión de los procesos de la AMTA. Publicación BOAM núm. 53, 07-04-16.	10498-10499
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri en defensa de la proposición no de ley.....	10499-10502
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Camargo Fernández, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Camíns Martínez.	10502-10510
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri en relación con la no aceptación de las enmiendas....	10510
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	10510
 — PNL-77/2016 RGE.3312. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista; Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inicie de manera urgente los trámites preceptivos para clasificar como vía pecuaria la Cañada Real de Madrid a su paso por los terrenos del APE 10.01 "Meaques" indicados en esta proposición, para tras ello valorar la posible y necesaria modificación del PGOUM por parte del Ayuntamiento de Madrid. 2.- Instar asimismo al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa la suspensión del procedimiento de venta de los terrenos afectados, en tanto se procede a la regularización jurídica de la vía pecuaria. Publicación BOAM núm. 53, 07-04-16.....	10510
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Vinagre Alcázar, en	

defensa de la proposición no de ley.....	10511-10518
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Gómez Ruiz.....	10518-10520
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	10520

— **PNL-79/2016 RGE.3314 (Escrito de enmiendas RGE.3943/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el plazo de cinco meses: 1.- Establezca criterios objetivos claros que determinen la cuantía a recibir por las federaciones deportivas, de acuerdo al desempeño de sus funciones públicas delegadas que desempeñan en virtud del artículo 33 de la Ley 15/1994. Asimismo, también se requiere el establecimiento de criterios objetivos para la concesión y uso de las instalaciones públicas deportivas por parte de las federaciones deportivas y revisar el actual sistema de financiación pública de las federaciones deportivas, contando con la participación de los agentes implicados. 2.- Establezca un nuevo sistema de aprovechamiento y uso de las instalaciones deportivas que permita el acceso gratuito a los deportistas y técnicos de las federaciones deportivas que formen parte de la selección autonómica, como representantes de la Comunidad de Madrid en los campeonatos de España. 3.- Garantice que las selecciones madrileñas puedan acceder a los campeonatos de España de las diferentes modalidades deportivas sin obstáculos económicos ni administrativos. 4.- Elabore un código ético que guíe las directrices de gestión interna de las federaciones, conforme a los principios de igualdad, transparencia y buen gobierno, siendo la Administración garante de su cumplimiento. 5.- Garantice el principio de igualdad de género en el deporte, promover la participación femenina en los órganos de decisión de las federaciones e incentivar económicamente planes de impulso al deporte femenino en el ámbito federativo. 6.- Promueva la inclusión de personas con discapacidad en las federaciones deportivas a través de ayudas económica. 7.- Impulse un sistema de formación en igualdad de género para las Federaciones, como se ha desarrollado en otras Comunidades Autónomas, prestando asistencia e información continua a las mismas. 8.- Inste al Gobierno de la Nación a establecer límites de mandato para los cargos representativos y de presidencia de federaciones nacionales a 8 o 12 años máximo, garantizando la salud democrática de estas entidades y la rotación en los puestos de poder, así como incluir medidas de control efectivas de la gestión económica de las federaciones, reciban o no subvención pública, en tanto son agentes colaboradores de la**

administración, configurándose como instituciones pseudopúblicas que realizan funciones públicas por delegación. 9.- Inste al Gobierno de la Nación a impulsar una nueva Ley de Deporte adecuada a las necesidades actuales, contando con la participación de todos los agentes implicados, con especial mención a la regulación del deporte profesional femenino, prohibiendo cualquier cláusula contractual que contravenga el principio de igualdad. Publicación BOAM núm. 53, 07-04-16.....	10521
- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro en defensa de la proposición no de ley.....	10521-10524
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Carazo Gómez. .	10524-10527
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. González Jiménez...	10527-10531
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	10531
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos.	10531

(Se abre la sesión a las diez horas y nueve minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno.

PCOP-287/2016 RGEF.3757. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre respuesta que va a dar a la carta recibida del Ministerio de Hacienda solicitando la adopción de acuerdos de no disponibilidad de créditos.

Les recuerdo que el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos, en primer lugar, por las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos gustaría saber qué respuesta va a dar a la carta enviada por el Ministerio de Hacienda solicitando la adopción de acuerdos de no disponibilidad de crédito. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Señor Aguado, como sabe, mañana mismo el Ministerio de Hacienda nos ha convocado a todas las comunidades autónomas al Consejo de Política Fiscal y Financiera para tratar este asunto y, entonces, vamos a tener más detalles sobre la cuestión que usted nos está preguntando. En todo caso, los servicios técnicos de la Consejería están valorando la carta que hemos recibido para responderles, por supuesto con el máximo rigor, por descontado en el plazo de 15 días que nos han dado, y, en todo caso, tenga la seguridad, señoría, de que vamos a contestar comprometidos, como estamos, con la Ley de Estabilidad y, desde luego, sin hacer ningún recorte, tal como hemos establecido y como, además, el propio Ministerio ha reconocido. Por tanto, señoría, un compromiso máximo con seguir prestando a todos los madrileños servicios públicos de la máxima calidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. No ha dado muchas pistas de cómo llevar a cabo un ajuste de 1.200 millones de euros sin recortar y sin reformar; a ver si en el segundo turno de réplica nos lo cuenta. ¿Sabe, señora Cifuentes, lo que yo diría en esa carta al señor Montoro si tuviera la oportunidad? Primero, que tomarse España en serio no es solamente un eslogan, es una obligación, especialmente para los cargos públicos y, sobre todo,

para el Ministro de Hacienda. Le diría también en esa carta que dejara de tratar a los españoles como menores de edad, que nos tratara como mayores de edad; que deje de jugar con las cifras, con los déficit, con las ampliaciones, como si fuera un juego de trileros con la pelotita. Y también le diría al señor Montoro si tuviera que responder a esa carta que dejara de poner parches de una vez; que llevan cuatro años poniendo parches, aprobando Flas, aprobando planes como la triple F -Fondo de Facilidad Financiera-, planes de pago a proveedores, que están bien de una manera temporal pero que no solucionan los problemas de la Comunidad de Madrid ni del resto de comunidades autónomas. Son, en definitiva, rescates encubiertos que tienen que dejar de serlo para empezar a trabajar sobre reformas concretas.

Pero también le digo una cosa: a lo mejor no hacía falta ni que contestara a esa carta porque ustedes son del mismo partido político. A lo mejor lo más práctico sería que se sentaran en un rinconcito y hablaran acerca de cómo abordar las reformas que necesita España y que necesita la Comunidad de Madrid; que asuman la tozuda realidad de la situación económica en la Comunidad de Madrid y que asuman que ustedes han vuelto a incumplir otra vez el objetivo de déficit en la Comunidad, ¡y no con unas décimas, porque han duplicado el objetivo de déficit en la Comunidad de Madrid!; que asuman que, a pesar de los 800 millones que hemos ingresado por parte del Gobierno central, tenemos que hacer, como decía al principio, un ajuste de 1.200 millones de euros y que, desde luego, no cuente con nuestro Grupo Parlamentario para seguir haciendo recortes a la clase media trabajadora. Cuente con nosotros, eso sí, para llevar a cabo reformas estructurales; cuente con nosotros para llevar a cabo, al menos, tres reformas o tres objetivos: el primero de ellos es renegociar el objetivo de déficit; vamos a dejar de engañar a la gente porque ustedes no van a cumplir con el objetivo de déficit del 0,3 por ciento, así que hable con el Ministro de Hacienda, compañero de su partido político, y pídale un año, al menos, de flexibilización a cambio de reformas para llevar a cabo ese cumplimiento del déficit. También contará con nosotros para impulsar, de una vez por todas, una modificación de la Ley de Financiación Autonómica, que llevan cuatro años, que tenía que haberse modificado en el año 2014 y que seguimos esperando; bueno, pues cuenten con nosotros también para apoyarles en esa modificación de la Ley de Financiación Autonómica. Y cuenten también con Ciudadanos para abordar reformas estructurales como la que estamos intentando llevar a cabo con su Consejera, señora Hidalgo.

En definitiva, señora Cifuentes, ¡ejérza de Presidenta! Ejérza de Presidenta de una de las comunidades autónomas con mayor peso específico de España, porque se acabó el tiempo de los victimismos, de echar balones fuera, de si la culpa es de la hepatitis C, o del Ébola, o de la ola de calor... Mire usted, estamos en un momento político en el que lo que importan son los hechos, las reformas y, sobre todo, volver a poner en el centro de todo al ciudadano. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños*): Gracias, señoría. Mire, yo estoy de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho, sobre todo con la

última parte de su intervención, no tanto con el hecho de comprobar que usted hoy ya ha entrado en campaña electoral; a mí me parece bien, pero la responsabilidad nuestra es seguir gobernando. Todas esas preguntas también se las puede hacer el Portavoz de su Grupo Parlamentario, en el Congreso, al señor Ministro de Hacienda.

En cualquier caso, le voy a decir una cosa. Mire, el pasado viernes, el Consejo de Ministros autorizó a la Comunidad de Madrid a emitir deuda pública: 2.082 millones euros de deuda pública, de los cuales y el 50 por ciento son precisamente para cubrir el objetivo de déficit, esto lo que demuestre es que el Gobierno de la nación confía en el Gobierno de la Comunidad de Madrid como una región solvente y lo que hace es darnos medios para poder, precisamente, reducir el déficit. Yo entiendo su urgencia por traer esta pregunta al Pleno, pero usted entenderá que nosotros tenemos que actuar con prudencia y que lo primero es saber exactamente en qué escenario nos estamos encontrando; por eso, además de la reunión del viernes, vamos a solicitar al Ministerio de Hacienda una serie de aclaraciones técnicas que son absolutamente imprescindibles para tomar alguna medida o decisión por parte de mi Gobierno.

En cualquier caso, le digo: para nosotros no es nuevo controlar el déficit; ya lo hemos hecho. Hemos reducido 844 millones de déficit desde el año 2011; somos la región que más lo ha reducido durante la crisis: un 27,8 por ciento entre 2011 y 2014. Se lo repito: tenemos una línea roja –y aquí creo que vamos a coincidir-, que son los servicios públicos de calidad. Por eso, señoría, yo le pido más apoyo, más lealtad, en un momento en el que la defensa de los intereses de los madrileños, ide todos los madrileños! -los que les han votado a ustedes, a ellos y a nosotros-, tiene que estar necesariamente por encima de cualquier otra cuestión. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-286/2016 RGEP.3756. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para fomentar la eficiencia y la producción energética en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. España es un país energéticamente dependiente del exterior, con una factura que supera los 40.000 millones de euros anuales. En Madrid, la cosa es bastante peor; según la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, aquí se consume más del 11 por ciento de la energía de todo el país pero solo se produce el 1 por ciento de lo que se gasta. Madrid actúa como un sumidero de lo que generan

otras regiones: importamos energía y deslocalizamos emisiones; es un asunto poco solidario, como pasa con los impuestos.

El cambio de modelo energético es urgente y necesario y tiene dos principios: el ahorro y las energías renovables. Solo el 2 por ciento de la energía que se produce en la región es renovable, estando a 5 puntos de lo que nos ha pedido la Unión Europea y en lo que España se ha comprometido para 2020. Hay estudios que señalan que Madrid podría cubrir toda su demanda eléctrica en 2050 con energía fotovoltaica; así que, por un lado, tenemos un problema energético que también es ambiental y económico y, por otro, tenemos un potencial enorme en renovables, el campo de la eficiencia energética está por hacer, ¡y hay muchas posibilidades! Entonces, ¿a qué se está esperando? ¿Qué plantea su Gobierno para fomentar la eficiencia y la producción energética?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, las medidas que promovemos precisamente para fomentar la eficiencia y la producción energética en la Comunidad de Madrid son las que se recogen en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid que estamos elaborando, que esperamos, además, aprobar pronto -en un par de meses, antes del verano probablemente esté aprobado- y que, un vez aprobado, va a estar en vigor hasta el año 2020, en el cual se recogen numerosas medidas, algunas de las cuales -pocas, pero algunas- coinciden con los planteamientos que ha hecho su señoría. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): En este afán por parecer lo que no son, nos dicen unas cosas y hacen otras. Verá, nos encontramos ante un campo estratégico para esta región y para el país; por eso es incomprensible la política del Partido Popular cercenando cualquier posibilidad de desarrollo de las energías renovables. Mientras nos hablan de energía y de renovables, lo que hacen es poner un impuesto para bloquearlas; por cierto, impuesto que firmó el señor Soria -igual lo ha hecho por error porque es un Ministro que nunca recuerda dónde pone la firma-.

Les recuerdo que Madrid carece de Plan Energético desde el año 2012. Me vuelve a dar un titular que ya dio para un plan nuevo de 2015 a 2020; ya estamos en el año 2016, y ese plan ni está ni se le espera, ni tiene ningún tipo de partida en el presupuesto. Desde el año 2012, los únicos documentos que hemos conocido sobre eficiencia energética ser refieren a la empresa Cofely y están en el sumario de la Púnica. La transición energética es una pieza clave en el cambio de modelo productivo de esta región; eso va a implicar una reindustrialización sostenible y va a generar empleo frente al ladrillo y la economía financiera, que es lo que nos ha traído hasta aquí. Las energías renovables han dejado de ser simplemente energías alternativas, son competitivas económicamente, son cruciales en la lucha contra el cambio climático y son mucho más intensivas en términos de empleo; en conjunto, las renovables producen cinco veces más empleo que las energías

convencionales por cada megavatio producido. Si hubiera una apuesta real, en este primer año de trabajo se podrían crear 30.000 puestos de trabajo en esta Comunidad.

En esta Asamblea se han aprobado sendas proposiciones no de ley presentadas por Podemos reclamando, en una, la puesta en marcha de un plan de transición energética y, en otra, el fomento del autoconsumo energético y renovable; y no son las únicas en este sentido. Escuche a la Cámara y, si realmente tiene voluntad de hacer un plan, abra el debate y permita las aportaciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Termine, señora Presidenta. El futuro de la región está ahí. No queremos un nuevo plan que esté hecho de colores y que tengamos que poner al final en una estantería. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno de dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le decía al finalizar mi primera intervención que coincidimos en algunas cosas –pocas, pero en algunas cosas– aunque nuestro modelo es muy diferente. Yo soy la primera en afirmar que todavía tenemos cierto margen para aumentar las energías renovables en Madrid, y precisamente por eso, en el plan energético en el que está trabajando la Comunidad de Madrid, queremos que produzca una cuarta más de energía que ahora y, además, concretamente un 35 por ciento más de energías renovables; para conseguir esto último, vamos a simplificar los procedimientos para que quienes quieran conectar a la red su instalación solar lo puedan hacer de manera más sencilla.

Mire, al margen del estudio del plan –que, indudablemente, vendrá a esta Cámara–, nosotros estamos aplicando un modelo que a usted no le gusta pero gracias al cual, en la Comunidad de Madrid, se ha reducido un 10,2 por ciento el consumo de energía desde 2004 mientras el PIB, además, crecía por encima del 19 por ciento; por tanto, se demuestra que el nuestro es un modelo que genera crecimiento y que genera eficiencia energética. Indudablemente, el suyo, también en esto, es un modelo diferente.

Dice usted que parecemos lo que no somos. Bueno, ¡ustedes de eso saben mucho porque son una cosa pero intentan parecer otra! Todos sabemos cuál es su modelo: es el de Syriza, en Grecia; ¡ese modelo que tan caro les está saliendo a sus compañeros políticos! Mire, en Grecia, que es su modelo, muy lejos de haber resuelto el problema, están sufriendo, entre otras cosas, una huelga general por los recortes que han aplicado, entre otras razones por la posibilidad de que a dos millones de hogares se les corte la luz. ¡Ese es su modelo, señoría! Ese es su modelo, señoría: el de Syriza, y el de Venezuela con Chávez y Maduro. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Comunidad de Madrid.*) ¿Y qué ha pasado en Venezuela? Se lo voy a decir: ¡apagones!,

iapagones de luz en el 48 por ciento del país!, icortes de luz de cuatro horas diarias en los centros comerciales, y los viernes, festivos, para las empresas públicas como medida de ahorro! ¡Ese es su modelo, señoría! ¡Dígame, si esto es lo que han hecho sus ídolos políticos, sus maestros, en el país con las mayores reservas petroleras del mundo, ¡qué no harían ustedes en la Comunidad de Madrid si pudieran! *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Yo se lo digo, señoría: paro, penuria y también oscuridad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-285/2016 RGE.3736. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que el modelo de crecimiento del Gobierno de Madrid genera desigualdad en la Comunidad.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿considera que el modelo de crecimiento del Gobierno de Madrid genera desigualdad en la Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, el modelo de crecimiento que promueve la Comunidad de Madrid es precisamente el que está permitiendo que Madrid lidere el crecimiento económico y la creación de empleo en España y que, además, lo haga reduciendo la desigualdad y fortaleciendo la cohesión social. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Los datos indican que Madrid ha crecido un 3,4 por ciento en el año 2015 y que se crean en torno a 100.000 empleos. Podría parecer entonces que las cosas van bien, pero en Madrid hay más de 1,2 millones de personas en pobreza y exclusión social y la reducción de la desigualdad y de la pobreza es la clave de una justa recuperación. Deseo pensar que compartimos en la Asamblea un análisis así, que ni es retorcido ni es interesado.

Si el modelo de crecimiento no contribuye a mejorar la productividad, no permite que la estructura económica de las empresas genere empleo, se aumenta la brecha social y la vulnerabilidad,

podremos crecer, pero no hemos de crecer así. Y con empleos precarios y bajos salarios se pone en riesgo la sostenibilidad del bienestar en Madrid. Para empezar, hemos de respetar los recursos naturales, distribuir posibilidades y riqueza y apostar por la economía del conocimiento como factor de competitividad. Pero no ocurre eso. El desempleo estructural es enorme: en Madrid hay más de 331.000 parados de larga duración, el 60 por ciento del total; crece en los sectores de menor productividad, los servicios de bajo valor añadido y, de nuevo, en la construcción. A su vez, nos encontramos con las cotas, la disminución de las becas, la desconsideración para con los servicios públicos, el copago y la caída de la cobertura de desempleo, que se acentúa cuando hablamos de los mayores de 52 años. Hay menos beneficiarios de prestación de desempleo, menos gasto medio y menos ayuda a las políticas activas de empleo. Se redistribuye mucho menos en educación, sanidad y dependencia, y la política fiscal no es equitativa.

Señora Presidenta, no soy tan desconsiderado como para pensar que esto no le preocupa; sé que también para usted es alarmante y decisivo, pero, de seguir así, no solo no abordaremos la desigualdad, es que se incrementará. En nuestra Comunidad de Madrid, dos de cada diez personas viven bajo el umbral de la pobreza; entre los desempleados, cuatro de cada diez son pobres o en riesgo de exclusión, y hay una verdadera transmisión intergeneracional de la pobreza. No podemos permitir que esto se cronifique. Necesitamos una política económica alternativa que modernice las instituciones; que se enfrente a la baja productividad, al elevado paro estructural, a la precariedad laboral y al endeudamiento público y privado. Hace falta la determinación de un cambio sustantivo de política, señora Presidenta. Y es nuestra obligación trabajar conjuntamente para modificar esta situación, que es injusta. Reconozcámoslo y pongámonos a ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra la señora Presidenta en su turno de dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Gabilondo. Sin duda, es un problema que me preocupa, y, sin duda, se puede y se debe mejorar. Por supuesto, todo se puede mejorar, y esto se debe mejorar de manera especial. Y por supuesto que quedan muchísimas cosas por hacer. Pero, mire, que el modelo de Madrid reduce la desigualdad no lo digo yo, sino que lo dicen numerosos estudios e indicadores, los mismos indicadores que usted utiliza de manera habitual. La tasa AROPE refleja que entre el año 2009 y el año 2014, precisamente los peores años de la crisis, el riesgo de exclusión social en Madrid se redujo casi medio punto, pero es que, además, este mismo índice, el AROPE, dice que Madrid está casi 11 puntos por debajo de la media nacional en exclusión social y que entre los años 2007 y 2014 la brecha entre el número de trabajadores que menos ganan y los más ricos se redujo en un 15 por ciento, según la Agencia Tributaria. Y además, usted ha reconocido en la propia pregunta que se están creando empleos, 107.000 empleos nuevos en el año 2015. Lideramos la creación de empleo; uno de cada cuatro empleos nuevos que se crean en España se crean en Madrid, y, además, la recuperación está llegando en Madrid a todos los sectores de actividad, a todos los tramos de edad y a todos los niveles de estudio.

¿Que estamos satisfechos? Ya le digo yo que no, que no estamos satisfechos; por eso seguimos trabajando, para seguir creciendo, para seguir creando empleo. Y por eso seguimos trabajando con todos, alcanzando acuerdos, como la estrategia "Madrid por el empleo", que no solo hemos firmado sino que hemos elaborado junto con Comisiones Obreras, UGT y con la Patronal; precisamente es una estrategia dirigida a combatir el desempleo como factor de exclusión. Eso es lo que estamos haciendo. Y mientras en Madrid el riesgo de pobreza se ha reducido y se está reduciendo, usted sabe dónde ha crecido, ¿verdad? ¿Lo sabe? En Andalucía, por ejemplo, donde ustedes gobiernan. Miren, mientras nosotros lo hemos reducido casi medio punto, donde ustedes gobiernan, en Andalucía, ise ha disparado!, ¡9 puntos!, hasta alcanzar el 42,3 por ciento de la población, casi la mitad de los andaluces, duplicando la tasa de Madrid, señoría. A mí me preocupa, por eso dedicamos 9 de cada 10 euros a políticas sociales. Pero, señoría, el modelo socialista no es la solución, lo demuestran ustedes donde gobiernan, lo demostraron cuando gobernaron España, con más de 3 millones de parados. Ese modelo, señoría, no lo quieren los madrileños; los madrileños le han dicho que no, y nosotros también les decimos que no. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-288/2016 RGEP.3758. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los últimos datos de empleo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Le pido su valoración sobre los últimos datos de empleo de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señoría. Señor Ossorio, la valoración que hacemos de los datos de marzo respecto a la creación de empleo es positiva, y lo es también respecto al último año. En Madrid, hoy, hay 4.106 parados menos que en febrero y 45.007 parados menos que en el mismo año y el mismo mes del año anterior, en marzo de 2015, lo cual supone una reducción de casi el 9 por ciento solamente en un año. Indudablemente, es una valoración positiva, porque esta reducción del desempleo está afectando a muchos sectores, prácticamente a todos, sectores como la construcción o la industria, donde el paro se ha reducido en el entorno del 14 por ciento. Además, por edades, quiero destacar un dato muy positivo y es que el paro de los menores de 25 años también ha disminuido un 13,6 por ciento y que, por primera vez, ha disminuido también el paro en parados de larga duración. Además, los datos de afiliación a la Seguridad Social nos dan otra cifra también muy positiva y es que hoy hay 96.102

trabajadores más que hace un año y con una característica que es importantísimo destacar, que el 82 por ciento de los madrileños que trabajan lo hacen además con un contrato indefinido.

Por todo ello, reitero que mi valoración, indudablemente, es positiva, pero también le digo que no nos conformamos, porque hay una prioridad por encima de cualquier otra, que son los 458.434 madrileños que todavía están en paro. No podemos hablar solamente de cifras cuando se habla de paro; hablamos de personas, hablamos de familias, hablamos de dramas y, por tanto, la prioridad, por encima de ninguna otra es conseguir que todos los madrileños o madrileñas que todavía están en paro puedan conseguir un empleo. En ese objetivo trabajamos y, precisamente por eso, acabo de decírselo al portavoz socialista, al señor Gabilondo, hemos trabajado con los sindicatos y con la Patronal en la estrategia "Madrid para el empleo", en la que hemos fijado una hoja de ruta que nos va a servir para dar más y mejores oportunidades de inserción laboral durante los próximos años a muchos madrileños. Además, es una hoja de ruta presupuestada con 650 millones de euros en dos años, con 70 medidas que calculamos que van a beneficiar al menos a 220.000 personas al año. Ese es el camino; ese es el camino, además, en el que pedimos el apoyo de todos, de todos los partidos y, por supuesto, de todas sus señorías, porque entendemos que por encima de diferencias nuestro objetivo tiene que ser beneficiar a los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Y no hay mayor beneficio que trabajar todos para crear empleo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. Para el Partido Popular, tanto a nivel nacional como regional, la prioridad siempre ha sido la creación de empleo en el convencimiento de que es la mejor política social y de que es una medida eficaz para luchar contra las desigualdades. El Gobierno de Cristina Cifuentes, desde el mes de julio, ha aplicado medidas acertadas para luchar contra el paro, y los datos están ahí, ella misma nos los acaba de contar. El Gobierno de Mariano Rajoy, en cuatro años muy difíciles, ha aplicado esas mismas medidas, y los datos están ahí. Se lo resumo en una única frase: en el año 2011, cada día, 1.430 personas se iban al paro; en el año 2015, 1.500 personas salían cada día del paro.

Nos encontramos, señorías, en un momento político importante. España va a saber en las próximas semanas o meses el próximo Gobierno que va a tener. Y la experiencia nos dice que hay dos posibilidades: que haya un Gobierno que consiga que las previsiones del Fondo Monetario Internacional se cumplan, que España sea el país de Europa que más crezca en el año 2016, o la noticia que aparece hoy, que en 2017 superemos la renta per cápita de Italia. Y hay otra posibilidad, un Gobierno que vuelva a las andadas del paro. Es que la historia demuestra que esto es así. Hablar de Felipe González, hablar de Zapatero, hablar de los Gobiernos de Andalucía es hablar de paro y de incremento de la desigualdad. Y se lo digo en una frase: en los 21 años de Gobierno Socialista en

España, 4,5 millones de personas se fueron al paro; en los 12 años de Gobierno del Partido Popular, casi 2 millones abandonaron el paro. ¡Y qué decir de Andalucía! Andalucía es la campeona del paro a nivel de Europa. Aquí no hay que jugar las semifinales, se sabe ya quién es el campeón.

Madrid, señorías, no es una isla y, por tanto, si en España hay un Gobierno destructor del empleo como los que les acabo de contar, Madrid va a volver a una situación de incremento del paro... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños*): De poco nos va a valer que ahora tengamos una tasa 4,4 puntos por debajo de la media, que seamos la Comunidad con potencia económica con menor tasa de paro, que tengamos una mayor tasa de actividad, que tengamos la menor tasa de temporalidad, que tengamos un 82 por ciento de contratos indefinidos... Un Gobierno de España en el que decidieran grandes maestros de la economía como Pedro Sánchez, Pablo Iglesias, los de las mareas, nos llevarían a Madrid y a toda España, otra vez, al paro y a la desaceleración económica.

Por eso, señora Presidenta, desde el Grupo Parlamentario Popular le pedimos que siga con esas medidas acertadas para luchar contra el paro y deseamos fervientemente que en España haya un Gobierno que pueda aplicar esas mismas medidas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Gracias, señor Ossorio. Finalizado el turno de preguntas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-276/2016 RGE.3711. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González Pastor, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta qué ha motivado al Gobierno del PP a presentar un Proyecto de Ley de gobierno abierto, participación y transparencia ante esta Cámara dos meses después de haberse abstenido el Grupo Popular en pleno a desarrollarlo.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora González Pastor, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR** (*Desde los escaños*): Gracias. ¿Qué ha motivado al Gobierno a presentar un proyecto de ley de participación y transparencia y Gobierno abierto dos meses después de haber rehusado el Grupo Popular en el Pleno hacerlo con la Cámara? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora González. Lógicamente, la única motivación que lleva al Gobierno a presentar cualquier iniciativa es trabajar en beneficio de los madrileños y, en este caso concreto, para la consecución de un verdadero Gobierno abierto. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora González Pastor, su turno de réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR** (*Desde los escaños.*): Gracias, señoría. Hace dos meses ustedes decían que estaban de acuerdo con la iniciativa que presentó Ciudadanos para que hicieran algo, y también estaban de acuerdo con que legisláramos desde aquí, en la Cámara, en este sentido. Estaban de acuerdo en el fondo, pero se abstuvieron, y formalmente acaban presentando un proyecto de ley con casi ningún punto de coincidencia con el fondo del asunto.

Han sido múltiples las declaraciones del Gobierno alabando la transparencia, hablando mucho de ella; han apoyado, de hecho, muchas iniciativas que ha presentado el Grupo de Ciudadanos, en Pleno y Comisión, que han sido 14; 14 iniciativas en las que, de fondo, lo que pedíamos eran mejoras en la transparencia, en la contratación pública, en la huella legislativa; pedíamos un registro de lobbies obligatorio; queríamos que las actas del Consejo de Gobierno incluyeran documentación asociada de aquello que aprueban, agendas públicas, no un calendario de actos públicos; hablábamos de participación ciudadana; hemos pedido árbitros de control verdaderamente independientes, y, por cierto, también un seguimiento efectivo de las puertas giratorias. Sin embargo, nada de esto está en la iniciativa que ustedes han presentado.

Ustedes, hace dos meses también decían que el Gobierno de Cifuentes lideraba la transparencia y la regeneración en la política, y ayer mismo, el Presidente de la Cámara de Cuentas en una comparecencia en la Comisión nos confirma que hasta en el acuerdo de investidura en el que Ciudadanos pide una auditoría se seleccionaba qué se auditaba y qué no a propuesta de sus propios Consejeros, informados a su vez por los técnicos, seleccionados, por cierto, gracias a la libre designación. Exactamente el mismo mecanismo que están proponiendo ustedes para el Tribunal de Contratación. Hace un mes, yo, en este mismo Pleno, pedía mayor transparencia en los contratos menores, y ayer mismo comprobé que la única base de datos que teníamos sobre los mismos, agrupada, de 2015 -que ya era bastante antigua, del tercer trimestre-, ha desaparecido. Ha desaparecido esa base de datos, ayer mismo, no sé dónde está, y tampoco hay ninguna actualización.

Ustedes decían también que el Gobierno había puesto en marcha más de cien propuestas del programa electoral. La Presidenta destacaba muchas veces, con especial orgullo, cómo ustedes publicaban las declaraciones de bienes y actividades de los altos cargos. Ayer mismo nos desayunábamos con un presidente ejecutivo, actualmente en el cargo, que también dirige tres empresas en Hong Kong, sin haber informado al Gobierno de ello, según él, porque no era necesario.

¿Qué control efectivo están realizando ustedes de todas estas medidas? No basta con hacer una investigación interna, la están haciendo a posteriori.

Termino. Ustedes decían que había que predicar con el ejemplo, que era una actitud, que muchas de las propuestas sobre transparencia, al final, son materias huecas, pero lo que les digo es que ninguna propuesta de ustedes tiene peso, son insoportablemente leves, como diría Kundera -que lo menciono por la cercanía del Día del Libro- y es que el diría que la ausencia de carga implica ausencia de responsabilidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Se ha equivocado de pregunta, seguramente porque ha contado cosas que no correspondían a lo que ha formulado. Yo sí respondo a ello.

Señoría, le insisto de nuevo, nuestra única motivación es trabajar para y por los madrileños, y esta es la razón que llevó al Partido Popular, a nuestro Grupo, a abstenernos de esa PNL que presentó su Grupo. ¿Por qué lo hicimos? Bueno, pues porque, un día antes de debatir esa iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista registró en la Asamblea una proposición de ley sobre transparencia que creo que merecía la pena, como mínimo, analizar. Por ello, tampoco nos parecía razonable votar a favor de su iniciativa instando a este Gobierno a presentar un anteproyecto de ley sin antes mirar mínimamente la del Partido Socialista. Tampoco nos hubiera parecido razonable votar en contra, porque, obviamente, estamos a favor y somos partidarios de una mayor transparencia y participación de la ciudadanía. Tan partidario es este Gobierno de eso que desde que comenzó la Legislatura hemos puesto en marcha el Portal de la Transparencia, hemos publicado las retribuciones, las declaraciones de bienes y mantenemos una comunicación directa con los ciudadanos a través de las redes sociales, informando de nuestros compromisos y, además, del estado de ejecución de los mismos.

Y ahora sí, analizado el texto del PSOE, optamos por la presentación de un proyecto de ley ambicioso, que sin duda contempla y supera yo creo que las propuestas que hasta ahora se habían traído como iniciativas a esta Cámara. Por lo tanto, señoría, mantenemos coherencia y seriedad en nuestras decisiones y por ello confío en que, más allá de una táctica política o de oportunismo, estén ustedes dispuestos a aportar en serio. Porque, verás, lo importante aquí, desde luego, no es quién lleva la iniciativa, que parece ser es el único asunto que a ustedes les preocupa, lo relevante es que a través de la participación y la transparencia mejoremos las relaciones entre los ciudadanos y las Administraciones.

Nos decía que tomáramos ejemplo de ustedes, y yo estoy dispuesto siempre a tomar en ejemplo de cualquiera, pero siempre en la medida en que realmente ese ejemplo sea bueno, que no parece que es muy bueno en su caso, a tenor de la información que se publica en relación a la transparencia y la participación ciudadana en un medio de comunicación que tiene un titular yo creo

que bastante elocuente: "Cifuentes deja tirados en la cuneta a Iglesias y Rivera." Y especifica el interior de la noticia que parece que ambas formaciones, los nuevos partidos, la nueva política, prefiere los platós de televisión a la atención ciudadana bilateral. Esto es lo que dicen los expertos, y dicen algo más. Los datos del portal "Os oigo", el portal de los políticos que escuchan, dicen lo siguiente: Cristina Cifuentes: 9,1; eso es sobresaliente, señora Presidenta. Albert Rivera: 6,2; eso es bien. Ignacio Aguado, señora Presidenta, para los que hemos estudiado la EGB, saca un 2,5; al lado de esta nota siempre se ponía una cosa: muy deficiente. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-283/2016 RGE.3734. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la gestión de D. Edmundo Rodríguez Sobrino, Presidente Ejecutivo de la Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA), empresa del Grupo Canal en Colombia.

Para formular la pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Gallizo Llamas.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hace nueve días le pregunte si sabía usted de cuántas empresas es consejero o apoderado el Presidente de Inassa, Edmundo Rodríguez. No me contestó. Hoy que hemos conocido parte de la maraña de intereses tiene la persona que ha dirigido hasta hoy las empresas del Canal en América, que llega hasta Hong Kong, pasando por Panamá, queremos saber también si respaldan ustedes su gestión a lo largo de estos. Le han mantenido en el cargo diez meses, pero yo le aseguro que bastaban 10 días para saber de qué estamos hablando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su pregunta, señora Gallizo, pregunta que también ha equivocado, como en el caso de Ciudadanos. Había otra pregunta formulada, y le contesto a la misma.

Si lo que usted me pregunta es la valoración que hacemos de la gestión llevada a cabo en Inassa, la respuesta, como ya hice en mi comparecencia, es positiva en tanto en cuanto Inassa ha obtenido en este año 2005, año del que yo puedo responder con mi gestión, unos magníficos resultados, con una cifra de negocio de 21,1 millones de euros; nada menos que un 41 por ciento más que en 2014. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Gallizo, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Como usted seguramente sabe, señor Garrido, este señor, junto con Ignacio González y otras tres personas vinculadas al Canal, fueron grabados en Colombia; un vídeo inquietante sobre un viaje inquietante con muchas zonas oscuras. En el Canal de Isabel II hay demasiadas zonas oscuras, la misma expansión americana es una de ellas; hay que poner luz sobre la oscuridad, ayudaría que contestaran con más diligencia en nuestras peticiones de información, aunque alguna información ya tenemos por nuestra cuenta. Por ejemplo, que las cifras de las que tanto presumen –hoy lo ha vuelto a hacer– sobre los beneficios económicos para la Comunidad de las empresas del Canal en América no cuentan toda la verdad, no nos han contado cuánto han invertido en comprar empresas ni a quién se las han comprado, porque, señor Garrido, han invertido ustedes mucho dinero en asentarse allí. Esta es una información difícil de encontrar en los documentos oficiales que edita Canal, que incluso dicen cosas inciertas sobre los titulares de las empresas que se han adquirido, y le aseguro que esa es una información fundamental para que entendamos todo, incluidos los episodios más oscuros, incluido el papel del hasta hoy Presidente de Inassa. En cualquier caso, a la vista de lo que ya sabemos del Presidente de esta empresa pública, parece que el bla, bla, bla de la regeneración, de las incompatibilidades, de la moral pública, de la independencia en la gestión de lo público, no funcionan en esta Comunidad hasta que la prensa destapa un escándalo; no hay controles propios ni se hace caso a lo que la oposición dice, solo la prensa mueve algo. ¡Una pena o una suerte! ¡Así es la vida!

Había y hay varios indicios de que la sombra del señor González sigue siendo muy alargada en el Canal. No sé si ustedes consideran que con un cese zanján el asunto, si lo piensan, les aseguro que están muy equivocados. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentario Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, de nuevo, señora Gallizo. Bueno, usted también se ha equivocado de pregunta, y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, habla de otra cosa. Yo le voy a hablar de las dos cosas: del Pisuerga y luego le hablaré de Valladolid.

Mire, la forma de llevar una buena gestión entiendo que se hace en base a los resultados obtenidos; pues bien, señorías, Inasa, en 2015 ha obtenido un resultado neto de 12,2 millones de euros, un 72 por ciento más que en el ejercicio anterior. Desde el año 2006 –aunque no es mi competencia, se lo cuento–, fecha en que fue nombrada esta persona presidente ejecutivo, la cifra de negocio de la sociedad se ha incrementado en un 104 por ciento y la deuda financiera ha disminuido un 22 por ciento. Por tanto, son buenos datos, datos que benefician a todos los accionistas del Canal que, al final, por cierto, son todos y cada uno de los madrileños.

Usted siempre dice que no le damos información, que hay opacidad. Mire usted, las últimas cinco semanas hábiles he respondido a tres preguntas orales y he comparecido en las tres comparencias que se han sustanciado sobre Canal; por lo tanto, creo que está muy clara mi máxima disposición para ofrecer toda la información que ustedes requieran y, por supuesto, lógicamente el máximo respeto a la función de control que ustedes ejercen.

Le quiero contar algo más: lo que hacemos nosotros y lo que hacen ustedes, porque ha hablado de cuestiones inquietantes y del bla, bla, bla de la regeneración, y esto ya es Valladolid, ya no es el Pisuerga, señoría. Mire, yo he dado instrucciones ayer por la tarde al Presidente de la empresa Canal Extensia, de la que depende Inasa, porque somos socios mayoritarios, para que se convoque hoy un consejo de administración extraordinaria para provocar el cese de su presidente, porque entendemos que en política hay ética, pero también hay estética. Y le digo algo más que también anuncio en esta sede parlamentaria: el director de seguridad del Canal hoy también dejará de ejercer sus funciones. Esas son las cosas que nosotros hacemos y las hacemos con carácter inmediato. Eso es lo que nosotros, señoría, hemos hecho hoy.

Le voy a decir lo que han hecho ustedes ayer: la Junta de Extremadura coloca al frente de una empresa pública a un exalcalde condenado. La Junta de Extremadura ha colocado, como nuevo responsable de Gevidexsa a un ex alcalde del PSOE que fue inhabilitado y condenado a cinco meses de prisión en 2005 por falsedad en documento público. Don Salustiano Flores, a la sazón, fue primer edil de Salvaleón y Presidente del Consejo de Administración de Esporsa, encargada de gestionar el matadero de la localidad, donde se produjo una estafa de 2,4 millones de euros. Efectivamente, hay un bla, bla, bla de la regeneración: el suyo, que no cesa, sino que nombra corruptos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-284/2016 RGEP.3735. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si conoce el Gobierno si Telemadrid cumple con los códigos deontológicos en materia de información sobre violencia de género.

Para su formulación al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tiene la palabra la señora Leal Fernández.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ:** ¿Conoce el Gobierno si Telemadrid cumple con los códigos deontológicos en materia de información sobre violencia de género?

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta y muchas gracias, señora

Leal. El Ente Público Telemadrid es plenamente consciente de la preocupación que hay en la sociedad madrileña y en toda la española, lógicamente, respecto a la violencia de género; por lo que es muy especialmente cautelosa en tratamiento informativo de los hechos relacionados con esta materia y así lo reflejan todos los profesionales de la cadena en su buen quehacer diario. Además, el Ente Público cuenta con un libro de estilo que incluye una serie de principios deontológicos que siguen el ejemplo de los códigos ya existentes en el periodismo anglosajón. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Leal, su turno de réplica.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Espero, señor Garrido, que no me diga a mí también que me he equivocado de pregunta. Por los datos que hizo públicos el Observatorio de Violencia de Género en 2015, los juzgados y tribunales de la Comunidad de Madrid dictaron 5.107 órdenes de protección. Los juzgados y tribunales recibieron también 18.527 denuncias; cada día, señor Consejero, en la Comunidad de Madrid, se presenta una media de 51 denuncias por violencia machista. Con estos escalofriantes datos, un 95 por ciento de la población señala que los medios de comunicación, entre los que destaca la televisión, son su principal fuente de información sobre violencia de género. Señor Consejero, combatir la violencia de género desde la coordinación institucional es una tarea encomendada a su Gobierno. Instar a los medios de comunicación para asumir códigos deontológicos para abordar la violencia de género, no como un suceso más, es un mandato legal.

Señor Garrido, quisiéramos conocer si disponen de informes de evaluación sobre el tratamiento informativo y el respeto a las normas legales y deontológicas en Telemadrid y Onda Madrid; con el respeto, por supuesto, y el reconocimiento a los profesionales de la casa. ¿Acaso disponen ustedes de datos fiables sobre la utilización de las normas éticas más elementales cuando se abordan asesinatos por violencia de género? No se puede seguir informando sobre estos hechos ni abordar cada nuevo asesinato como un mero trámite informativo, sin un código deontológico específico aplicable; contenidos que pueden vulnerar los derechos de las víctimas o de los menores implicados; sensacionalismo o, en algunos casos, ausencia de rigor, al no diferenciar entre información y opinión: la reiterada ausencia de la difusión adecuada del teléfono 016 durante la programación, durante la parrilla, no solo durante los informativos. En caso de producirse estas u otras posibles malas prácticas, deben de ser corregidas.

A diferencia de otras comunidades autónomas, la negativa del Grupo Parlamentario Popular para aceptar órganos de control externos a la radio y televisión pública, la obstinación de su Gobierno negándose a crear un consejo audiovisual, nos sitúa en la ausencia de una autoridad independiente...

La Sra. **PRESIDENTA** Termine, señoría.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Una autoridad independiente encargada de velar por los contenidos y por el respeto de los derechos de los que estamos hablando en esta comparecencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Leal. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Que conste en acta que la señora Leal, en este caso, sospechosamente, sí que se ha centrado en la pregunta que había formulado; cosa que agradezco.

Señora Leal, comparto con usted el papel tan importante que juegan los medios de comunicación a la hora de denunciar y hacer visible el drama de la violencia de género que es todavía hoy una lacra social que creo que para todos resulta absolutamente inaceptable. Son precisamente esos medios los que han contribuido notablemente a la concienciación social de nuestra sociedad en forma de denuncia y exigiendo además la implicación de todos los sectores de la sociedad. A tales efectos, Telemadrid dispone de una instrucción interna sobre los rótulos que deben aparecer en pantalla, tal y como usted citaba, cuando se dan informaciones relacionadas con la violencia de género, de tal forma que finalicen siempre con la sobreimpresión de los números de teléfono 016 y 012; asimismo, es parte firmante del protocolo de colaboración entre Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el sector audiovisual, para el tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. He de señalar que a través de La Forta también Telemadrid es parte del grupo de trabajo constituido para tratar esta materia. Efectivamente, somos concedores de la existencia de números códigos deontológicos y recomendaciones en el sector de la comunicación especializados en la materia, entre ellos, los de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España y, como puntos comunes, lógicamente, proteger la dignidad de las víctimas o no justificar la comisión del delito, principios generales que Telemadrid y sus profesionales han hecho suyos. Señoría, no me consta que haya habido ningún tipo de reclamación o queja sobre el tratamiento informativo que Telemadrid dispensa a esta noticia, que trata sobre estos precitados sucesos; reiteramos la especial prudencia que se utiliza en su elaboración. En cualquier caso, somos susceptibles de cometer errores y, por supuesto, si los hubiera, estaríamos dispuestos a corregirlos. Yo reitero -porque creo que coincido con usted en casi todo lo que ha dicho- el papel trascendental que desempeñan los medios de comunicación para la erradicación de la violencia contra la mujer, un objetivo plenamente coincidente para responsables políticos, judiciales, policiales, sanitarios, etcétera. En este sentido, y para terminar, voy a destacar un trabajo llevado a cabo por el Gobierno de la Presidenta Cristina Cifuentes, que el pasado mes de enero presentaba la Estrategia Madrileña Contra la Violencia de Género 2016-2021, fruto de un trabajo conjunto entre muy diversas entidades. Se trata de la estrategia más ambiciosa que ha realizado un Gobierno Regional, dotado con un presupuesto de 272 millones de euros, y que dedica todo un capítulo, por cierto, a la labor preventiva y de denuncia de los medios de comunicación en relación con la violencia sobre las mujeres.

Señoría, cuenta con toda la colaboración de nuestro Gobierno si cree que debemos elaborar cualquier código, lo haremos a través, lógicamente, del Consejo de Administración, el nuevo que se nombre, y estaremos encantados de participar con ustedes en algo que creo que nos involucra a todos: luchar contra esta lacra. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-289/2016 RGEF.3759. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del festival Teatralia que se está celebrando en estas semanas.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora González González, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Gracias Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno del Festival Teatralia que se está celebrando?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora González, por la formulación de la pregunta. Señorías, Teatralia cumple este año su vigésima edición y viene a corroborar una trayectoria de éxito y aceptación entre los nuevos públicos que van surgiendo, afortunadamente, en nuestra Comunidad. Así, al estar dirigido al público infantil y juvenil, desde los seis meses a los dieciocho años, Teatralia afronta el reto de acercar la cultura en general, y el teatro en particular, a espectadores que en muchas ocasiones acuden a una representación por primera vez, pero que no por ello son menos exigentes y merecen presenciar la mayor calidad artística disponible.

En este sentido, señorías, quiero destacar que hemos traído a Madrid la mejor creación internacional con un total de veinte espectáculos procedentes de siete países, incluido España, y la mejor creación regional, que aporta cuatro espectáculos sobre el total. Esto nos permite ofrecer 124 funciones en 45 teatros de la región de 32 municipios diferentes. Además, coincidiendo con este 400 Aniversario de la muerte de Cervantes y de Shakespeare, hemos querido rendir tributo a estos escritores programando, para ello, una serie de representaciones que acercan al público juvenil a algunas de sus obras más importantes. El Festival, que se desarrolla desde el pasado 1 de abril hasta el próximo 24, ofrece funciones familiares, en fines de semana y festivos, y, también, funciones escolares, en días lectivos. Concretamente, el programa de Teatralia se difunde por los más de 3.500 centros educativos de la Comunidad de Madrid, contando para ello con un presupuesto de 400.000 euros. En esta búsqueda de acercar la cultura a un sector de la población cada vez mayor, Teatralia ha tenido en cuenta aquellos niños y jóvenes con algún tipo de discapacidad, y, así, gracias a la colaboración de organizaciones que aportan su experiencia y conocimiento en la materia, como Fesorcam, ONCE, Feaps, con la inclusión Empower Parents de la fundación ICO; hay funciones dedicadas a personas con alguna discapacidad intelectual, y otras que, por ejemplo, cuentan con intérpretes del lenguaje de signos o con autodescripción pensando en las personas sordas o con

alguna discapacidad visual. Señorías, la accesibilidad es una política transversal que este equipo de Gobierno quiere tener presente en todas sus acciones y la cultura no iba a ser una excepción; una accesibilidad total que se refleja también en una política de precios lo más ajustada posible, con entradas que oscilan entre los tres y los seis euros.

Todos estos datos hacen de Teatralia, en mi opinión, un festival arraigado en nuestra Comunidad, con un volumen de ocupación de sala que, solo en la campaña escolar, ha superado en los tres últimos años la media del 96,3 por ciento. A ello hay que añadir que en lo que va de festival la media de asistencia global, es decir, en campaña escolar más público general, alcanza el 80 por ciento, lo que supone un 10 por ciento más que durante el año 2015, cifras que sin duda confirman el éxito de esta nueva edición. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Gracias Presidenta. Todos estamos de acuerdo, señor Consejero, con la importancia que la cultura tiene en el desarrollo de las sociedades, y el teatro yo diría que es la manifestación cultural más antigua y que se ha mantenido vigente a lo largo de los años a pesar de los avances tecnológicos, que sí que han afectado a otros campos de la creación. Por ejemplo, la gente compra música en red, en vez de comprar CD, o se baja películas en vez de ir al cine. Pero, para ver teatro, la gente sigue yendo al teatro y desde las Administraciones debemos potenciar que esto siga siendo así. Por eso es importante que haya festivales que faciliten y que promuevan el acceso al teatro. En este aspecto, Teatralia nos parece un festival enormemente interesante porque potencia y posibilita que los niños y los jóvenes se interesen y se aficionen por el teatro, y que sigan siendo espectadores a lo largo de toda su vida. Desde luego, Teatralia consigue este objetivo año tras año, ya son veinte las ediciones del festival, y la prueba de que eso es así es que los madrileños encabezamos todas las estadísticas de consumo y creación teatral. En Madrid se celebra el 32 por ciento de las funciones que tienen lugar en toda España; Madrid también tiene el porcentaje más alto de espectadores, el 35 por ciento, más de 4 millones en el año 2014, y además acumulamos el 53 por ciento de la recaudación total del teatro en España. Estas cifras reflejan, sin duda, la gran afición teatral que hay en nuestra región, algo, digo yo, tendrá que ver un festival como este que está pensado, como ha dicho usted, señor Consejero, para niños de prácticamente meses hasta los 18 años; con una programación tan prestigiosa, como la de los mejores festivales internacionales, para estas franjas de edad, proponiendo obras idóneas y adecuadas para ellos que les diviertan, que les hagan pensar y que potencie, como he dicho antes, su afición al teatro y también que potencie su creatividad.

Un festival lejos de controversias, como las que lamentablemente hemos tenido que vivir recientemente con los ya famosos títeres, con ahorcamientos de jueces, violaciones y asesinatos, pancartas con textos que no voy a reproducir aquí y que, obviamente, digámoslo suavemente, aparcando el mal gusto del asunto, lo peor es que el Ayuntamiento de Madrid lo anunció como una obra adecuada a todas las edades. Es lamentable que estas cosas ocurran y, mucho más, cuando se

producen desde una Administración Pública y con dinero público. Nosotros lo que queremos hacer con el dinero de todos es proponer a los madrileños festivales, como este de Teatralia, que ofrezcan a los niños y a los jóvenes la oportunidad de acercarse y descubrir lo extraordinario que es el teatro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora González. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-274/2016 RGE.3690. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes del Gobierno en materia de empleo juvenil.

Para la formulación de la misma a la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Cuáles son los planes del Gobierno en materia de empleo juvenil?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serra. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Los planes para mejorar la empleabilidad y fomentar el empleo juvenil en la Comunidad de Madrid se encuentran recogidos en la Estrategia de Empleo que tuvimos el gusto de presentar en esta Cámara. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Mire, señoría, sabrá o debería saber que al menos el 40 por ciento de personas entre 16 y 24 años en este país está en riesgo de pobreza, y no hace que no tengan empleo para que estar en esta situación; de hecho, el 21 por ciento de las personas de esta franja de edad son trabajadores pobres, no es extraño teniendo en cuenta en que situación han dejado ustedes el empleo en este país. Desde el estallido de la crisis hemos tenido que escuchar una y otra vez insultos y consejos humillantes: José Luis Feito dijo que hay que aceptar trabajos, aunque sean en Laponia y Mónica Oriol dijo que los "ninis" no sirven para nada; pero no hace falta irse tan lejos, hace dos semanas Luis María Linde, Gobernador del Banco de España, dijo que los jóvenes fuésemos ahorrando porque a este paso no íbamos a tener pensión. De sus palabras se desprenden al menos dos posibles conclusiones: la primera, que no saben lo que es vivir en las condiciones que viven los jóvenes, ¿quién va a ahorrar si en esta Comunidad, por ejemplo, solo 2 de cada 10 personas puede emanciparse antes de los treinta años?, y la segunda, que sí que lo saben pero prefieren culpabilizar a los jóvenes de su situación antes de asumir los efectos de sus políticas y su responsabilidad. Su falta de comprensión sobre cómo viven los jóvenes, sea intencionada o no, la vuelven a poner de manifiesto ustedes cuando presentan la Estrategia de Madrid por el Empleo que,

en este caso, no es más que la continuación del Plan de Garantía Juvenil. Por ejemplo, uno de los criterios para salir beneficiario de la garantía juvenil y así acceder a la formación es no haber trabajado ni un solo día en los últimos 30 días. Saben que abundan los contratos de empleo temporal de 3 días, cada vez más gracias a su reforma laboral, que aprobaron en el año 2012 y que ha hecho que en la Comunidad de Madrid el 80 por ciento del empleo que se crea sea temporal. ¿A quién va a servir este plan? Nadie se inscribe. De hecho, usted misma reconoció en un Pleno que se habían apuntado una ínfima parte de los jóvenes que preveía.

Pero, si son muy restrictivos con los jóvenes que se apuntan, son totalmente lo contrario con las empresas o entidades beneficiarias: prácticamente, ninguna restricción. Así, se acogen empresas de la talla de McDonald's o el Banco Santander. ¿Cómo no iba a ser así si su plan consiste en dar incentivos a la contratación mediante bonificaciones a la Seguridad Social? Nada menos que hasta 500 euros durante 24 meses en el caso de un contrato indefinido y 300 para contrataciones de seis meses, por ejemplo en prácticas, a cambio de contratar en precario, porque no hay ningún criterio que garantice salarios y derechos. De hecho, el CSIC contrató a 475 investigadores en prácticas acogiendo a la Garantía Juvenil tras haber despedido a 4.000 personas en los últimos años. Les sale redondo, y todo esto, con fondos europeos. Salían hace poco a la luz los datos sobre el crecimiento de los contratos en prácticas: han aumentado un 350 por ciento en los últimos dos años y cerca del 65 por ciento de estos contratos son sin remuneración. Ustedes no hacen políticas dedicadas a cambiar, ustedes hacen políticas dedicadas a cambiar unos trabajadores con derechos por otros que no los tienen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Al final, todos salen perdiendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Y esto, sin cambiar el modelo productivo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Muchas gracias, señora Serra. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, me llama mucho la atención que en todo el plan que hemos elaborado, en toda la estrategia que hemos hecho con los interlocutores sociales no haya ni una sola medida, ni una sola actuación que a usted le parezca correcta o adecuada para conseguir el objetivo básico: que los jóvenes tengan una oportunidad en la Comunidad de Madrid.

Es verdad, señoría: la crisis ha destruido muchísimo empleo juvenil, no solo en España sino en Europa y en el resto del mundo, y así lo pone de manifiesto la OIT, pero también es verdad,

señoría, que tenemos que ver las cosas con un poco de esperanza. Por primera vez desde la salida de la crisis se está creando empleo en el ámbito juvenil en nuestro país y en la Comunidad de Madrid. El resultado de esta recuperación es que hoy en la Comunidad de Madrid hay 5.397 jóvenes desempleados menos que hace un año y que la tasa de paro ha bajado en 4,7 puntos durante los últimos doce meses, situándose en la actualidad cuatro puntos por debajo de la de Valencia, donde ustedes sostienen al Gobierno. Esperaba que ya hubieran puesto en marcha esas medidas que ustedes tienen en la cabeza y que se hubiesen puesto por encima de Madrid.

¿La tasa de paro juvenil es como para sentirnos orgullosos? No. La tasa de desempleo juvenil es inaceptable y, por ese motivo, constituye un objetivo prioritario de nuestras políticas de empleo, y en la estrategia se recogen muchas medidas que hemos estudiado y que hemos puesto en marcha, como digo, con los interlocutores sociales: medidas de formación y de intermediación. ¿A usted le parece mal que hayamos puesto tutores en las oficinas de empleo que atiendan vis a vis a los jóvenes? ¿A usted le parece mal esa medida? ¿A que no? Realmente, señoría, ha sido un paquete de medidas que, además, cuando lo presenté en esta Cámara, les dije a todos ustedes: "si tienen ideas adicionales, preséntenoslas", y no he recibido de su Grupo ni una sola medida en materia de empleo.

Pero como queremos apostar decididamente por el empleo, hemos leído y estudiado lo que ponen de manifiesto los planes de empleo que ustedes están aplicando donde gobiernan o donde sostienen Gobiernos. Me he leído a conciencia el plan de empleo de Valencia y el plan de empleo de Aragón y, señorías, no hay ni una sola medida diferente de las que nosotros hemos puesto en marcha –y pondremos en marcha muchas más- o de las que tenemos diseñadas; con lo cual, sean ustedes capaces de reconocer que las cosas se hacen desde el consenso –que es la mejor forma de hacerlas- en un objetivo tan importante como que los jóvenes en nuestra Comunidad, en nuestro país, tengan oportunidades. Señoría, como no se encuentra trabajo es con algunas actuaciones que usted realiza en relación con los cajeros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-278/2016 RGEP.3720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a aplicar el Gobierno de la Región las recomendaciones sobre impuestos ambientales de la OCDE.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor López Hernández.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Piensa el Gobierno aplicar las recomendaciones de la OCDE en materia de fiscalidad ambiental?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid, como usted sabe, se enmarca en el fomento de una política fiscal incentivadora que contribuya al crecimiento económico y al empleo y que sea compatible con las políticas de protección al medio ambiente que también favorezcan un crecimiento sostenible. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor López, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Consejera. Los indicadores ambientales de la Comunidad de Madrid no son para tirar cohetes. Para poner un ejemplo bastante central, después de siete años de crisis económica, las emisiones de gases de efecto invernadero siguen estando 15 puntos por encima del objetivo de Kioto, y no tengo que recordarles que la velocidad de los efectos del cambio climático a escala global no hace sino crecer. En su mayoría, los indicadores ambientales de la Comunidad de Madrid a los que podemos tener acceso siguen estando acoplados y superacoplados al PIB; esto quiero decir que, en el caso de ascender en su incidencia, lo hacen por bajadas de la actividad económica y nunca por unas políticas ambientales conscientes y reguladoras. Por poner otro ejemplo, en términos de calidad del aire urbano, seguimos teniendo 13 municipios en la Comunidad que están muy por encima del número de superaciones anuales decretado por la Unión Europea para el ozono troposférico. Imagino que tampoco tengo que recordar, porque ya se ha hecho numerosas veces en esta sala, la cantidad de afecciones a la salud y de impactos sobre el sistema sanitario que supone la mala calidad del aire. Sin embargo, en esta Comunidad, y desoyendo las recomendaciones de instituciones muy poco sospechosas, como son la Unión Europea, la OCDE y el Fondo Monetario Internacional, seguimos sin tener un plan de fiscalidad ambiental; no solo no hay un plan de fiscalidad ambiental, como no hay una estrategia de cambio climático digna de tal nombre, sino que algunas tasas que dependen de la Comunidad, como el impuesto sobre hidrocarburos, lo han bajado recientemente hasta moverse en una banda muchísimo más baja que el resto de comunidades autónomas.

Yo creo que aquí hay un problema conceptual, o sea, ustedes no entienden que la fiscalidad ambiental tiene unos principios diferentes de la fiscalidad ordinaria: el principio "quien contamina, paga" y el principio de internalización de costes. Solo desde una ideología de la libre empresa tan dogmática y restrictiva como la suya se puede pensar que estos impuestos son cargas económicas en lugar de pensar que todo lo que no paga el causante de un mal a la sociedad por motivos económicos lo paga la sociedad entera. Como les gusta decir a sus gurús económicos, nada es gratis, pero los daños colectivos muchas veces no se miden en dinero sino que se miden en salud, se miden en un cambio climático acelerado y se miden en agotamiento de los recursos.

Cuando ustedes hablan sobre fiscalidad, solo hay una cosa en la que tienen razón: las rentas de trabajo en este país pagan demasiados impuestos, pero me temo que no van a ser ustedes

quienes cambien desde ese modelo a un modelo de tasar el consumo de recursos naturales, las transacciones financieras y las rentas de capital, ya sabemos que su modelo fiscal es mucho más el panameño. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor López. Tiene la palabra la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, en su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, su modelo fiscal lo dejó perfectamente escrito en un tuit, donde puso textualmente: os vamos a hundir y a freír a impuestos; después decía un insulto que, por respeto a esta Cámara, no lo digo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*. Con lo cual, nosotros, obviamente, no coincidimos con ustedes en el modelo fiscal.

Mire, usted me preguntaba por el informe de la OCDE y vamos a hablar de forma rigurosa, yo creo que por respeto, como digo, a la Cámara y a los madrileños. El informe de la OCDE del que usted se hace eco, en la parte de evaluación y recomendaciones en materia medioambiental a España, en el año 2015, recomienda básicamente ampliar y adecuar el uso de impuestos medioambientales, pero, señorías, en el marco de una reforma fiscal integral, y, señoría, además también habla de reforzar la coordinación de los impuestos medioambientales entre los Gobiernos regionales como un elemento básico para que sea una estructura puesta en todo el país, dentro de la coordinación que establece en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; lo dice textualmente el informe.

La base de este informe, que también se reconoce en el mismo, es el conocido informe Lagares, que dedica un capítulo entero a la fiscalidad medioambiental, a las comunidades autónomas, el cual les recomiendo encarecidamente que lean. La conclusión tanto del informe Lagares como de la OCDE es que los problemas que se pretenden atajar con la imposición medioambiental, que yo comparto con usted, son difíciles, cuando no imposibles de acometer desde un ámbito estrictamente regional, en un país como España, en el que existe una gran diversidad de normativa en la materia y porque se trata de una materia, como digo, con incidencia en todo el territorio nacional, y que se podrían generar disfunciones muy importantes si se ponen con carácter distinto en las comunidades autónomas, pudiendo suponer en algunos casos barreras de entrada a la inversión y a las empresas y el perjuicio de la actividad económica que ello supone. Por ello, el grupo de expertos del comité proponía directamente la desaparición de la mayoría de las figuras tributarias que actualmente existen para hacerlo de una forma coordinada en todo el territorio nacional. Eso es lo que dicen los dos informes, señoría. ¿Quiere eso decir que la Comunidad de Madrid y nosotros no estamos comprometidos con el medio ambiente? Nada más lejos de la realidad. Se lo decía anteriormente la Presidencia con el plan energético y las energías renovables, y se lo decimos: la Comunidad de Madrid es una de las comunidades que más protección medioambiental tiene, en torno al 60 por ciento de su territorio está considerado como protección medioambiental, y trabajaremos con ahínco para que

nuestra Comunidad también sea pionera en la materia y el desarrollo medioambiental. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-272/2016 RGEF.3666. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si garantiza el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio que todas las obras dadas de alta en el PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, tendrán financiación suficiente hasta su terminación.

Para la formulación de la misma al Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Garantiza el Consejero de Administración Local que todas las obras dadas de alta en el Prisma 2008-2015 tendrán financiación suficiente y se terminarán? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(González Taboada.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señorías, señor Gómez Montoya, sí, se lo he dicho de manera reiterada en este Parlamento, en Comisión, en Pleno, en privado, en público, a usted, a sus alcaldes, a los secretarios de los ayuntamientos, a los Grupos Parlamentarios. Sí, definitivamente, sí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Gómez Montoya, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, en política, la claridad lo es todo y, aunque hoy Prisma y Púnica estén presuntamente relacionados, no basta con cambiar el nombre al programa ni con refundir empresas públicas. Verá, señor Consejero, entre 2008 y 2015 ustedes han invertido en los municipios 500 millones de euros, cuando tenían que haber invertido 1.400 millones de euros, es decir, ustedes han dejado de invertir 900 millones de euros en los municipios de esta Comunidad. Esta Comunidad sigue teniendo todas las competencias de la extinta diputación provincial, que, como sabe, queda expresamente dictado en la disposición adicional cuarta de nuestro Estatuto. Y a la pregunta que le hago, usted ha respondido que sí, porque ya lo dijo en este Pleno, además citó una anécdota del presidente Leguina, ¿lo recuerda? Pues bien, debe haber un problema en la cadena de mandos, señor Consejero, porque su Directora General, la señora Rabaneda está diciendo que no a los alcaldes de esta Comunidad de Madrid, ¡está diciendo que no! Ese es el objeto de esta pregunta, señor González Taboada, por lo tanto, me alegra su contundencia,

porque está usted desautorizando expresamente a la Directora General, cosa, además, que tiene usted que hacer, porque es la segunda vez que usted se compromete en este Pleno a que va a terminar las obras duren lo que duren.

No es usted precisamente, señor Taboada, una persona que deje nada al albur del destino, por lo que crece la certeza de que está usted haciendo de "poli" bueno y la señora Rabaneda de "poli" malo. Espero, porque es la segunda vez que en sede parlamentaria usted lo dice, que sea verdad que va a concluir todas las obras del Prisma dadas de alta, duren lo que duren.

Señor Consejero, el municipalismo no es una opción, es una actitud política, si nos lo creemos lo practicamos. Nosotros, los socialistas, lo hemos demostrado durante mucho tiempo porque pensamos que la política comienza y termina en los municipios. Usted ha comentado recientemente, además a la Federación de Municipios, que piensa ir autorizando obras dadas de alta a través de decretos de su Consejería para que se vayan terminando. Debe usted saber que a nosotros no nos gusta ese método; ese método es seguir con la arbitrariedad, con la subjetividad. Yo entiendo que a usted le guste, pero nosotros creemos que las normas deben estar hechas para todos y por igual.

Y, por último, señor González Taboada, el municipalismo se demuestra con financiación suficiente. Nos ha dicho hoy, por segunda vez, a toda la Cámara, que todas las obras dadas de alta en el Prisma 2008-2011, ampliado a 2015, se van a terminar; no lo olvide y dígame a su Directora General que, entonces, deje de mentir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¡Hombre!, por cortesía parlamentaria le pediría que retirara lo de que la Directora General miente o por lo menos que no conste en el acta. Yo creo que decir que un Director General miente, cuando lo que usted está diciendo no se corresponde con lo que ella dice, realmente es una falsedad, no quiero decir que usted mienta pero sí que es una falsedad.

Vamos a ver, la Directora General lo que dice –y es lo mismo que digo yo– es que todas aquellas obras que estén dadas de alta y que cumplan todos aquellos parámetros establecidos en el decreto de finalización y de cierre que se aprobó 21 de diciembre, se van a hacer; eso lo dice la Directora y lo digo yo, y lo decimos de la misma manera. Lo que usted no puede pretender es que ayer –la semana pasada– un municipio como Móstoles, que no estamos hablando de un ayuntamiento pequeñito, nos dé una obra de alta del Prisma 2008-2011. Evidentemente, no se va a hacer esa obra por mucho que se empeñe usted o por mucho que se empeñe el Alcalde de Móstoles. Las obras tienen que estar dadas de alta dentro de lo que en el decreto de Prisma aprobó el Consejo de Gobierno el 21 de diciembre. Evidentemente, una obra que se mete en el mes de abril no la vamos a hacer y, si usted me dice: ¡está incumpliendo el programa! Sí, lo voy a incumplir, Móstoles no va a

hacer esa obra porque está fuera de todos los parámetros establecidos el 21 de diciembre. Dicho esto, entiendo que usted quiera hacer malabarismo con las palabras dentro de lo que es el Prisma.

Ayer la Federación de Municipios estuvo reunida conmigo. Estuvimos viendo el nuevo programa de inversiones 2016-2019. Me sorprende que los alcaldes que estaban allí representados del Partido Socialista digan cosas completamente diferentes a las que dice usted o a las que dice su Grupo Parlamentario. Se lo puedo decir, están encantados, encantados con cómo va a ser el nuevo programa y están encantados con el cierre del Prisma actual. Por tanto, pónganse de acuerdo, hablen de las mismas cosas y lleguemos a acuerdos. Nosotros –ayer se lo dije al Presidente de la Federación– no queremos hacer política con este programa y lo que queremos es que sea un programa consensuado con los municipios pero, si ustedes quieren hacer política o quieren mentir, nosotros también lo podemos hacer, no en sede parlamentaria, pero sí que le reto a usted a que me diga a la cara en qué cosas estamos mintiendo o la Directora General o yo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-242/2016 RGE.3252. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre fase en que se encuentra el estudio de reforma y ampliación del Hospital Universitario de Móstoles aprobado en los presupuestos de 2016.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿en qué fase se encuentra el estudio de la reforma y ampliación del Hospital de Móstoles, aprobado en el presupuesto 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Gómez-Chamorro. Le agradezco su pregunta porque de esa forma me da usted la oportunidad de informar a la Cámara de que, tras el análisis efectuado en la Consejería de Sanidad, nos encontramos en la primera fase del estudio de reforma y ampliación del Hospital Universitario de Móstoles, aprobado en los presupuestos de 2016, Hospital Universitario. En concreto, nos encontramos en el período de licitación del plan funcional mediante el cual queremos fijar las necesidades y demandas previsibles de los ciudadanos para garantizar unos niveles adecuados de servicios de calidad y del que esperamos disponer de un primer informe antes del mes de julio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez-Chamorro, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. Hace usted bien en rectificarme, Hospital Universitario de Móstoles, para nosotros Ernest Lluch. Muchas gracias por la rectificación.

Me consta la preocupación que usted tuvo con el señor Alcalde de Móstoles y el compromiso con el mismo para afrontar las necesidades de este hospital. No le contaré muchas cosas que usted no haya visto, porque las ha visto igual que yo, de lo que está ocurriendo en estos momentos y lo que está pasando en el hospital respecto al mantenimiento del mismo: cables y luces superpuestas en los ascensores, pilares completos descarnados y con la tez al aire, humedades excesivas, es decir, las condiciones de mantenimiento en estos momentos son insoportables. Usted se comprometió con el Alcalde y se olvidó de una cosa importante: que había que incluirlo en los presupuestos, y gracias a este Grupo y al apoyo del resto de los Grupos de la oposición en esta Cámara lo pudimos introducir en la ley de acompañamiento; Es más, volvimos a reiterarlo en el Pleno monográfico de Sanidad con una de las resoluciones. Le agradecería, le agradeceríamos este Grupo y le agradecerían, sobre todo, la población de Móstoles y los ciudadanos que acuden al Hospital de Móstoles, que aligeraran lo antes posible la terminación del estudio y también la ejecución de aquellas obras que los estudios de reforma y de ampliación así indiquen.

Quisiera terminar, señora Presidenta, señor Consejero, felicitando y haciendo una mención que no tiene mucho que ver con esta pregunta a los técnicos de emergencias sanitarias de la dotación D 19 que, por segunda vez en diez días, han atendido un parto completo en una ambulancia; esto lo pueden hacer porque están debidamente acreditados y formados. ¡Imagínese usted que, haciéndole caso, pudiéramos cualquiera de nosotros conducir una de esas ambulancias, como dijo usted en su comparecencia! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Chamorro. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Ya veo, señor Chamorro, que le gustan a usted los toros, y lo que hace son quites, pero no se vaya a las tablas. Si usted va a hablar de Móstoles, hable de Móstoles, porque la Presidenta, y ustedes, me han reclamado en más de una ocasión que si estamos contestando a una pregunta no nos vayamos a otra. Pero, por favor, formule usted esa pregunta de forma clara para el próximo día, y yo le traeré aquí el diario de sesiones, que creo que no lee usted convenientemente. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Como sabe usted, el hospital de Móstoles, que les recuerdo que es universitario, y por algo es universitario y sigue siendo universitario, a pesar de que usted esté ahora ayudando a provocar alarma en la población, se inauguró en 1983, hace 33 años. Lógicamente, tenemos que poner en valor a los profesionales, porque los mostoleños aprecian enormemente el trabajo que están haciendo. Dicho hospital ocupa un edificio principal de 45.000 metros cuadrados, cuenta con un promedio de 311 camas funcionantes, 12 quirófanos y 68 locales de consultas. Tal y como le he mencionado en mi

anterior intervención y, además, lo hemos hablado usted y yo fuera de esta Asamblea, estamos ahora mismo en la fase de licitación del plan funcional a través del cual pretendemos optimizar esos recursos asistenciales sanitarios del hospital, a través de aspectos como el análisis del entorno, no solamente dentro, la fijación de objetivos, líneas de actuación, definición de la población y la accesibilidad geográfica, la identificación de la oferta y también de la demanda, que a veces olvidamos esa demanda asistencial previa, o la coordinación entre otros recursos sanitarios y sociosanitarios. Y ello, señoría, con el objetivo de adoptar soluciones organizativas eficaces y eficientes, para una asistencia sanitaria de calidad mediante la coordinación y aprovechamiento de las sinergias que se produzcan; espero que esas sinergias también sean con su Grupo Socialista.

En este sentido, señoría, quiero informar a la Cámara que la propuesta final del plan funcional va a recoger la definición del modelo funcional general del futuro del hospital, la definición de la necesidad de adecuación de las instalaciones y los niveles de relación funcional entre las diferentes unidades. Posteriormente, se va a licitar la elaboración del plan director del hospital, que va a establecer la vertebración de las necesidades de obras de acondicionamiento e instalaciones y las respectivas dotaciones tecnológicas, así como el cronograma de cómo ha de llevarse a cabo. En definitiva, sabe que estamos en ello, y quedará finalizado antes del presente año.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe ir acabando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Por favor, señoría, revise, yo no dije que usted condujera una ambulancia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Dije que usted debe estar preparado para hacer reanimación cardiopulmonar. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-290/2016 RGEP.3760. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Toledo Moreno, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que lleva a cabo la Consejería de Sanidad para informar a los alérgicos al polen y disminuir sus riesgos.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Toledo.

La Sra. **TOLEDO MORENO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Consejero. ¿Qué medidas lleva a cabo la Consejería de Sanidad para informar a los alérgicos al polen y disminuir sus riesgos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Toledo, como sabe, el polen atmosférico es uno de los desencadenantes más frecuentes de alergia entre la población, por eso contamos con un magnífico y excelente sistema de vigilancia e información sobre el polen, que se articula a través de la red palinológica de la Comunidad de Madrid, que también se conoce como red palinocam en todo el Estado español, además, como les digo, con grandes y excelentes evaluaciones por parte de otros profesionales en otras comunidades. Este sistema es fundamental para que los ciudadanos cuenten con la información necesaria sobre los distintos niveles de polen previstos, previniendo así los efectos de los procesos alérgicos que estos pueden originar y, sobre todo, prevenir las crisis asmáticas.

Nuestro sistema de vigilancia, señorías, está formado por once estaciones de muestreo, tres en el municipio de Madrid y ocho distribuidas por la Comunidad, que constituyen un ejemplo de coordinación institucional entre la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, desde la que se ejerce la dirección científico-técnica, los distintos ayuntamientos implicados en la gestión de los puntos de muestreo y la Consejería de Sanidad desde donde se coordina la dirección y gestión de la red. De esta forma, disponemos de información actualizada diariamente, que se completa con las predicciones a 72 horas de los distintos tipos de polen que tienen mayor incidencia entre la población. Esta información se difunde a través de la página web de la Consejería, y esta es la información que ustedes pueden encontrar en estos momentos (*Mostrando una imagen en un iPad.*) si la incluyen ustedes en el mensaje y en estos mensajes que van a recibir todos ustedes, donde, como comprobarán, hoy, si la situación está a día 12, la predicción de los días 13, 14 y 15. Esto verde que ven ustedes, es el polen del plátano, y en estos momentos nos está diciendo la red palinológica que estamos en un nivel medio de alerta. Esto es lo que debe interesar cuando se habla también de los problemas de contaminación por parte del Ayuntamiento de Madrid y que a veces se olvida. Esta información, como le digo, también se difunde por mensajes SMS a móviles; solamente tienen que marcar un teléfono gratuito, que ya les adelanto: 217035, y escriben en el SMS: Alta polen. Les van a dar la bienvenida y les van a dar la información. También por correo electrónico desde el pasado año y también con la cuenta institucional de Twitter de la Comunidad de Madrid –tomen nota-: @comunidaddemadrid. Además, dicha información también se va a poder consultar a través de un teléfono gratuito de información que estamos poniendo en marcha en estos momentos. En la página web “www.madrig.org/polen” podemos encontrar información sobre los efectos del polen, consejos, medidas de autocuidado que los expertos recomiendan a la población en las propias predicciones. No les quiero aburrir, pero ahí tienen toda la información, como qué es lo que tienen que hacer, utilizar gafas de sol en el exterior y mascarillas para evitar el contacto con las mucosas de la boca, la nariz y los ojos y preservar la higiene de manos y de cara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Los filtros del aire acondicionado en casa y en el coche... Muchas gracias, señora Presidenta. Lo tienen a su disposición en la página web. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora Toledo, tiene la palabra.

La Sra. **TOLEDO MORENO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su información. Cuando hablamos de alergia causada por el polen quizás nos venga a la imagen popular un señor con la nariz roja que estornuda durante un periodo de tiempo más o menos breve, pero que, en cualquier caso, parece asociado a un problema de salud relativamente trivial. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. Detrás de la alergia polínica, es cierto que puede revestir diferente entidad entre la población hipersensible, con cuadros de rinitis, conjuntivitis y, en casos más graves, crisis asmáticas, que en algunas ocasiones son extraordinariamente intensas y pueden generar complicaciones que, a veces, pueden amenazar incluso la vida del paciente.

El polen atmosférico es un riesgo ambiental por su importancia en la salud pública, al ser uno de los desencadenantes más frecuentes de alergia entre la población. Existe una fuerte relación entre el asma y la alergia en nuestra región: tres de cada cuatro asmáticos son alérgicos a algún tipo de alérgeno, y el 62 por ciento de los asmáticos, casi dos de cada tres, lo es a algún tipo de polen, y, entre estos, más de la mitad, el 57 por ciento, tiene alergia al polen de gramíneas. Pero también es importante recordar que hay muchos pacientes que tienen asma de causa extrínseca y reaccionan con crisis de asma frente a la presencia de determinados pólenes en el medio ambiente, y esas crisis de asma en ocasiones alcanzan una intensidad que requiere tratamientos puntualmente agresivos e incluso, en ocasiones, hospitalización. Es decir, que estamos hablando de un verdadero problema de salud que, además, tiene una relevancia extraordinaria y creciente entre la población.

Por lo tanto, la identificación de la presencia de determinados pólenes en el ambiente, la cuantificación de este polen y, además, la identificación de los días en los cuales ese polen está flotando en el aire, lo cual está sujeto no solamente a la propia floración sino también a la presencia de viento o a la presencia de lluvias, es francamente importante para los pacientes, pero también para los profesionales.

El volumen de información que genera la red y que se transmite a la población es enorme, como refleja la cifra de 3.058 boletines informativos de polen elaborados y difundidos durante el año 2015. Los boletines son: diarios por tipo polínico, semanales por captador, anuales por tipo polínico y diario en prevención con información a 72 horas. Es muy importante para las personas alérgicas y para los profesionales que los tratan conocer las plantas responsables de los tipos de polen más alergénicos y los periodos de polinización. Esto facilita el manejo de la enfermedad, pues, cuando los niveles de polen son más elevados, pueden adaptarse a medidas preventivas y el tratamiento prescrito.

La Sra. **PRESIDENTA:** Concluya, señoría.

La Sra. **TOLEDO MORENO** (*Desde los escaños.*): Para los madrileños, los principales tipos polínicos en los que la alergia se refiere son: ciprés, enebro o arizónicas, cuyo periodo de polinización es en enero o marzo. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-247/2016 RGEF.3288. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de pobreza juvenil.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Megías, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, nos gustaría conocer qué actuaciones tiene previstas realizar en materia de pobreza y juventud en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Megías, como usted sabe, una de las mayores preocupaciones para este Gobierno son precisamente los jóvenes, y los jóvenes que están en una situación de pobreza, no solamente por su situación actual sino también por sus perspectivas de futuro, por lo que estamos trabajando todas las Consejerías. Desde la de Hacienda y Economía, que hoy se ha hablado precisamente de la Estrategia Madrileña por el Empleo, en la que un apartado fundamental tiene que ver con los jóvenes. Desde la Consejería de Educación se trabaja en una parte importante que tiene que ver con el absentismo, el fracaso escolar y sobre todo con la mejora del rendimiento escolar. También desde otras Consejerías, como la de Vivienda y Transportes que se han adoptado muchas medidas en vivienda, y en cuanto al transporte, el abono joven, y desde la de Políticas Sociales en la que tenemos muchos programas, como usted bien conoce, que tratan de luchar contra la pobreza de los jóvenes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Megías, su turno de réplica.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** (*Desde los escaños.*): Con su respuesta, señor Consejero, se constata la falta de capacidad de su Consejería no solo para afrontar un problema tan grave como este sino también para entender el alcance real de dicho problema.

Ha mencionado actuaciones que no son otra cosa, a mi entender, que parches que no responden a la necesidad que planteo en este momento. Nos gustaría que nos hablara de una estrategia planificada, un plan integral que recoja, entre sus objetivos, un análisis y una conclusión acerca de la pobreza y la exclusión social de los jóvenes en la Comunidad de Madrid. Es desalentador que el último plan integral realizado en la Comunidad de Madrid date de 2003, algo que pone en evidencia la total y absoluta dejadez de Gobiernos anteriores y, por supuesto, de este, del suyo. Verá,

la tasa de pobreza juvenil ha tenido un crecimiento desorbitado en los últimos años, probablemente fruto de la crisis tan grave que hemos tenido; esta tasa se sitúa en torno a un 36 por ciento.

Esta situación está motivada principalmente por la falta de ingresos a través del empleo, como puede suponer. Como ya se ha comentado en este Pleno, tenemos unas cifras de paro juvenil que rozan el 50 por ciento; la otra mitad, la que trabaja, lo hace con contratos precarios y sueldos que en la mayoría de los casos no alcanzan para pagar un alquiler barato o tan siquiera vivir de manera digna. En otras palabras, uno de cada cuatro jóvenes con empleo se encuentra en situación de pobreza, el resto de jóvenes, los que están en paro, cuentan con una protección social mucho menor que el resto de la población en general, una desigualdad del 9 por ciento frente al 28 por ciento. Seguramente estos datos los tenga usted encima de su mesa, porque son datos que responden a un informe del Consejo de Juventud de España.

Hoy contamos en la Comunidad de Madrid con un plan de empleo joven a través del cual los jóvenes pueden realizar –abro comillas– “prácticas y una cualificación profesional” –cierro comillas–; un plan a todas luces insuficiente como generador de empleo, simple y llanamente porque no generan empleo: Además, los jóvenes destinatarios de este programa, dentro del marco del plan de garantía juvenil, tienen que estar inscritos en el fichero de garantía juvenil –perdón por la redundancia–. Desde su puesta en marcha, poco más de 5.000 inscritos, que no beneficiarios, en este plan; una previsión de 45.000.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** (*Desde los escaños.*): Algo deben de estar haciendo mal. No le voy a pedir que compare los datos de Madrid con otras comunidades autónomas, entre ellas Andalucía, que está de moda en este Pleno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** (*Desde los escaños.*): Sí les voy a pedir responsabilidad a la hora de analizar estos datos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** (*Desde los escaños.*): Responsabilidad para apoyar a la juventud. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Probablemente, por la brevedad de mi primera intervención no he podido decirle todas las cosas que estamos haciendo desde el Gobierno, pero para nosotros los jóvenes son una auténtica prioridad. Todas las Consejerías estamos trabajando precisamente en ello desde una forma integral.

Mire, la mayor causa de pobreza de los jóvenes viene motivada por la falta de empleo y, por ello, nos estamos volcando, porque consideramos que la mejor política social y la mejor política juvenil es conseguir dar trabajo a los jóvenes, y para ello, lo que estamos haciendo es favorecer todas las condiciones que supongan precisamente la incorporación al mercado laboral de los jóvenes. Es por ello por lo que se ha aprobado la Estrategia Madrileña por el Empleo, con un apartado muy importante dedicado a los jóvenes y con un apartado muy importante dedicado a la garantía juvenil. Y esas políticas están dando resultados. Déjeme que le dé algunos datos. La tasa de desempleo juvenil en la Comunidad de Madrid está cinco puntos por debajo de la media; el paro joven se ha reducido un 12 por ciento en el último año; los contratos para menores de 30 años se han incrementado casi en un 10 por ciento en el último año, y los contratos indefinidos se han incrementado en algo más del 8 por ciento en el último año.

Pero la Estrategia Madrileña por el Empleo pretende ser mucho más y tiene medidas en el ámbito de la garantía juvenil que, por cierto, los inscritos se han incrementado casi en un 800 por ciento. Y, además, el presupuesto es de 65 millones, un incremento también del 30 por ciento, con los que se van a atender a 45.000 beneficiarios, además, con muchas medidas en temas formativos, de empleabilidad y con incentivos de hasta 6.000 euros para aquellos que den trabajo precisamente a jóvenes.

Pero no solamente es esa una de nuestras prioridades, también lo es la educación, porque la educación es fundamental. Si usted ve el Informe PISA, ve que España está a la cola de todos los países. Pero si lo analiza por comunidades autónomas, ve que la Comunidad de Madrid está en la parte de arriba y las comunidades con políticas socialistas están en la parte baja. ¿Por qué? Porque desde aquí se trabaja en el absentismo, en el fracaso escolar, en la mejora del rendimiento y en ser más competitivos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Tenemos muchas medidas que tienen que ver con la vivienda, con el transporte y muchas con las políticas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-291/2016 RGEP.3761. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Informe de Población Extranjera Empadronada en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Plañiol Lacalle.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional el informe sobre la población extranjera empadronada en nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Plañiol, la semana pasada presentamos un informe sobre la población extranjera con datos muy interesantes y muy alentadores. La inmigración en España y en la Comunidad de Madrid es un fenómeno relativamente nuevo, que empieza a partir de 1996 con la recuperación económica de nuestro país con el Gobierno de José María Aznar. En el año 2001, tan solo un 5 por ciento de la población era de origen extranjero y en muy poco espacio de tiempo ha llegado mucha población extranjera a nuestro país y, especialmente, a nuestra Comunidad, fundamentalmente, porque era y es una tierra de oportunidades donde había un potencial económico y laboral importante.

Con la crisis de 2007, llegamos al punto en el que, en 2010, se va reduciendo la población extranjera. En el último año, esa población se ha visto reducida de forma muy importante, y le voy a dar unos datos del informe de población extranjera. En estos momentos, la población extranjera empadronada en nuestra Comunidad es de 862.085 personas, que suponen el 13 por ciento del total. Si tenemos en cuenta a los nacionalizados, tenemos 1,2 millones de personas de origen extranjero, lo que supone uno de cada cinco en nuestra Comunidad. La nacionalidad rumana es la mayoritaria, con más de 200.000 personas, el 24 por ciento; le siguen la marroquí y la china. En el último año, los que más han venido son los chinos; en segundo lugar, los venezolanos, que son los que más han crecido en términos relativos por la dramática situación de Venezuela, y también han venido muchos ucranianos. Por continentes, los europeos, con un porcentaje importante de rumanos, son los mayoritarios; luego, los americanos, sobre todo de América del Sur; africanos, un 13 por ciento, y asiáticos, un 10,51 por ciento, sobre todo de población china. La mayoría de la población se sitúa en Madrid y en los municipios del área metropolitana y la edad media es de 33,9 años y el 51 por ciento, mujeres.

Pero la población extranjera, cuando decide venir a nuestra Comunidad -y en esta ocasión ya tenemos una de cada cinco personas de origen extranjero-, lo hace porque aquí se han llevado a cabo políticas de integración y de inclusión. Nuestra región es así, y muchos la han elegido, precisamente, por esas políticas de integración y de inclusión que han hecho que haya baja conflictividad social. Además, todos están perfectamente atendidos con nuestros recursos, porque buscamos el conocimiento de nuestras leyes, el idioma castellano como vehículo y herramienta para la integración, pero, sobre todo, porque Madrid es una región de oportunidades, de crecimiento y de generación de empleo como ninguna otra en nuestro país. No somos conformistas y, por eso, en estos momentos estamos trabajando en una estrategia de inmigración que busca atajar los retos del futuro como son las segundas generaciones, la empleabilidad o también esa situación de la pirámide poblacional. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Plañiol, tiene la palabra.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta; y muchas gracias también, señor Consejero. Enhorabuena por las políticas que lleva a cabo el Gobierno de Madrid para la inmigración. Señorías, todos ustedes saben que Madrid es una región acogedora, abierta, que da la bienvenida a todos, que ha hecho real su lema "La suma de todos" y que, además, podemos decir con orgullo que los madrileños pueden nacer donde quieran porque, mientras vivan aquí, siempre serán madrileños, y esa normalidad se refleja, precisamente, en el informe al que usted acaba de referirse. Lo normal es tener población extranjera entre nosotros –hemos pasado del 5 por ciento del año 2000 a casi el 20 por ciento que tenemos ahora, entre los inmigrantes y los que han obtenido la nacionalidad-; forma parte de nuestro paisaje, de nuestra población, de nuestro ADN y ya es algo muy normal. Vienen aquí buscando oportunidades, pero lo que se encuentran es una Comunidad que durante muchos años ha sabido desarrollar políticas atractivas para facilitar la integración: sanidad, educación, empleo, centros de acogida y centros de adaptación a sus necesidades, como los CASI, como los CEPI. Aprovecho para lamentar la intervención de la diputada socialista González cuando descalificó, yo creo que de forma sectaria y probablemente frívola, la atención a los inmigrantes que se hace en la zona de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes. Creo que lo hizo por desconocimiento y yo invito a la señora González a que venga conmigo a visitar ese CEPI y vea de primera mano la magnífica actuación que hacen los profesionales de allí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero señorías también los inmigrantes buscan aquí la seguridad, la protección a sus derechos, los sistemas de garantía y de libertades, la lucha contra la discriminación que puedan sufrir.

De los datos que usted ha presentado, que son muchísimos porque el informe es muy completo, yo me quedo con un dato y es el de que las nacionalidades que más han crecido estos años en Madrid: los chinos y los venezolanos. Los chinos, que vienen buscando oportunidades, pero que también quieren invertir, generar riqueza y empleo en nuestro y se encuentran con el desprecio institucional del Ayuntamiento de Madrid, con el portazo de la señora Carmena, de Podemos y de Ahora Madrid que les ponen todo tipo de obstáculos para sus inversiones. Y los venezolanos, que salen huyendo de la miseria y de la oscuridad de su país, que salen huyendo de un régimen que les asfixia, que no reconoce los derechos y libertades y que mantiene todavía presos políticos en su país, y curiosamente ese régimen financia aquí a Podemos, No sé si quieren montar un régimen bolivariano en nuestro país. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, céntrese en el tema.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Pero lo que es un sarcasmo, ies un sarcasmo!, es que Podemos quiera crear unas mesas de convivencia para la integración de los inmigrantes, incluyendo a los venezolanos, cuando les financian los que les expulsan de su país.

Señor Consejero, sigan ustedes con la magnífica política de inmigración que tenemos aquí. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(El señor López Rodrigo pide la palabra.)* ¿Sí, señoría?

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Solicito la aplicación del artículo 114 del Reglamento. Ha dicho dos veces que nos financia Venezuela, y hay cuatro sentencias que dicen que eso no es así; le pido que retire esas palabras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ustedes hacen alusiones todo el rato también.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Ha hecho una alusión...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, estoy en el uso de la palabra. (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *Eso es mentira.*) Estoy hablando con su Portavoz, ¿le parece bien? Señoría, ¿ha pedido petición de retirada de palabras?

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Sí, que retire esas palabras.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Retira las palabras, señora Plañiol?

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** *(Desde los escaños.)*: Los medios de comunicación dicen que se financian, ¿le parece bien el matiz? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* (El Sr. **LÓPEZ RODRIGO**: *No, no.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¿retira las palabras?

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** *(Desde los escaños.)*: No las retiro. (El Sr. **LÓPEZ RODRIGO**: Hay cuatro sentencias diciendo que eso no es verdad...)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor López, continuamos. (El Sr. **LÓPEZ RODRIGO**: *¿Las retira usted, Presidenta?*) ¡No tiene la palabra, señor Portavoz! Pasamos a la siguiente pregunta. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

PCOP-275/2016 RGEP.3691. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta la aprobación de una Proposición No de Ley que solicita la paralización de la LOMCE el pasado día 5 de abril en el Congreso de los Diputados, de cara al próximo curso 2016-17.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *¡Qué vergüenza! ¡Tribunal Supremo! ¡Cuatro sentencias del Tribunal Supremo!*) ¿Qué pasa? *(El señor Padilla Estrada se acerca a la Presidencia.)* ¡Por favor, vaya

a su sitio! (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *Tengo una consulta.*) No, en este momento no; estamos en el Pleno y no voy a suspender el Pleno por una consulta suya. Gracias. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *¡Qué vergüenza!, ¡qué vergüenza!*) Señora Salazar-Alonso, tiene la palabra.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, solicito que retire del Diario de Sesiones las declaraciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, céntrese en la pregunta, que para eso es para lo que tiene la palabra. Hemos pasado al siguiente punto del orden del día; le ruego que se centre en la pregunta. Adelante, señora Salazar.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Solicito que retire del Diario de Sesiones la pregunta...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Adelante, señora Salazar! ¡Formule la pregunta; si no, le quitaré la palabra! ¡Adelante, por favor!

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Entonces, sigo solicitando, efectivamente, que se retire...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¿va a formular la pregunta o pasamos al siguiente punto del orden del día? ¿Va a formular usted su pregunta? Le pregunto: ¿va a formular su pregunta?

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): ¡Son calumnias! ¡Es que no podemos asumir...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¿va a formular su pregunta? ¡Se lo vuelvo a consultar! Si no, pasamos al siguiente punto del orden del día. ¡Dígame si la va a formular!

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Pregunto. El 5 de abril, el Congreso de los Diputados aprueba una proposición de ley que insta al Gobierno a paralizar el desarrollo de la LOMCE. La pregunta es cómo va a afectar esta aprobación a los planes de la Consejería. Quiero pedirle que escuche usted a nuestros estudiantes, hoy en huelga, solicitando también la paralización de la LOMCE. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Salazar-Alonso, la previsión del Gobierno es aplicar el calendario establecido en la disposición adicional quinta de la LOMCE; por lo tanto, aplicar la ley vigente. Sabe usted bien que las proposiciones no de ley ni derogan ni modifican leyes orgánicas; por tanto, lo que va a hacer la Consejería es aplicar la ley vigente y aplicar, por

supuesto, el calendario previsto en ella. El próximo curso, la LOMCE se implementará en segundo y cuarto de la ESO y segundo de bachillerato, con lo que se finalizará el calendario de implantación establecido por el Ministerio.

Pero me gustaría saber, si se centra en esta parte de su pregunta, cuál es la intencionalidad de su pregunta. ¿Lo que está pretendiendo con ella es que se incumpla una ley orgánica, por la aprobación de una PNL en el Congreso, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid? En cualquier caso, le cuestiono una serie de asuntos: alternativas que usted aplicaría a estas alturas del curso académico. A los alumnos que terminan primero o tercero de la ESO según la LOMCE, ¿qué currículo les correspondería para el próximo curso? ¿El de cuarto de la LOE? ¿Proponen ustedes que los alumnos de primero cursen el próximo año un segundo de bachillerato sin continuidad con el plan de estudios que tienen este año? Sabe usted muy bien, porque es docente, que esa falta de continuidad significa normalmente duplicación de asignaturas o, por ejemplo, que no se curse una determinada materia. ¿Cree usted sinceramente que estas medidas generan seguridad, confianza o certidumbre para la formación de nuestros estudiantes?

Señoría, paralizar en estos momentos la implantación de la LOMCE sería una irresponsabilidad que causaría graves perjuicios a los alumnos y que no tiene ninguna lógica en las actuales circunstancias. Nuestra responsabilidad es velar por el buen funcionamiento de la educación madrileña y por el cumplimiento de la normativa en vigor, y eso es lo que vamos a hacer; no le quepa ninguna duda. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Salazar, tiene la palabra.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** *(Desde los escaños.)*: Bien. Desde luego, también voy a contestar yo sus preguntas. Yo también tengo bastantes preguntas. El año pasado ya comentaba cómo había sido un auténtico desastre la implantación de la LOMCE. ¿Han realizado ustedes algún estudio sobre el impacto que tiene en la carga lectiva del profesorado? En primer lugar, ¿qué van a hacer los profesores de filosofía el año que viene? ¿Se han puesto en contacto con ellos?

En segundo lugar, gastaron el año pasado tres millones de euros en informar a las familias de lo bien que lo hacía la Consejería de Educación, una Consejería de Educación regida por la hoy imputada señora Figar. Les pedimos que informen a las familias no de lo bien que lo hacen, sino de lo que es necesario, que son cuestiones muy importantes sobre la LOMCE. También, por ejemplo, ¿qué va a pasar con los alumnos de cuarto de la ESO? ¿Qué va a pasar con los alumnos de segundo de Bachillerato que repitan? ¿Qué va a pasar con sus reválidas, con un currículum? Verdaderamente, el Gobierno sigue aún en un caos tremendo; un Gobierno, desde luego, sostenido por un partido, por el Partido Popular, que hoy en día está imputado por financiación ilegal, con decenas de cargos imputados y hoy en día en prisión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* No vamos a permitir que nos calumnien, con mentiras, que están...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vuelva al tema, por favor.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Están desmentidas por los tribunales de justicia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Volvemos a lo que nos tiene que preocupar, la educación. Es así, ¿no? Insisto que paralizar la LOMCE en estos momentos solo provocaría problemas y, desde luego, sería un caos para alumnos y familias; por cierto, familias con las que regularmente nos reunimos en la mesa de madres y de padres. Y, por supuesto, este Gobierno, como responsable de la educación en Madrid, no va a permitir que ese caos se produzca.

Le reitero lo que ya le dije con respecto a la moratoria de la LOMCE: en la Conferencia Sectorial de Educación, que se celebró el 13 de agosto, se llegó a un acuerdo con todas las comunidades autónomas en continuar con la implantación y el calendario de implantación. Cuando la voluntad de los partidos políticos nos lleve a un nuevo marco normativo para la educación, estoy seguro de que se incluirá una transición ordenada, que genere confianza para la comunidad educativa.

Creo que, de una vez por todas, tenemos que evitar que la educación se convierta en ese instrumento para la confrontación política, y centrarnos y conseguir un acuerdo con el único fin de mejorar la educación de todos los madrileños. Ese es mi principal interés y también debería ser el de todos ustedes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-292/2016 RGE.3762. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de los 6 meses del nuevo Abono Transporte Joven.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué balance hace el Gobierno regional de los seis meses del nuevo Abono Transporte Joven?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como todos ustedes saben, el pasado día 1 de octubre se puso en marcha el nuevo Abono Transporte Joven, ampliando la edad

desde los 7 hasta los 26 años, y con una tarifa plana por tan solo 20 euros, que permite desplazarse por todas las zonas tarifarias del Consorcio Regional de Transportes, y estas zonas -como todos ustedes conocen- comprenden desde la zona A hasta la zona E2. El pasado día 1 de abril, coincidiendo con el cumplimiento de esos primeros seis meses, se alcanzó la cifra de 683.898 usuarios, superando con mucho las estimaciones y las expectativas, que se fijaban y cifraban en, aproximadamente, 550.000 usuarios, que podrían beneficiarse de esta extraordinaria iniciativa. A día de hoy, justamente de esta mañana, son 697.609 los jóvenes que ya han renovado esta tarjeta de transporte por tan solo 20 euros. Así que, por lo tanto, quiero mostrar nuestra satisfacción por cómo está comportándose y por cómo se está desarrollando este proyecto. Este compromiso, que es un compromiso de la Presidenta regional, podría haberse desarrollado el último año de Legislatura, y habría sido un compromiso cumplido, pero ha sido ella, específicamente ella, la que determinó que tenía que llevarse a cabo dentro de los primeros 100 días de Legislatura, porque, evidentemente, lo que se está posibilitando y lo que se está consiguiendo con esto es que se produzca un ahorro muy importante no solo para los jóvenes sino también para sus familias.

Quiero destacar que esta ha sido una medida, por lo tanto, extraordinariamente bien recibida por los jóvenes madrileños, fruto, como digo, de ese compromiso por parte del Gobierno regional. Quiero señalar algunos de los municipios, como el de Madrid, en el que son ya más de 316.000 los jóvenes adheridos; Fuenlabrada, 16.000; Móstoles, 15.000; Getafe, 14.000; Leganés, 14.000; Alcalá de Henares, 13.000, y así en todos y cada uno de los municipios de la región se ha comprobado que se ha realizado una duplicación en el número de cargas. Quiero reconocer el esfuerzo que se ha hecho por parte de todos los operadores, por parte del Consorcio Regional de Transportes y, sobre todo, el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de su Presidenta a la cabeza con los jóvenes madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Pérez Baos, tiene la palabra.

La Sra. **PÉREZ BAOS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, sin duda el abono transporte joven ha sido una medida de éxito. Con solo 20 euros todos los jóvenes menores de 26 años de la región pueden desplazarse por toda la Comunidad usando el transporte público. Es una medida de éxito para los jóvenes que tanto hemos reivindicado este abono, lo es para las familias por el enorme ahorro económico que supone para sus economías y también lo es para la sostenibilidad de la región y para el medio ambiente, porque conseguir que los jóvenes se habitúen al uso del transporte público en sus desplazamientos por toda la región es una de las mejores contribuciones que podemos hacer al medio ambiente.

Además, señor Consejero, en estos meses, a esta medida se le ha sumado el convenio, que, desde su Consejería, se firmó con el Ministerio de Fomento, para que tanto el abono joven como el resto de modalidades de abono transporte no solo puedan recargarse en las estaciones de metro, sino que ahora también pueda hacerse en todas las estaciones de Cercanías Renfe de toda la Comunidad de Madrid, algo que los usuarios que vivimos en los municipios de la periferia demandábamos y que

hoy, gracias a este convenio, es posible; por tanto, se lo agradecemos. Si hoy podemos estar haciendo este balance de estos seis meses de abono joven sin duda es porque este compromiso que la Presidenta Cristina Cifuentes adquirió con los jóvenes, junto con la bajada de las tasas universitarias, han sido de las primeras medidas que nuestro Gobierno ha puesto en marcha nada más tomar posesión de los cargos; por tanto, yo quiero felicitarles, agradecerles esa celeridad, que hace que por fin hoy los jóvenes podamos estar disfrutando de esta medida. Sin embargo, tenemos que lamentar que esta medida no haya sido apoyada por la oposición y que votaran en contra de ella en los presupuestos del Consorcio Regional de Transportes, porque lejos de lo que decían desde la oposición cuando llegaron a afirmar que este abono joven repercutiría al resto de usuarios del transporte público con grandes subidas de tarifas para el año 2016, hay que decir que tanto la tarifa del abono joven como el resto de tarifas de transporte público han sido congeladas por su Gobierno para toda la Legislatura.

Finalizo ya y lo hago agradeciéndoles todos estos avances, felicitándoles por todo el trabajo que están realizando, porque sin duda estás son las políticas que ayudan a mejorar la vida de los madrileños. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

I-15/2016 RGE.3016. Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las concesiones administrativas de la Atención Especializada a las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles-RJCI y Collado-Villalba.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Freire Campo, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señoría, buenos días. Toca hoy interpelar al Gobierno sobre un tema que afecta a medio millón de ciudadanos en la Comunidad de Madrid, aquellos que, como dice el texto de la interpelación, tienen como referencia a los hospitales de Torrejón, Valdemoro, Móstoles-Rey Juan Carlos I y Collado Villalba. Me interesa mucho resaltar la fórmula en que está hecha la interpelación, porque no estamos hablando de hospitales privados, aunque también, estamos hablando de un contrato que ha firmado el Gobierno de la Comunidad con las compañías para proveer la atención especializada de estas poblaciones, medio millón de habitantes. En términos económicos, estamos hablando de un contrato que, en el ciclo de vida de todos estos cuatro contratos, supone casi 7.600 millones de euros.

Repito, un contrato que está comprometido para el ciclo de vida de estas concesiones a 30 años, 7.572 millones de euros, casi 7.600 en cifras redondas.

Entonces, estamos hablando además de un modelo de organizar la atención sanitaria que no se trata de gestión privada de servicios públicos, se trata de la subcontratación del aseguramiento público a entidades privadas en régimen de monopolio para poblaciones que viven en territorios definidos. Podríamos decir que el Gobierno firma con estas compañías el establecimiento de unos digamos "corralitos" hospitalarios, en los cuales la población concesionada tiene la atención de toda la atención especializada gestionada por una empresa mercantil. El Partido Socialista tiene claro, y así lo hemos plasmado en nuestro programa, que estamos radicalmente en contra de este modelo de organizar la sanidad y que, por lo tanto, nuestro objetivo político es acabar con él lo antes posible. También somos muy conscientes de que no estamos en el Gobierno, que los contratos atan y que estos contratos son leoninos en un sentido, pero también dejan un amplio margen en otro sentido para controlar a las empresas en interés de proteger a los pacientes y a los ciudadanos de estas áreas.

En función de eso intervendré en varios puntos fundamentales: en primer lugar, la caracterización de este tipo de contratos; en segundo lugar, el análisis de los mismos; en tercer lugar, los mecanismos que tiene el Gobierno para controlarlos y que, sin embargo, no los usa, y por último, por dónde van a ir nuestras propuestas.

Como he dicho, estamos hablando de unos contratos que son de concesión, de subcontratación, del aseguramiento sanitario. El Gobierno, para aquellos que no lo sepan de ustedes o de los que sigan esto por internet, paga una cuantía llamada cápita anual por cada uno de los residentes en estas zonas, con lo cual la compañía tiene el contrato para administrar esta caja destinada a la atención sanitaria. Este modelo de organizar las cosas no tiene otro precedente que el modelo llamado Alzira de la Comunidad Valenciana. Sin embargo, es importante señalar las diferencias que tiene lo que se ha hecho en Madrid con lo que se ha hecho en Valencia y espero, señor Consejero, que en su intervención justifique las razones que han llevado a este tipo de contratos y nos diga si piensa revisar aquellas disfuncionalidades que afectan a algo tan importante como es la igualdad de los ciudadanos ante los servicios sanitarios públicos. Aunque la pregunta fundamental que le voy a dirigir, para que la vaya preparando, y espero que no traiga usted escrito el texto de los contratos, como hizo el otro día su señor Delegado en la Comisión de Sanidad, porque el texto de los contratos lo conocemos muy bien los diputados aquí presentes, al menos los que tenemos esa obligación, hemos hecho los deberes, y nos gustaría que respondiese a lo que realmente queremos plantearle en esta interpelación, que tiene que ver con la política del Gobierno en relación con estos contratos y, de una manera más especial, de qué manera lo están ustedes cumpliendo y qué control hacen de estos servicios concesionados. Señor Consejero, repito, ¿de qué manera están cumpliendo estos contratos y qué control hacen de estos servicios concesionados?

Dicho esto, entro en materia en lo que significa la naturaleza de este contrato. Como he dicho, es un contrato de aseguramiento, se paga una cápita, hay una serie de juegos contables por los cuales los pacientes que sean atendidos fuera del área tienen que ser pagados sus gastos por la concesionaria y, al revés, aquellos pacientes que son atendidos en las instalaciones de la concesionaria han de ser abonados esos costes por el servicio que les envía, por el Sermas o por otra

cocesionaria. Esto se llama facturación intercentros, y en lo que yo entiendo y en lo que se me ha dicho es el núcleo de los beneficios que pueden esperar las empresas concesionarias, por así decirlo, el margen de beneficio está en la facturación intercentros, es decir, en atraer pacientes de fuera del área concesionaria al área concesionada; esto es importante. Para ello, estas empresas hacen "marketing" y emplean otras técnicas que les permiten, entre otras cosas, acuerdos con la Administración.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Interesa señalar aquí que estos contratos son distintos a los de Valencia en un par de cuestiones relevantes: en primer lugar, en Valencia, donde está el 20 por ciento de la Comunidad bajo un sistema parecido a este, la cápita es igual para toda la Comunidad, la cápita no fue licitada en el contrato, aquí fue licitada. Señor Consejero, ¿nos podría usted decir cuál es la racionalidad de tal cosa? ¿Por qué los de un territorio concesionado tienen un presupuesto sanitario diferente al de otro territorio concesionado? Esto en lo que respecta a esto, porque luego hay que plantearse por qué los ciudadanos de los territorios concesionados tienen un presupuesto sanitario distinto al de los ciudadanos que no están en territorio concesionado. Porque, además, mientras que los ciudadanos de los territorios concesionados tienen su presupuesto sanitario definido en el contrato en función del IPC, lo que quede una vez cumplido el contrato es el presupuesto que queda para la atención sanitario de los ciudadanos que no vivimos en territorio concesionado. Señor Consejero, esto afecta a la igualdad de los ciudadanos: en primer lugar, diferencia entre los que viven en territorio concesionado entre los que no viven en territorio concesionado, y en segundo lugar, diferencia entre los que viven en distintos territorios concesionados a distintas empresas o en distintos momentos de contrato. Esto es extraordinariamente importante.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Presidente. En segundo lugar, muy importante también, la diferencia entre Madrid y Valencia tiene que ver también con otros aspectos organizativos, pero lo que más me interesa señalar, dado que me quedan únicamente dos minutos es lo siguiente: el Gobierno de Madrid, en todo lo que sabemos, no está controlando estos contratos, no está exigiendo su cumplimiento. En julio de este año, nada más empezar la Legislatura, hice una batería de preguntas complejísima de responder que solicitaban información precisa; esta batería de preguntas ha sido respondida con cuenta gotas y lo más vergonzoso es que el nombramiento de Delegado se hizo el 19 de noviembre, es decir, ustedes no tenían Delegado. Después de que el Gobierno creó una Dirección General para el control de estas concesiones, suprimió la Dirección General y me responden en las preguntas que esto en mano sabe Dios de quién.

Por tanto, señor Consejero, quiero que me responda qué piensa hacer con esto, qué tipo de control, si piensa tener un solo Delegado para todas las concesiones, como lo tiene ahora, o si piensa poner en todas las concesiones una unidad a la que puedan acudir los pacientes, porque esta organización de la sanidad es lesiva para los ciudadanos y sencillamente en estos momentos está

descontrolada por el Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad, señor Sánchez Martos, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Freire, mire, en primer lugar voy a agradecerle que haga esta interpelación. Ya nos dijo usted el otro día en la Comisión que lo iba a hacer, por lo que me dio tiempo a estudiarla, a prepararla; ya sabe usted que lo que hago es estudiar.

Es una interpelación en la que usted pregunta sobre la política general del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las concesiones administrativas de la atención hospitalaria a las poblaciones que tienen como referente unos hospitales, le recuerdo públicos; aunque usted haya dicho también privados, ya le adelanto que no pueden atender población privada, son públicos: Valdemoro, Torrejón, Móstoles, Rey Juan Carlos I y Collado Villalba.

En este sentido, quiero comenzar mi intervención, señorías, subrayando que la política sanitaria que está llevando a cabo este Gobierno regional, tal y como les he venido repitiendo desde el inicio de la Legislatura, está basada en la libertad de servicio público y, además, de calidad y de cercanía al ciudadano. No engañe usted a la gente con que si viven en un sitio o viven en el otro, es calidad y cercanía al ciudadano. Nuestro principal objetivo, señoría, es dar respuestas a las verdaderas necesidades de la población en su conjunto, gestionando nuestro sistema sanitario de la manera más eficaz, dinámica, ágil, segura, eficiente, cercana y, como usted sabe, más humana, garantizando la equidad y solidaridad, así como la libre elección por parte de los ciudadanos; libre elección. Y como hay esa libre elección, hay esa facturación intercentros, que yo le explicaré encantado, pero pensaba que usted ya se lo había leído en los contratos, que, de todas formas, sí, se los he traído por si hay alguna duda de interpretación; también vengo yo con ellos.

Y debo recordarle, señoría, que este Gobierno regional ha sido, es y será siempre absolutamente respetuoso con la legislación vigente y responsable con el compromiso asumido con todos, absolutamente todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid de garantizar la sostenibilidad de nuestra sanidad pública. En este sentido, quiero resaltar que, en los últimos años, el Gobierno regional acometió lo que sin duda ha sido la mayor renovación y ampliación de unas instalaciones sanitarias públicas en nuestro país, y decidió hacerlo utilizando fórmulas o modelos de gestión que han resultado eficaces en otras regiones; le puedo comentar casos que usted conoce perfectamente y su partido también, como Andalucía, Cataluña o en otros países europeos.

Gracias a ese ambicioso esfuerzo y a esa apuesta por la calidad sanitaria, Madrid ha hecho de la sanidad una seña de identidad y del progreso en nuestra región. En la actualidad, los madrileños disfrutamos todos de los servicios de 35 hospitales públicos de vanguardia, con unos profesionales altamente cualificados sobre los que apoya el prestigio y la calidad de nuestros centros. De hecho, señoría, los hospitales a los que usted hace referencia en su interpelación, es decir, Hospital Infanta

Elena de Valdemoro, Hospital de Torrejón, Hospital de Móstoles Rey Juan Carlos I y el Hospital de Collado Villalba son hospitales total y absolutamente públicos, porque el aseguramiento sigue siendo público; es decir, los ciudadanos acuden a ellos con su tarjeta sanitaria individual, la misma que utilizan en el resto de los hospitales. Yo les he traído esta. (*Mostrando una tarjeta sanitaria.*) Me dijo que la tenía usted; no hace falta que la tenga, señor Gabilondo, si va usted ahora mismo a cualquier hospital, ojalá que no, le van a decir que, si no la tiene usted, que esto ha cambiado, que no se preocupe y que además tampoco le van a hacer factura, pero que no es la tarjeta de crédito, es la tarjeta sanitaria, es la tarjeta que nos identifica. En fin, la titularidad del servicio y el control es público, ¡control! El control es público.

Su gestión se realiza mediante un contrato de gestión de servicio público de concesión de la asistencia sanitaria, una modalidad de contratación que, como usted sabe muy bien, se realizó al amparo de la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del sistema nacional de salud, aprobada, por cierto –no sé si usted que tiene tantos documentos, se los lee todos-, con el apoyo de su partido y que contempla la gestión de los centros, tanto con provisión directa de los servicios como con provisión indirecta a través de consorcios, fundaciones u otros entes dotados de personalidad jurídica, acuerdos o convenios con personas o entidades públicas o privadas y fórmulas de gestión integrada o compartida. De hecho, señorías, la condición pública de estos hospitales tienen su reflejo en la taxativa prohibición, que está recogida en el pliego de cláusulas administrativas, que también usted conoce, excepto en situaciones urgentes de atender pacientes privados –lo de privado me imagino que usted se refería a eso-, insisto, salvo en situación de urgencia.

Quiero recordar a la Cámara hoy que los contratos de concesión administrativa capitativa ante la asistencia sanitaria se plantearon por el Gobierno regional en un momento en el que quizás deberíamos recordar, que, debido a la coyuntura económica, no era posible realizar la inversión directa sin la colaboración de la iniciativa privada, y usted también lo sabe, porque estaba en esta Cámara. Sin embargo, con esta fórmula se pretendió dar una respuesta adecuada a las necesidades de los ciudadanos, como se ha hecho en Andalucía, por cierto, por su Presidenta, que es de su propio partido. No sé si estos son cambios de opinión de ustedes, vaivenes políticos a los que nos están acostumbrando estos últimos días, pero esto también se está haciendo en Andalucía con la aquiescencia... Luego se lo recordaré, si tenemos tiempo esta mañana.

No hay que olvidar que estos hospitales concesionados, Valdemoro, Torrejón, Móstoles, etcétera, primero, fueron muy demandados por los ciudadanos y nos han permitido acercar la asistencia sanitaria a la población. Y no, señor Freire, estos hospitales son públicos, no son corralitos. ¡Lo siento! Esa descalificación sabe que a mí personalmente no me gusta. No son corralitos, se lo dirían los ciudadanos que van a ellos; de hecho, señoría, la atención que en ellos prestan nuestros magníficos profesionales contribuye a que la sanidad pública madrileña siga siendo excelente, considerada hoy como la mejor de España. También tiene usted un estudio que dice que es la sexta mejor de toda Europa; por tanto, nos sentimos orgullosos.

En fin, ¡que quiere usted que le diga la población! Pues para el Infanta Elena, en Valdemoro, 100.000 habitantes, pero para los municipios de Valdemoro, Titulcia, San Martín de la Vega, Ciempozuelos; para el Hospital General de Villalba, como hospital de referencia, a 113.000 habitantes; el hospital de Torrejón, a 140.000 y el hospital de Móstoles Rey Juan Carlos, a 180.000 y, por supuesto, beneficia también al conjunto de los madrileños, en especial a los que viven en sus zonas de influencia, porque como todos conocen, en la Comunidad de Madrid, mediante la aplicación del Decreto 51/2010, de 29 de julio, se regula el ejercicio de la libre elección de hospital, centro de salud, médico de familia, pediatra, matrona, enfermero en atención primaria y de hospital y médico de atención hospitalaria. Bueno, fue la primera Comunidad que ofreció a sus ciudadanos la libertad de elegir.

Por lo tanto, quiero reiterar que estos hospitales están integrados en la red sanitaria única de utilización pública de la Comunidad de Madrid, en idénticas condiciones asistenciales al resto de hospitales del Servicio Madrileño de Salud y así se responde a los más altos niveles de calidad asistencial, mediante las evaluaciones externas continuas previstas en los pliegos, tanto en los servicios no sanitarios como en la prestación de la asistencia sanitaria y de satisfacción de los usuarios.

Usted sabe, porque así se lo comuniqué el último día, aunque ustedes no tuvieron la gentileza de darme la palabra en ruegos y preguntas, ninguno de los miembros de la oposición –en ruegos y preguntas solicité la palabra para informarles y luego se lo tuve que decir fuera de la Comisión-, que esas memorias están ya están colgadas en internet, para que puedan acceder todos los ciudadanos.

En fin, en niveles de excelencia y satisfacción, le puedo decir que tienen todos notable alto y sobresaliente. Son los ciudadanos, señor Freire, los que están aprobando esos “corralitos” que usted dice: Infanta Elena, 93 por ciento; Rey Juan Carlos, 91 por ciento; Torrejón, 88 por ciento -88,5, es decir, que sería 89 si damos la nota como en la Universidad-; Collado-Villalba, 94,86 -le daríamos el 95-. Como ve, todos ellos alcanzan esos notables altos o sobresalientes, aunque, como ya también he dicho en otra ocasión, queremos presentarnos a nota y lo que haremos será ir mejorando, seguro, mes a mes y año a año. De hecho, señorías, entre el grupo de hospitales de baja complejidad, el hospital Infanta Elena de Valdemoro fue el segundo hospital mejor valorado de su grupo por sus pacientes en el año 2012. Le podría decir también, de los demás, pero me quedo sin tiempo.

No quiero terminar esta primera intervención sin hacer una breve referencia al estricto y exhaustivo control que realizamos desde la Consejería de Sanidad -que usted ha dejado entrever que no se hace- y que hacemos para garantizar que estos hospitales mantengan los estándares y niveles de calidad y excelencia que nos demandan los ciudadanos. Ya sé que usted seguramente sería más feliz si tuviéramos un Delegado por cada hospital, pero, mire, hemos fichado a una persona que es capaz de hacerlo, fíjese, porque aquí la gente trabaja con actitud, con motivación y, sobre todo, con la idea de esta Consejería, de este Consejero, de optimizar recursos.

En fin, señoría, está claro que para este Gobierno todos los hospitales son públicos, también los que prestan servicios con régimen de concesión, y son el mejor ejemplo de la excelente calidad asistencial del sistema sanitario madrileño. Déjeme decirle una cosa: tiene que corregir un poco sus apuntes cuando habla usted de la oferta de atención especializada que se da a los ciudadanos, porque no, no solo es en el hospital; en atención primaria –quiero subrayar algo que he dicho aquí–, todos los profesionales son especialistas, ¡todos!, el médico de cabecera, el médico de familia, tiene su especialidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): El enfermero también, con la categoría que acabamos de aprobar aquí todos en esta Cámara y, hombre, yo creo que merece la pena recordar que todos los que trabajan allí, el pediatra, la matrona, tienen especialidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Termine, señor Consejero; ha terminado su tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Así que, por favor, especialidades, en la Comunidad de Madrid al menos, en atención primaria y atención hospitalaria. Muchas gracias, señor Presidente, y perdóneme. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señor Consejero. Para réplica y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Consejero, veo que usted domina el arte de lo que los franceses llaman lengua de madera, el arte de hablar sin decir nada y el arte de no responder a lo que se le pregunta. Yo le he preguntado por el control que hace el Gobierno de estas concesiones. Repito, ¿qué control hace el Gobierno?

Cuando en julio hice una batería, creo recordar, de 30 o 40 preguntas pidiendo datos e información, es porque esos datos e información no existen, no están a disposición ni de los diputados ni de nadie. Le quiero recordar que, según el otro día me comentó el señor Veloso, diputado de Ciudadanos, en la Comisión, donde usted estaba presente, hay una orden interna de que los contratos de estas concesiones no estén en internet. Y desafío a que alguien pueda encontrar estos contratos de concesiones en internet. Mire usted, hoy en día, en términos de transparencia, lo que un ciudadano de a pie no encuentra, no existe. Y sin transparencia no me puede usted decir que tiene la mejor valoración del mundo. Por cierto, ¿quién la hace? En segundo lugar, no me puede decir calidad. ¿Con qué indicaciones? Señor Consejero, en estos contratos, que son complejos, que están mal hechos en no pocos aspectos, en otros aspectos le dan a usted la sartén por el mango y el mango también, pero ustedes no tienen ninguna voluntad ni de coger la sartén ni el mango.

Usted ha nombrado el 19 de noviembre -recuerdo que mis preguntas sobre este tema fueron en julio, nada más empezar la Legislatura, porque es una prioridad de mi Grupo-, ¡el 19 de noviembre!, a un señor para todos los hospitales. No leeré, porque no me da tiempo, las obligaciones

del Delegado de la Administración en cada uno de los hospitales. Hay cuatro hospitales en los cuatro puntos cardinales de la Administración. Un Delegado sin equipo, sin unidad y, perdóneme que le diga, un Delegado que tiene serios problemas potenciales de conflicto de interés, como dije en Comisión, porque un Delegado que tiene que controlar a operadores privados, no puede ser un Delegado que, cuando usted le cese o cuando cambie el Gobierno, si los de Ciudadanos están por ello, tenga que ir a pedir trabajo a aquellos mismos señores a los que hoy, en nombre del Gobierno, controla. Mire usted, en buena lógica, un Delegado del Gobierno para estos centros ha de ser un funcionario, un estatutario, y ha de tener un equipo, y los ciudadanos de cada una de estas concesiones han de poder ir al hospital a quejarse, sugerir o pedir cosas a alguien que dependa de los que ellos han votado, no a una empresa comercial.

Señor Consejero, usted no me ha respondido a nada, absolutamente a nada, porque no tienen de verdad ningún tipo de control. ¿Quiere que le lea lo que dijo la Cámara de Cuentas cuando hizo el análisis en 2011? Repáselo. Sencillamente, en 2011, la Cámara de Cuentas constató que no había ningún tipo de control, que no se sabía lo que se pagaba. Cuando yo pedí datos, y los pedí en una hoja de cálculo, me mandan ustedes ristras de papeles con números, justamente porque quieren ocultar los temas de transparencia. Me consta que la facturación intercentros no estuvo operativa, propiamente hablando, hasta 2013. Se hacía a media mano. Han salido en los periódicos situaciones en las cuales no se ha utilizado. Esto es lo que yo le pregunto, señor Consejero. Y usted se va por los cerros de Úbeda mostrándome una tarjeta. Precisamente me la muestra a mí, que cuando estuve en el Gobierno vasco fuimos los que sustituimos la vieja cartilla del seguro por la tarjeta. Ya sé lo que significa esa tarjeta. No me diga que son hospitales públicos porque tienen un rótulo público; son públicos cuando tienen control público y cuando tienen servicio público garantizado. Y lo siento, pero, tal como lo tienen hoy organizado ustedes, esto no es cierto. Y para enmendarlo irá la moción que presentaremos el próximo jueves. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad, por tiempo de cinco minutos, para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias. Yo he dicho en mi primera intervención que los profesionales y la población adscrita a estos hospitales es muy elevada para el tiempo transcurrido desde su apertura. Yo creo que eso es lo primero que tendría usted que poner en valor, que no lo está poniendo ni se lo he escuchado esta mañana, aunque todavía esta Cámara tiene la oportunidad de escuchar al señor Freire decir que son unos de los grandes hospitales del territorio nacional. Tiene usted todavía esa oportunidad para que quede en el Diario de Sesiones. Bueno, esto es por la agilidad en la respuesta asistencial de los mismos, la inexistencia de demoras en las consultas, la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, así como la ausencia de espera en la atención de urgencias. Y todos estos indicadores también los tiene usted. Tiene usted los datos del Observatorio de Resultados. *(Denegaciones por parte del señor Freire Campo.)* Sí, sí los tiene; si no, ya se los daré yo, no se preocupe, pero está colgado en internet, ya le hago yo una fotocopia luego. En este sentido, permítame darle un dato en relación con el índice de reclamaciones,

algo que tampoco está valorando usted, por actos asistenciales. Con respecto al grupo de hospitales de baja complejidad, el hospital mejor valorado, con índices de reclamación muy bajos, es el Hospital Infanta Elena, por ponerle un ejemplo. Del mismo modo, respecto al grupo de hospitales de media complejidad, quiero resaltar que el primer y el segundo mejor valorados en 2012, 2013 y 2014 fueron el Rey Juan Carlos y el Hospital de Torrejón; y en 2015, el Rey Juan Carlos I. Yo creo que debe usted poner en valor, por lo menos, lo bueno que hay en Madrid y luego critique usted a este Consejero, que, por supuesto, aceptará, siempre que pueda, las críticas que entiendo que son constructivas. Los retos, que ya la Cámara está acostumbrada a que me lance usted retos, desafíos, amenazas... Bueno, yo he aceptado hoy su desafío, públicamente se lo digo. Ha dicho usted, públicamente, aquí, que le consta que hay una orden interna, y yo le pido públicamente, aquí, que lo demuestre. Por tanto, acepto su desafío. Si no lo puede demostrar, al menos le pido que lo retire, por favor, cuando tenga usted su turno. Y si no, por favor, diga usted los retos que tiene.

Es intolerable que en esta Cámara, usted, portavoz de un gran partido político en la oposición, al que tengo el máximo respeto, hable de conflictos de interés. Explique cuál es el interés y cuál es el conflicto, porque aquí hemos venido con transparencia, y ustedes son los primeros, como oposición, que tienen que practicar esa transparencia. Si los convenios no estaban colgados o los contratos, no se preocupe, que estarán colgados posiblemente hoy. Mire usted, las críticas, señor Freire, se lo estoy diciendo desde que llegué aquí, las acepto siempre como constructivas; las descalificaciones, no, y si usted hace descalificaciones, al menos a este Consejero, va a tener que hacer frente a esta Cámara. Usted ha dicho textualmente que hay una orden interna, y yo quiero saber quién la ha dado; segundo, ha dicho "conflicto de intereses", y quiero saber a qué se refiere.

Cuando usted me habla de modelos, y me habla del modelo Alzira, bueno, tenemos todavía tiempo esta mañana para contestarle puntualmente, además, con documentos que sabe que usted tiene y que yo también sé leer. No obstante, le agradecería que tuviera papel y lápiz a mano para tomar nota de lo que le voy a recordar que ha dicho la Presidenta de Andalucía; creo que es importante que lo recuerden usted y todos los miembros de su Grupo. De todos modos, me llevo una gran alegría, yo pensaba que me iba a pedir usted la reversión de estos hospitales, como ya lo hizo en noviembre de 2015 con Collado Villalba. Bueno, vio usted que no era posible, ya se lo dijimos en aquel momento que no era posible; hay que ser un poco serio con los ciudadanos. En fin, si su moción va en ese sentido, también aquí estaremos haciendo frente a sus interpelaciones y sus mociones el jueves próximo.

No lo olvide, he aceptado su desafío. Orden interna, explíquelo o, por favor, retírelo en su próximo turno de palabra. Conflictos de intereses, mire es que hablar de conflictos de intereses hoy en España no es bueno, y al Consejero de Sanidad, no. Y si usted dice que en la Consejería de Sanidad hay conflicto de intereses, yo se lo voy a pedir hoy aquí en la Cámara, pero le aseguro que hoy mismo se lo voy a pedir como Consejero de Sanidad, a usted y también al Grupo Socialista y, por supuesto, lo haré a través del Portavoz. No puedo aceptar que usted diga aquí, en la Cámara, que hay conflictos de intereses con estos hospitales. Si los tienen, y si usted tiene los datos, por el bien de los

seis millones y medio de ciudadanos, debe decirlo usted aquí en esta Cámara. Muchas gracias, señorías; muchas gracias, Presidenta; gracias, señor Freire.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señor Consejero. A continuación pueden intervenir los representantes del resto de Grupos Parlamentarios para fijar su posición por tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar, por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías, buenos días. Tengo cinco minutos, así que no me voy a perder en la esgrima dialéctica que hemos visto con el intercambio de palabras entre el señor Consejero y el señor Freire, en la que hemos perdido un poco el hilo de esta cuestión. Quiero centrarme en la obligación que tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de hacer un control exhaustivo y preciso de estos cuatro hospitales, que, en régimen de concesión, prestan atención especializada a 500.000 ciudadanos de la Comunidad de Madrid; exclusivamente la atención especializada. Y aunque el señor Consejero dice que hay especialista en todas partes, así está definida como tal en los contratos esa atención especializada; o sea, es una terminología precisa y la que viene en el contrato.

De forma muy breve les diré que Ciudadanos introdujo en el acuerdo de investidura un principio clave para nosotros: no avanzar en el camino de la privatización de los servicios sanitarios; punto número 50 del acuerdo de investidura. Hemos apoyado distintas iniciativas aquí para la derogación de leyes que permitían avanzar en el sendero de la privatización, y así apoyamos determinadas enmiendas en la ley de acompañamiento de los presupuestos de 2016, pero, al mismo tiempo, nosotros defendemos la seguridad jurídica y el cumplimiento estricto de los contratos. Me ha gustado la referencia literal que ha hecho el señor Freire a que los contratos atan. Los contratos atan, efectivamente, pero respetar los contratos y la seguridad jurídica significa también que cuando la Administración no presta determinado servicio por sus medios, sino a través de una concesión administrativa, tiene que cumplir sus obligaciones. ¿Y cuál es la obligación de la Administración? Garantizar que el servicio que se presta a los ciudadanos se da con la calidad científico-técnica requerida, que el dinero público se administra bien y que no se produce un aprovechamiento, más allá de lo especificado en el contrato, por parte de las empresas concesionadas. Por tanto, la seguridad jurídica implica obligaciones para la Administración. Nuestro interés, tanto hoy, en estos escasos cinco minutos, como el jueves próximo, cuando debatamos, va a ser cerciorarnos de que esos mecanismos de control que están previstos en los contratos se cumplen de manera escrupulosa por parte de la Administración en los cuatro centros concesionados.

La semana pasada, el Delegado de la Administración, el señor Antuña, compareció en la Comisión de Sanidad. Nos dio unas explicaciones someras e insuficientes, porque se limitó a la teoría y no explicó cuál es la práctica diaria del control de esos contratos. Nos sorprende, además, que se produzca un nombramiento de estas características en 2015, un poco motivado por la presión del Partido Socialista, cuando alguno de estos contratos, como el del hospital de Valdemoro, se había firmado en 2006; en 2009, el de Torrejón, y en 2010, los de Móstoles y Collado Villalba. Durante cinco

años ha habido un incumplimiento flagrante por parte de la Administración sanitaria, en el sentido de no tener la figura que ha de supervisar in situ –porque una de las obligaciones es hacerlo in situ- y requiriendo toda la documentación que sea precisa el cumplimiento de estos contratos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Coincido con el señor Freire en que nos parece bastante poco verosímil que una sola persona que, además, simultanea esta competencia de Delegado de la Administración en cuatro centros, con lo que esto significa en cuanto a volumen de contratación y volumen de resultados asistenciales de cuatro centros, y que, además, tiene otras tareas en el seno de la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Especializada, pueda hacerlo de forma adecuada. Nos parece imposible, señor Consejero. Queremos que la Administración dote de un soporte administrativo adecuado y suficiente a este Delegado o a estos delegados –habrá que ver cuál es la mejor fórmula para ejercer ese control-; que ese control sea exhaustivo; que las sociedades concesionarias cumplan sus obligaciones, tanto desde el punto de vista de calidad asistencial como del económico-financiero.

Nos ha hecho usted referencia a una serie de auditorías, de informes y de documentación. Desgraciadamente, esta información todavía no está accesible.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Gracias, señora Presidenta. Queremos no solamente que se ejerza la función de control, sino que la información, siguiendo el principio de transparencia –y ustedes, en el acuerdo de investidura, aceptaron el principio de transparencia como guía de actuación de su Gobierno-, esté disponible en internet, que es como en 2016 se pone la información en conocimiento de los ciudadanos.

Y también, señor Consejero, ha hablado usted de las bondades de este sistema, pero hay que recordar que estos centros concesionados tienen garantizada una actualización de sus presupuestos, tienen garantizada una autonomía de gestión que no tienen muchas veces los centros públicos, que en los últimos años han tenido una reducción de presupuesto. Por tanto, están compitiendo los centros públicos con una mano atada, y, claro, cuando uno compite con una mano atada, el que tiene las dos manos libres va a poder ofrecer servicios mucho mejores porque está en desigualdad de condiciones, y queremos que ese control, esa autonomía, esa capacidad de adaptarse a las necesidades de los ciudadanos que tienen los centros sanitarios concesionados también la ostenten los centros sanitarios de gestión directa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez Cabo. A continuación tiene la palabra la señora San José, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, diputadas y diputados. Me toca hoy fijar posición acerca de la interpelación que el Grupo Socialista nos presenta en el Pleno

de hoy. Lo que estamos debatiendo en el Pleno de hoy es el funcionamiento de cuatro hospitales con una fórmula que se llama concesión administrativa. Hay confusión. Insiste el señor Consejero en que son públicos. Vamos a ver, no son públicos como el Doce de Octubre o La Paz. No. Son públicos -debe referirse a eso el señor Consejero- porque la titularidad es pública, sí, pero los propietarios -y eso lo puede entender mejor toda la ciudadanía- de estos cuatro hospitales son grandes multinacionales del sector, en manos hoy día de fondos de capital riesgo, es decir, que son cuatro hospitales que tienen ánimo de lucro, beneficio.

Pues bien, una vez aclarado esto, que la Administración sanitaria tenga la titularidad de ellos, como han dicho mis antecesores, le obliga a un control, evaluación y seguimiento de estos hospitales. Entonces, lo que nos proponemos hoy, lo que exige también mi Grupo Parlamentario, señor Consejero, es tener conocimiento de esas acciones que ustedes han llevado a cabo, porque no tenemos perfecto conocimiento de ellas. No tenemos, por ejemplo, auditorías para poder comparar estos hospitales con el resto, no tenemos indicadores. Mire, es tal la opacidad, que solo se abre una ventana de información cuando aparece, por ejemplo, un informe del Tribunal de Cuentas, o un informe -como hace pocos días- de la Agencia Tributaria, porque todos sabemos cómo montan una estructura financiera estos fondos de capital riesgo para eludir sus impuestos.

Pues bien, en manos de estos fondos de capital riesgo está la atención sanitaria de más de medio millón de madrileños y madrileñas, y estamos en contra de este modelo, porque nos parece que no se garantiza el principio constitucional de protección de la salud. No. Me voy a referir a tres aspectos que, a mi entender, dan buena prueba de ello. Uno es, primero, que en la red de hospitales de diferente nivel que tiene el Sermas se rompe, se quiebra la coordinación y cooperación entre los hospitales públicos y estos cuatro hospitales. No existe. Eso rompe a su vez la equidad en la atención sanitaria que reciben, como he dicho, ese medio millón de habitantes. Otro punto clave del negocio de estos hospitales con las políticas de personal. Mire, las políticas de personal, para que tengan verdadero negocio estos hospitales -y saben que no lo digo yo solo, lo han denunciado los sindicatos del sector- tienen menos profesionales, unas cargas de trabajo tremendas, más elevadas que el resto y además una rotación tremenda porque en cuanto pueden se van de ellos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Pero además, ustedes han justificado este modelo de gestión por: uno, eficiencia, por cierto, eficiencia que en toda la literatura no ha podido demostrarse; y dos, por un ahorro, mire, de ahorro... En fin, estamos pagando todos los madrileños una hipoteca por treinta años entre los otros seis nuevos hospitales y estos cuatro, ¡30 años! Y tienen la característica -dicho en un estudio de la Comisión Europea- de que entre un 10 y un 25 por ciento estos hospitales tienen sobrecostes debido a puertas giratorias o corrupción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Un ejemplo es el de Villalba. Ustedes -según afirman los tribunales- se han financiado de manera ilegal, nosotros no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Cuatro veces se han...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, Presidenta. Señorías, como el tiempo es breve y debatiremos la semana que viene la moción, me voy a valer de tres citas en mi intervención, señor Consejero. La primera cita con la que quiero comenzar esta tarde mi intervención es: "La gestión de los servicios sanitarios públicos puede ser hecha directamente por la propia Administración o indirectamente a través de proveedores externos. Si el mundo fuera blanco y negro la gestión directa sería pública y la indirecta, privada. Pero la realidad es compleja y no existe un mundo dicotómicamente blanco o negro, bueno o malo, público o privado, y menos aún, público igual a bueno y privado igual a malo." Defender la sanidad pública, señorías, es defender su sostenibilidad y, evidentemente, existen y existirán diferentes fórmulas para hacer posible la triple garantía pública de acceso universal, de coste cubierto para el paciente y de prestación de calidad, que aquí todos compartimos y lo recordamos habitualmente en los debates sobre el tema. Como digo, diferentes fórmulas, diferentes opiniones y opiniones cambiantes incluso en esta Cámara.

Voy a hacer una segunda cita del mismo texto: "Algunos se empeñan en decir que son de gestión privada, no pública, los hospitales y servicios de salud de gestión directa a través de fórmulas tipo empresa pública, fundación o ente público de derecho privado. Puede ser "-esta es la parte preferida de la cita-" por defender más el bienestar de los que trabajan para el Estado que el Estado de bienestar, pero también por ignorancia no siempre excusable, como el caso de un conocido político para el que el hospital de Alcorcón estaba privatizado." No les quiero recordar a los veteranos de esta Cámara las cosas que se dijeron de la fundación del hospital de Alcorcón hace tan solo unos años. Ninguno de los portavoces ha justificado en qué momento el modelo de concesión respalda menos o peor la triple garantía que los otros modelos de gestión. ¿Es que acaso los conciertos con centros cien por cien privados que funcionan en otros lugares de España con la bendición, por ejemplo, del Partido Socialista, aportan algún plus de garantía pública frente a un contrato administrativo? Yo, personalmente, creo que no. Y, señor Freire, he hecho los deberes, como puede ver.

Ahora bien, me voy a una última cita de ese texto, en la que creo que estamos todos de acuerdo, que dice: "La oportunidad, bondad, eficiencia, calidad de estos acuerdos, dependen de las circunstancias, características de los contratos y de su cumplimiento." Totalmente de acuerdo. Tengamos más control. El señor Álvarez Cabo acaba de hacer una intervención que yo podría firmar perfectamente si no fuera porque el Consejero no se ha dado cuenta de que los niveles de

satisfacción, de que los índices de reclamaciones, nos hablan, en el caso de estos cuatro hospitales, de unas calidades enormes, señor Álvarez Cabo. Pero, en cualquier caso, tengamos más control; de acuerdo, el Grupo Popular no va a estar en contra de eso. ¿Estricta aplicación del pliego y de los contratos? ¡Faltaría más! ¿Cómo no va el Gobierno a exigirlo? Ahora bien, si hablamos de resoluciones anticipadas, unilaterales o sin justificación, desde luego, nos van a tener en frente. Señorías, señora San José, la fórmula de prestación a través de concesiones no vulnera en ningún caso el carácter público de la sanidad, no lo vulnera, y no lo dice el Gobierno ni lo dice mi partido, ni lo dice este portavoz, lo ha dicho el Tribunal Constitucional en su sentencia de junio de 2015. Por tanto, si la fórmula es legal, es legítima y sigue protegiendo el derecho a la asistencia de calidad, universal y sin coste para el paciente y, si además de todo esto, ha permitido frente a la opción de la inversión directa conseguir una red mejor y más cercana –en este caso hablamos también de proximidad, señor Freire- a los madrileños, a más de 500.000 en el caso de los hospitales de los que hoy hablamos, con los índices de satisfacción que conocemos, ¿qué otra razón aparte del banderín en enganche ideológico hay para demonizar las concesiones? Nos tememos que ninguna. Señor Consejero, le agradezco que centre su trabajo y el de todo su equipo en cumplir su obligación que es tener la mejor sanidad pública que es lo que merecen los madrileños y que para ello explore todas las fórmulas posibles. Se me olvidaba, señorías, las tres citas son de un texto de José Manuel Freire. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero comenzar agradeciendo todas las opiniones y las valoraciones que han expresado los tres portavoces de los Grupos Parlamentarios y, especialmente, a nuestro portavoz del Grupo Popular, el señor Sanjuanbenito. Quiero agradecer así mismo el respaldo que esta Consejería y este Consejero tienen todos los días del Grupo Parlamentario Popular en la acción de Gobierno.

Muchas gracias, señor Álvarez Cabo, por haber centrado la reunión y que nos fuéramos de ese dialecto de madera –yo no sabía y lo he buscado, señor Freire y creo que ha de revisar la definición del francés-. De todas formas, también aprovecho para pedirle disculpas porque pensaba que iba a volver a hablar usted –no conozco muy bien el funcionamiento de las interpelaciones-. Veo que ya no habla, pero, de todas formas, tiene ocasión de retirar lo que ha dicho por escrito. *(Denegaciones por parte del señor Freire Campo.)* En cualquier caso, como le he dicho, prepararé el escrito para dirigírselo al portavoz de su Grupo político.

Como ustedes saben perfectamente, desde el inicio de esta Legislatura la voluntad de este Gobierno y de este Consejero ha sido –y le aseguro que lo va a seguir siendo, no me va a desmotivar– lograr el consenso y el entendimiento político con el resto de los Grupos Parlamentarios y yo creo que esos pactillos a los que usted a veces se ha referido son motivo de orgullo y que se puede llegar a acuerdos entre grupos políticos que piensan de forma diferente. Ahora bien, señorías, al margen de que este Gobierno pueda estar a favor o en contra de las propuestas del resto de los Grupos políticos,

lo que no vamos a hacer, en ningún caso, es gobernar en contra del interés general de los madrileños, se lo aseguro. Y digo esto, señoría, porque pudiéramos esperar que en la moción subsiguiente que presenten la semana que viene como consecuencia de esta interpelación, intenten ustedes de nuevo justificar de algún modo la reversión de los contratos con estos hospitales sin que existan causas objetivas que lo justifiquen. Insisto, señorías, en que sin entrar en la legalidad de la actuación, desde el punto de vista contractual, supondría una vulneración clara de los principios básicos de contratación y una actuación arbitraria por parte de la Administración al no existir causas objetivas atribuibles a la empresa concesionaria -esas multinacionales que se han visto aquí de riesgo y que, como usted bien sabe, los economistas le dirían que no-; y ello, señoría, nos obligaría al pago del importe casi íntegro de las inversiones realizadas, así como de los gastos financieros en que se haya podido incurrir y la indemnización por el lucro cesante, que ya saben que son los beneficios esperados que dejan de percibir previstos en el modelo económico incluido en la oferta presentada en el proceso de licitación. Señora San José, no son ONG, eso sí se lo puedo asegurar. No, no ha habido ninguna ONG que se haya presentado pero si usted nos trae alguna, encantados. Por ello, señorías, y al margen de que este Gobierno pueda estar a favor o en contra de estas propuestas, lo que no vamos a hacer en ningún caso es gobernar, como les he dicho, en contra de los intereses de los madrileños; un interés que queda sobradamente reflejado en los datos objetivos a los que cualquier ciudadano -y también ustedes- puede acceder dentro del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud que, por cierto, tal y como me comprometí en esta Cámara, en el mes de abril – antes de que termine- será actualizado y será presentado a todos ustedes.

Me hablan ustedes de los controles. Miren, no me hablen de los años anteriores, déjenme, por lo menos, que durante estos doce primeros meses les pueda demostrar que estamos haciendo bien los deberes. Señor Álvarez Cabo, usted es consciente de que la actitud, que es lo más importante, es positiva, es constructiva, es de trabajo, de buen gobierno y de transparencia. Me hablan ustedes de igualdad de condiciones en la gestión, precisamente por eso, estamos ahora discutiendo, y ustedes lo saben, una ley de gestión profesionalizada para que todos los hospitales puedan tener esa igualdad. Estamos en ello, pero no siga usted insistiendo en lo que paso en otros años, porque si tenemos que ir al recuerdo, señor Freire, señor Gabilondo... Freire nos ha hablado hoy del modelo Alcira, señor Freire. Yo más que del modelo Alcira hablaría del modelo Andalucía, no sé si usted lo recuerda. Mire, le voy a recordar el debate de la PNL del 17 de noviembre de 2015, referente a la reversión del hospital Collado-Villalba, que usted pedía, en el que el señor Jacobo Beltrán le recordó -no lo voy a hacer más largo, porque está en el diario de sesiones, yo se lo voy a hacer más cortito- lo que textualmente dijo la Presidenta doña Susana Díaz: "La financiación de obras e infraestructura mediante la colaboración de la Administración con el sector privado, evidentemente, es legal, útil y eficaz y, sobre todo, hace posible que se lleven a cabo determinadas inversiones en un momento de crisis económica o de dificultad económica..."

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Vamos a seguir apostando por ese sistema, con la colaboración público-privada." Estas son palabras de la Presidenta de Andalucía, no ha cambiado de opinión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Pero, además, nos podemos ir a la financiación público-privada de la señora Colau.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: (Sánchez Martos): En fin, son muchos datos. Perdone, Presidenta. Muchas gracias. Señorías, buenos días. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos a la siguiente interpelación.

I-17/2016 RGEP.3308. Interpelación de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre políticas de innovación social en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora Solís, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías. Hoy el Grupo Parlamentario de Ciudadanos trae al Pleno de esta Asamblea una interpelación para acercar las políticas de innovación social a la Comunidad de Madrid. Es un término que está en boca de muchos hoy en día tanto en el plano político como en la calle. Lo traemos aquí porque a pesar de que en muchos países de nuestro entorno han apostado hace tiempo por estimular el emprendimiento social y las inversiones de impacto, en España queda mucho camino por recorrer. Es cierto que la crisis financiera ha hecho surgir formas de innovación social con las que los ciudadanos y la sociedad civil han tomado la delantera, pero siempre sin el liderazgo de las Administraciones Públicas.

Quizá el paso más decisivo lo ha dado el Gobierno Vasco, que es el primero que ha adoptado el término innovación social en su plan estratégico y se han dado pasos en otras comunidades autónomas, como en Cataluña, concretamente, en Barcelona, incluso el Ayuntamiento de Madrid dio en su día algunos tímidos pasos, pero en la Comunidad de Madrid aún no hemos hecho nada.

Hoy en esta interpelación animamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a seguir las recomendaciones de la Unión Europea, de la Red Española de Impacto Social y a trabajar para que la

Comunidad de Madrid sea pionera en España y se coloque a la vanguardia de la innovación social. No queremos ni debemos quedarnos atrás.

Lo primero que me han preguntado sus señorías, cuando hablamos de esta interpelación es si la innovación es un tema de económica o de asuntos sociales. Pues las dos cosas, señorías. O más bien, yo diría que es un tema de todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Esta interpelación la podría estar presentando mi compañero Alberto Reyero o la podría estar defendiendo la Consejera de Economía, porque la innovación social implica a las Administraciones Públicas, implica al tercer sector, pero como también veremos implica desarrollar nuevas herramientas de financiación.

Según la Comisión Europea, la innovación social se define como el desarrollo de implementación de nuevas ideas, productos, servicios y modelos, para la cobertura de necesidades sociales y la creación de nuevas relaciones sociales o colaboraciones. Es decir, respuestas innovadoras a necesidades sociales, que ahora no están siendo cubiertas ni por el mercado ni por el sector público. Es una innovación que, como digo, afecta a todos los agentes. Cuando hablamos de las Administraciones Públicas, la realidad es que las respuestas que estamos dando en España a los principales retos sociales necesitan nuevas perspectivas. Problemas como el desempleo, la pobreza infantil, las crecientes desigualdades o el cambio climático son desafíos que vienen de largo y seguimos sin encontrarles solución, a pesar del compromiso de incremento de gasto social, y además se hace evidente que hay un gran margen de mejora en la eficiencia y en la eficacia de este gasto. Por eso, el sector público, y más en un contexto de austeridad fiscal como en el que nos encontramos, necesita más que nunca innovar.

También es innovación para el tercer sector, porque en esta situación necesitan desarrollar soluciones nuevas con suficiente escala, sostenibles y más eficientes. Y la clave de la eficiencia es exactamente eso: poder medirla; algo de lo que adolecen los proyectos sociales. Esa es la labor de los emprendedores sociales, que experimentan con nuevas soluciones poniendo en marcha innovaciones disruptivas capaces de romper la inercia y dar respuestas más eficaces a los problemas sociales, pero, a la vez, los evaluadores sociales tienen que evaluar con suficiente capacidad los resultados y el impacto, y ahí radica el gran cambio de las políticas de innovación social: desarrollar nuevas soluciones y añadirle medir su efectividad.

Por eso, la Comisión Europea ha señalado cuatro elementos para cualquier proyecto de innovación social: identificar necesidades, el desarrollo de las soluciones, evaluar su efectividad y el escalado de esa solución eficaz. Esto, sin duda, hace que se requiera realizar inversiones importantes para poner en marcha estos proyectos, y esto nos lleva al tercer agente afectado por la innovación. Uno de los aspectos claves es la financiación, es necesario explorar y desarrollar nuevas herramientas de financiación.

Hasta hace poco, el inversor financiero solo buscaba rentabilidad económica, pero hay cada vez más inversores dispuestos a renunciar a su rentabilidad económica a cambio de impacto social, buscan aunar rentabilidad financiera y social. Son, por ejemplo, los fondos de capital riesgo social, los

fondos de micro finanzas, la financiación participativa "crowdfunding", los bonos verdes, los bonos sociales o los bonos de impacto social. Muchos de estos instrumentos, como los bonos de impacto social, aún no existen en España, existen en otros países, y el inversor de impacto social los está esperando, pero el impulso para que se hagan realidad tiene que venir de las Administraciones Públicas, y esto es lo que hizo el Reino Unido, por cierto, con un Gobierno laborista, de Gordon Brown, en 2010, y desde entonces, este país es el referente en Europa de políticas de innovación social. Quizás lo conozcan, es un ejemplo que explica muy bien la innovación social. El Reino Unido comenzó su andadura con un proyecto social para la cárcel de Peterborough, cerca de Londres. En 2010, el Ministerio de Justicia del Reino Unido lanzó el primer bono de impacto social para reducir la tasa de reincidencia de los ex convictos de esta cárcel. 17 fundaciones y ONG comprometieron 5 millones de libras durante 7 años para reducir la tasa de exconvictos que, al salir de prisión, terminaban irremediabilmente volviendo a la cárcel. Con el dinero aportado por los inversores que adquirieron el bono se financió la actividad de diversas entidades sociales para apoyar a los exconvictos, pero de forma diferente, prestándoles alojamiento, apoyo familiar y sanitario, acceso al empleo y formación. Y el proyecto tenía que tener resultados medibles. Si la tasa de reincidencia de los exconvictos se reducía cada año por encima del 7,5 por ciento, los inversores recibían un interés que podía alcanzar hasta el 13 por ciento. Si la tasa de reincidencia no se reducía por encima del objetivo, los inversores no obtenían el dinero que invirtieron, en cuyo caso se consideraba que habían realizado una donación. Pues bien, estos bonos, que fueron los primeros, vencen en 2016 y están cumpliendo con gran éxito los objetivos del proyecto.

Este, como dije, fue el primer proyecto, pero hay muchos otros. Se han lanzado también bonos para mejorar la educación y empleabilidad de adolescentes en riesgo de exclusión o para ayudar a las personas sin hogar con resultados muy exitosos. Lo importante de estos proyectos es siempre el enfoque innovador para resolver ese problema social, así en el ejemplo anterior, ¿qué pasa si tratamos de forma diferente a las personas que salen de la cárcel? Y lo innovador también fue el medir la eficiencia con resultados demostrados, porque, entonces, las ONG y las empresas sociales implicadas se someten a un mayor rigor y responsabilidad en la gestión.

A Reino Unido le han seguido los países de nuestro entorno, Francia, Alemania, Holanda, y el último Portugal, en 2014, animados todos por las recomendaciones de la Unión Europea en la Estrategia 2020 y en iniciativas como Agenda 2020, que ponen el énfasis en la promoción de programas públicos que hagan frente a la crisis económica bajo el paraguas de la innovación social. En concreto, la Unión Europea nos propone cuatro líneas de actuación: estímulos fiscales al emprendimiento social y a la inversión de impacto social, la creación de un fondo de I+D+i social, el lanzamiento de estos bonos de impacto social y la inclusión de cláusulas sociales en la compra pública.

Señorías, la innovación social impulsada por el sector público y privado, por el tercer sector y sobre todo por los emprendedores, está demostrando un gran potencial transformador. En España el sector del emprendimiento social y de la innovación ha crecido rápidamente en los últimos años, pero nos piden, como en otros países, el respaldo y la implicación de las Administraciones para dar un

impulso definitivo. Hoy queremos conocer las propuestas del Gobierno de la Comunidad de Madrid en innovación social y animarles a explorar nuevas vías, como la de los bonos de impacto, que incentivan a los inversores privados a financiar nuevos programas sociales que producen un impacto social positivo. Repito, no se trata, en ningún caso, de sustituir al sector público en su responsabilidad sino de complementarlo de forma que demos respuesta a los crecientes retos sociales con programas innovadores, que muchas veces precisan de un mayor tiempo de ejecución y que ahora no están cubiertos por el sector público ni por el mercado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solís. Ahora tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Solís, intervengo hoy ante el Pleno de esta Asamblea para dar respuesta a la interpelación planteada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos sobre las políticas de innovación social en la Comunidad de Madrid. Lo primero que quiero hacer es agradecer la presentación de esta iniciativa tan relevante, tan desconocida, pero tan importante, seguro, para el futuro, y quiero agradecerérselo a usted personalmente y a todo su Grupo. Comparto totalmente su intervención y créanme que vamos a ser pioneros en la Comunidad de Madrid en la implantación y en el desarrollo de la innovación social.

Señorías, hablar en la actualidad de innovación social es hacerlo de una realidad presente en nuestra sociedad, devenida de la asunción de nuevos problema sociales que ponen en entredicho los abordajes tradicionales en cuanto a las posibles soluciones que pueden tener los mismos. Con ello quiero poner de manifiesto que hablar de este tema supone poner el acento en los cambios que se han producido en las últimas décadas, en los últimos años, y que tiene como exponentes, entre otros, el proceso globalizador, los avances en el campo científico, la articulación de nuevos patrones de desarrollo económico y las nuevas formas de comportamiento por parte de los ciudadanos. Pero esta presencia creciente de la innovación social en la agenda de los sectores público, privado y del denominado tercer sector, no debe sustraernos de entender que ha sido una constante en la historia. Por tanto, creo que es muy importante asumir que, cuando hablamos de innovación, casi siempre lo hemos hecho como resultado de situaciones de dificultad y de crisis ante las que se ha tenido que enfrentar el hombre. Precisamente es en el contexto de las crisis de los últimos años en el que emerge una nueva dimensión de la innovación que acentúa su carácter social; quizá, en buena parte, esta impronta venga determinada por la consolidación de los modelos del Estado de bienestar, lo que ha propiciado el impulso de agendas sociales que otorgan a todo lo relacionado con dicho modelo una relevancia especial.

Señoría, la primera cuestión que hemos de plantearnos es la relativa a lo que entendemos por innovación social. En este sentido, creo que una buena definición ha sido la planteada hace unos años por el profesor Arenilla, del que tengo aquí un manual importante del Ministerio de Administraciones Públicas, que ha definido la innovación social como el desarrollo de productos o

procesos novedosos que, estando orientados a la resolución de los problemas más acuciantes de las personas y a la satisfacción de sus principales necesidades, suponen una mejora de las condiciones anteriores, así como una transformación del entorno social y de las relaciones humanas. Una definición que recoge en opinión del propio profesor, tres elementos fundamentales: el primero hace referencia a productos y procesos que son la manifestación más tangible de la innovación, por tanto, se asume que innovación social puede designar desde un desarrollo tecnológico hasta una política pública, pasando por una ley o una idea; el segundo incide en la impronta resolutoria y de respuesta en el terreno social, que supone lo que hace diferenciarse de otros componentes; y tercero alude al componente de transformación social y de las relaciones entre las personas que ha de tener esa innovación social.

Señorías, tanto la determinación del concepto como la de sus componentes nos lleva de forma ineludible a establecer el papel necesario y fundamental que han de tener las Administraciones Públicas en la innovación social, si bien es cierto que junto al sector privado y al denominado tercer sector. Y esto último es algo que quiero dejar muy claro: no cabe hoy en día hablar de innovación social sin destacar el papel que en ella juegan las actuaciones de empresas privadas, así como las entidades no vinculadas ni al mercado ni a estructuras políticas, como son todas las organizaciones no gubernamentales.

Señorías, es en el campo de la actuación de las Administraciones Públicas en el que debe y tiene que insertarse la labor que desarrolla la Comunidad respecto a la innovación social, y eso ya tiene su reflejo en la propia estructura organizativa de las Consejerías del Gobierno regional. Así, la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda cuenta con una unidad de autónomos, economía social y responsabilidad social de las empresas, ubicada dentro de la propia Viceconsejería de Hacienda y Empleo; asimismo, en esa Viceconsejería se dispone de dos áreas dedicadas a la innovación y promoción empresarial, desde las que se impulsa, asimismo, la innovación social. También la Consejería de Educación, Juventud y Deporte cuenta con una Subdirección General de Programas de Innovación, en la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación. La Consejería de Medio Ambiente vela también por impulsar la sostenibilidad y protección del medio ambiente. Y, finalmente, la propia Consejería de Políticas Sociales y Familia cuenta con la Subdirección General que integra las competencias de voluntariado, cooperación y responsabilidad social corporativa.

Por tanto, la innovación social tiene una amplia cabida en lo que constituyen elementos clave para posibilitar su creación en nuestra región, que son las estructuras administrativas. Y es precisamente este desarrollo organizacional el que ha permitido, y lo sigue haciendo, la existencia de diversas iniciativas en nuestra región en relación con la innovación social y sus campos afines. De todas ellas, señorías, quiero destacar las más relevantes circunscritas a la labor que realiza la Consejería de Políticas Sociales y Familia que dirijo, sin obviar la importancia de otros ámbitos de actuación en el propio Gobierno regional. Pero sí quiero ponerle ejemplos concretos sobre casos concretos que ya estamos abordando y que, como usted bien ha hecho con ese ejemplo que nos ha puesto del Gobierno británico, nosotros ya hemos implantado en la Comunidad de Madrid.

Tenemos la plataforma "e-learning" de la Asociación EOF, Fundación Sanders, que se trata de un proyecto tecnológico que tiene como fin acercar las tecnologías de la información y la comunicación, las TIC, a menores en riesgo social y contribuir a reducir la brecha digital. Consiste en el desarrollo de programas educativos multimedia en centros de día, donde cada agente pone una parte y un compromiso. Tenemos también un convenio importante suscrito con la Federación Injucam y la Fundación Sociedad Protectora de los Niños, dirigido a atender tanto a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años como a sus familias en los casos en que se encuentren en situación de desventaja y dificultad social. La finalidad es apoyar la convivencia en su entorno natural, realizando una actuación preventiva y compensatoria de sus dificultades sociales, a través de la realización de un proyecto socioeducativo con el menor y su familia. También, en los propios CAEF, tenemos las escuelas de familia y, a través de las distintas actividades, talleres y coloquios que allí llevamos a cabo con padres, madres e hijos, relacionamos el uso seguro de las nuevas tecnologías, el control sobre ellas a determinados contenidos con las nuevas metodologías.

En Mujer, programas como el de Empresa Flexible, que reconoce a aquellas empresas que favorecen la flexibilidad y la igualdad, mediante programas que fomentan la conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores; también con Empresa más Igual, que distingue a aquellas empresas referentes en la implantación de políticas de igualdad. La actuación, por otro lado, del estudio de medición de la brecha y discriminación salarial de la Comunidad de Madrid, o, cómo no, los estudios e investigaciones que ya se contemplan en el tercer eje de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, relativo a la coordinación, seguimiento y evaluación, que reflejan la evolución de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.

Por otro lado, en temas relacionados con la discapacidad, la actualización de sistemas de indicadores de los centros ocupacionales en todo lo que tiene que ver con la integración y la intermediación laboral de la propia red pública de la Comunidad de Madrid. Otro de los ejemplos puede ser el "Plan de implantación de un dispositivo en red, para la prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual", PREDEA, previsto en la red pública de la Comunidad de Madrid; la aplicación informática VOIL, de valoración, orientación e integración laboral, dirigida a mejorar la valoración, la orientación profesional y la inserción laboral de personas con discapacidad; el proyecto HIRE Europa, en el que participa la Agencia Madrileña de Atención Social y al que aporta su experiencia en el desarrollo e implantación de la aplicación de historia integral del residente del sistema de información, que reúne las historias médica, psicológica y de enfermería, de fisioterapia, de terapia ocupacional y de trabajo social y de módulo de dietas; también, el proyecto Nutridos Dream, que trata de una investigación sobre la desnutrición en los mayores, asociada a la enfermedad. La Agencia de Atención Social ha participado en este estudio haciendo un seguimiento de los casos y comprobando la correlación entre ambos factores; pronto publicaremos los resultados del mismo. Otro de los proyectos en los que hemos iniciado la implantación de procesos de innovación social tiene que ver con el proyecto Más Cerca...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando ya, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Que tiene como cometidos acercar los servicios especializados sanitarios, o el estudio de la validación de la aplicación informática Insuliman, o la constitución de unidades docentes en centros de la Agencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Solís por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, le agradezco el tono constructivo y la disposición que muestra su Consejería a explorar las políticas de innovación social. Hoy le preguntábamos por los planes del Gobierno para emprender proyectos innovadores, si contemplaban ustedes una estrategia y si habían estudiado este campo. Nos ha hablado de responsabilidad social corporativa, de la plataforma "e-learning" y, en general, nos ha descrito usted muy bien el programa de la Consejería de Políticas Sociales. Son proyectos, puede ser, innovadores pero, permítame que le diga que no es innovación social, al menos como la entiende la Unión Europea, al menos con los pasos que antes yo he definido. No entiendo cómo la Unión Europea y las sociedades nos están reclamando que innovemos socialmente si tenemos a la Comunidad de Madrid, que tiene más proyectos que toda Europa junta. Perdóneme que le diga, señor Consejero, que esto no es innovación social. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

Cuando nosotros hablamos hoy de innovación social hablamos de dar el pistoletazo a proyectos ya muy trabajados y estudiados, no solo porque sea un punto del programa económico de Ciudadanos, que lo es, sino porque, cuanto más ahondamos en el tema y más reuniones tenemos con el tercer sector, más convencidos estamos de que este es el camino. Hemos hablado con posibles inversores, con inversores de impacto, con promotores de emprendimiento social, con impulsores de innovaciones y, por supuesto, hemos hablado, como le he dicho, con el tercer sector, y le aseguro que todos ellos se han mostrado ilusionados y expectantes con que por fin una Administración autonómica respalde de forma decidida medidas de emprendimiento social, porque en eso son todos unánimes: sin el apoyo de las Administraciones Públicas es difícil avanzar y dar pasos importantes. Cada día surgen nuevos problemas sociales a los que la Administración Pública no da respuesta por falta de presupuesto, porque, repito, no se trata de sustituir al sector público o lo que hace su Consejería sino de complementarlo abordando los retos sociales de forma innovadora y que ahora no cubren ni el mercado ni el sector público. Como decía Einstein, si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo.

Señorías, vamos a pedir el apoyo del Gobierno de esta Comunidad y de los grupos políticos de esta Asamblea para que la Comunidad de Madrid sea pionera en España implantando los bonos de impacto social; les vamos a presentar una moción para que la Comunidad de Madrid elabore una estrategia de impulso al emprendimiento y a las inversiones de impacto social y también para que estos bonos de impacto social sean una realidad en nuestra Comunidad. Porque hay muchos proyectos esperando que podrían ver la luz con esta nueva financiación, proyectos que han demostrado ya su éxito. No pedimos inventar la rueda, queremos implementar lo que sabemos que ha

funcionado en otros países: en Reino Unido, en Holanda, en Francia o, ahora, en Portugal; aprovechemos la experiencia. Algunos se han apresurado a adelantarnos posibles problemas y obstáculos, pero también le digo que son muchos los que nos han animado a seguir adelante. Seguro que surgirán problemas pero con vocación política podremos resolverlos.

En Madrid se dan todas las condiciones para impulsar la innovación social: tenemos grandes emprendedores, inversores y empresas cada vez más concienciadas socialmente; también el contexto político es favorable. ¿Queremos estar a la cola de Europa? ¿O queremos estar en la vanguardia y ser pioneros en España? Porque, señorías, no podemos presumir de que la Comunidad de Madrid lidera el crecimiento económico sino lideramos también el emprendimiento social. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solís. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señora Solís, en mi primera intervención les he expuesto algunas actuaciones relacionadas con innovación social que desarrolla la Consejería de Políticas Sociales. Soy consciente de que nos son suficientes, pero soy consciente también de que son los primeros cambios que hemos introducido para buscar nuevas fórmulas de actuación y de resolución de problemas y de conflictos que tenemos en nuestra Comunidad. Creo que en las mismas se expresa el compromiso en esta materia del Gobierno regional, pero coincidirá conmigo en que tenemos muchos más retos y que se plantean temas muy importantes que, sin duda ninguna, tienen que marcar el futuro del estado de bienestar. Desde ahí, nosotros estamos articulando propuestas en los tres ámbitos: en el sector público, en el privado y, por supuesto, en el tercer sector.

El papel de la Administraciones públicas en esta materia es absolutamente clave. Nosotros estamos absolutamente convencidos de que innovar será, además de bueno, imprescindible en el futuro. Basta mirar los cambios que se han producido en el mundo de las comunicaciones para saber que algo hay que hacer y que algo hay que cambiar. La Administración necesita avanzar al ritmo de la sociedad. Son muchas las necesidades y necesitamos propuestas innovadoras y, por ello, queremos favorecer la innovación social y tendremos que recurrir a instrumentos que le son propios, como la colaboración, la evaluación constante, la confianza y el compromiso mutuo. Esta Legislatura es el momento de hacerlo y estamos trabajando ya en ello, no hace falta que presente ninguna moción ni ninguna proposición. Por este motivo y por lo que ya hemos anunciado en otras ocasiones, estamos preparando una gran estrategia de responsabilidad social corporativa e innovación social y voluntariado, dentro de la propia Consejería de Políticas Sociales y Familia, que busca aunar los esfuerzos que se están realizando en cada uno de los departamentos de la Comunidad de Madrid; una estrategia que ya tenemos muy, muy avanzada y que se apoyará en cuatro pilares: el impulso de la formación, la investigación y la innovación, la generación de incentivos para la responsabilidad y la innovación, la puesta en marcha de acciones y programas pilotos, y el impulso de la comunicación, la transparencia y la rendición de cuentas en las organizaciones.

A partir de esa base, pretendemos consolidar a la Comunidad de Madrid como una organización ejemplar en materia de responsabilidad social, impulsar la responsabilidad social, la innovación y el emprendimiento de carácter social en la Comunidad de Madrid, y estimular el ejercicio de la responsabilidad de las empresas madrileñas en su actuación internacional. Estamos trabajando ya en ello de forma muy intensa y lo estamos haciendo con todas las Consejerías, con todos los departamentos, pero también con el sector privado y con el tercer sector. Son muchísimas las propuestas que hemos recogido al hablar con todos los agentes. Quiero pedirle a su Grupo y también a los otros Grupos de la oposición que nos las hagan llegar, porque vamos a un ritmo de vértigo, estamos avanzando mucho precisamente en este campo y queremos presentarlo dentro de poco. Por eso, señora Solís, yo le pido que nos mande cuanto antes aquellas propuestas en las que su Grupo ya ha trabajado, que estoy seguro de que vamos a ser capaces de integrarlas con las muchísimas propuestas que tenemos elaboradas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluidas las intervenciones iniciales de interpelante e interpelado, pasamos a la intervención del resto de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora Abasolo, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **ABASOLO POZAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, nos alegra mucho poder abordar hoy este tema, un tema que hemos ido trabajando también a lo largo de los meses, y poder fijar nuestra posición, que en algunos aspectos coincide con el Grupo de Ciudadanos y que coincide muchísimo menos con lo que ha dicho el señor Consejero. Es cierto que no lo llevaban ustedes en su programa; lo abordamos con la amplitud que merece y nos parece que está muy bien.

He de decir que lo que se capta de su intervención, en particular del Consejero y un poquito también de Ciudadanos, es que la innovación social parece quedar un poco relegada a los criterios del mercado; se difumina lo social, y voy a explicar por qué. En el caso del Grupo Popular, una de las primeras personas de su partido que se refirió a la innovación social fue precisamente Salvador Victoria. Sabemos muy bien qué concepto tiene Salvador Victoria de lo social y de lo público. En su momento, habló de entidades y organizaciones sin ánimo de lucro adaptadas a los nuevos tiempos - algo muy parecido a lo que ha expresado usted-, cuyos proyectos podrían cubrir las necesidades reales de la sociedad. En opinión de Podemos, mi Grupo, la innovación social es, obviamente, pensar en cómo dar respuesta a las necesidades humanas; pero no se trata de abrir una vez más nuevos nichos de negocio y de mercado bajo, en este caso, la dudosa etiqueta del emprendimiento social.

También en aquel momento, Salvador Victoria –y usted lo ha dicho- mencionó la reforma de la Ley de Voluntariado. Obviamente, desde mi Grupo siempre vamos a defender la consolidación de la solidaridad entre las personas y el fortalecimiento del vínculo social, pero eso no significa que haya que cargar sobre las espaldas de la ciudadanía la responsabilidad de solucionar aquellos problemas que las instituciones y las políticas públicas no están resolviendo.

Tampoco defendemos desde Podemos que la innovación social sea asistencialista. El Consejero también ha hablado en ese sentido. Ustedes parecen identificar siempre lo social con situaciones extremas de exclusión. Pues bien, para Podemos, la innovación social es mucho más que todo eso. Tenemos que hablar aquí de cómo organizar la vida económica, política y social y buscar estrategias integrales a corto, medio y largo plazo para resolver esos problemas colectivos que tiene nuestra región. Se llama responsabilidad pública sobre los problemas colectivos.

Como sabemos, tenemos un contexto de poder financiero en muy pocas manos, déficit público y merma de la capacidad reguladora y redistributiva del Estado, pero también, de increíble empoderamiento ciudadano y de articulación de ciudadanía, que ha demostrado una vez más que va muy por delante de las instituciones de nuestra región en este ciclo, el mismo ciclo que nos trajo a nosotros aquí.

Es para mí una enorme decepción -y lo tengo que decir- escuchar aquí algunas intervenciones que están muy lejos de cumplir con ese objetivo; relatos facilones con el único fin de desprestigiar y ridiculizar el trabajo parlamentario, político y social de otros. Eso es muy poco serio, señorías, además de un alarde de absoluto cinismo, porque se niegan a afrontar el malestar social y el sufrimiento que han provocado sus políticas. Permítanme decir que la verdad es que me resulta patético en muchas ocasiones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Afortunadamente, decía, la ciudadanía de esta región va muy por delante de sus instituciones, y buena muestra de ello son todas las iniciativas que se desarrollan en el tejido social, a través de la colaboración y la participación, fuera de las instituciones públicas, poniendo la inteligencia y la creatividad al servicio de los problemas colectivos. Eso es también innovación social, y eso no significa que no deban darse formas de colaboración institucional, como bien apunta el Grupo de Ciudadanos; al revés, todo lo contrario, hay que repensar las políticas públicas, no con parches; repensarlas.

¿Cómo deben ser unas políticas públicas innovadoras? Pues da un poco de vergüenza tener que recordarlo, pero, sobre todo, son aquellas que garantizan la universalidad del derecho de acceso a todos los derechos de la ciudadanía; no dejar estos en el limbo al que los conducen esas estrategias de emprendimiento social que algunos de ustedes postulan. Sus propuestas vacían de contenido las políticas públicas, que son las que deben garantizar esos servicios, y la crisis parece que abre una ventana de oportunidad al negocio. Las políticas públicas deben identificar nuevas necesidades y demandas, nuevas sensibilidades sociales, nuevos estilos de vida, nuevas formas de organización, nuevas iniciativas económico sociales que se están produciendo en la sociedad, innovaciones, economía de los cuidados y economía de las necesidades, necesidades de las personas en sus distintas etapas vitales y circunstancias, y, por qué no, nuevos recursos y nichos de empleo. Necesitamos unas políticas públicas basadas en la proximidad y más acción para generar espacios de mayor protagonismo social. Continuaremos a lo largo de la moción, porque se me agota el tiempo. Hay muchas más cosas que tratar, y estoy segura de que después de escuchar al Grupo de Ciudadanos va a haber muchas posibilidades de continuar trabajando en la moción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Abasolo. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Maroto.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La innovación social es un concepto cada vez más extendido, ya se ha dicho, pero no es algo nuevo, la gente siempre ha tratado de buscar nuevas soluciones para atender necesidades sociales urgentes. Sin embargo, una serie de factores ha impulsado su desarrollo recientemente; por supuesto, hay un vínculo con la crisis y sus dramáticas consecuencias sociales. El envejecimiento de la población, la feroz competencia global y el cambio climático se han convertido en grandes retos sociales. La sostenibilidad y la adecuación de los sistemas de seguridad sanitario-sociales, así como de las políticas sociales en general, están en juego. Esto significa que tenemos que poner nuestra mirada en las políticas sociales, en la salud y el empleo, además de en la educación, la formación y el desarrollo de capacidades, la política industrial y el desarrollo urbano, para garantizar el crecimiento social y ambientalmente sostenible y el empleo de calidad y la calidad de vida en España y sus territorios.

Los movimientos impulsores de la innovación social parten de la premisa de que la capacidad de los Gobiernos y las sociedades para abordar estos problemas ha llegado a su límite. Asumen que existe una imposibilidad de abordar con recetas tradicionales los retos globales a los que antes me refería. Las soluciones tradicionales a estos problemas se abordan con fondos a organizaciones públicas, y donde no llegan estas se ofrecen subvenciones o aportaciones privadas a organizaciones sin ánimo de lucro para que ayuden en estas soluciones. La crítica a estas soluciones tradicionales está fundamentada, pero queda la duda de si estos métodos realmente son inefectivos o si son las políticas públicas y los medios para ellos escasos.

Una forma de enfocar la idea fundamental de la innovación social está en que no es mejor poner estos fondos en las políticas de mercado, y aquí es donde aparecen las dudas respecto a la innovación social. Es evidente que acudir a procesos de emprendimiento, creatividad o impulso tecnológico es positivo, sin embargo, aportarlo como una solución mágica y única supone poner cómplice a la sociedad de una cuestión que compete principalmente a las Administraciones Públicas, y a eso se ha referido también la diputada de Ciudadanos. La Administración Pública tiene una responsabilidad en el desarrollo de la innovación social.

Estas dudas de si tiene que ser el mercado o tiene que ser la Administración Pública se pueden despejar si esta innovación se aborda desde tres aproximaciones: desde la ciudadanía, a través de los movimientos sociales que generan transformación social; desde la iniciativa privada, haciendo innovación en políticas públicas y en la gestión de lo público; y también desde el mercado, a través de actividades empresariales con fines sociales. Es importante el rol de la Administración Pública, que debe involucrarse en elementos como la financiación -aquí se ha dicho-, pero también ofrecer el conocimiento necesario del problema que se quiere abordar, llevar a cabo una evaluación de las innovaciones, la creación, participación, impulso, incubación de las instituciones y órganos que desarrollen estas innovaciones sociales, así como la implicación en la gobernanza, un elemento muy importante, y, finalmente, la difusión de los resultados.

La Comisión Europea está impulsando la innovación social en el marco de la Estrategia 2020 a través de una serie de iniciativas -algunas ya se han comentado-, como la Plataforma Europea contra la Pobreza y Exclusión social, la Unión por la Innovación o la Asociación para la Innovación del Envejecimiento Activo y Saludable. En el periodo 2014-2020, la innovación social, además, se ha integrado explícitamente en los reglamentos de los fondos estructurales, que ofrecen nuevas posibilidades a los Estados miembros y a las regiones, para invertir en innovación social, tanto a través del Feder como a través del Fondo Social Europeo. La Comisión ha publicado una guía para dar claves a las autoridades públicas en el impulso de estas cuestiones en ámbitos tan importantes como el sector sanitario, la educación, el envejecimiento o el cambio climático. Además, recoge diferentes iniciativas europeas en distintas áreas de innovación; aquí ya se ha referido al caso del Reino Unido, y yo quería destacar las dos referidas a Cataluña y al País Vasco. Lamentablemente, en la Comunidad de Madrid, los avances en materia de innovación social son escasos y las iniciativas se realizan de forma aislada. Nos acabamos de enterar de que el Gobierno está trabajando en otra estrategia y que, además, está muy avanzada. De nuevo responden a una iniciativa con el mantra de que tienen una estrategia. ¿Cuántas más nos van a presentar? Seguramente, muchas.

El Grupo Socialista agradece al Grupo de Ciudadanos su iniciativa para situar en el debate político la innovación social; creemos que es necesaria, creemos que la Comunidad de Madrid está muy atrás en su capacidad para desarrollar e incorporar innovación social de una forma transversal en todas las políticas, no solo en la política social sino que entendemos que aborda la educación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: La sanidad y el empleo, y nosotros vamos a contribuir con nuestras aportaciones a que la innovación social forme parte de las políticas públicas y de la gestión de lo público en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Maroto. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta. Señores Consejeros, señorías. El objetivo de los Gobiernos del Partido Popular siempre ha sido cambiar las cosas, mejorarlas, y hoy, después de tantos años en el Gobierno, queremos y haremos cosas distintas, queremos mejorarlas. Los verdaderos cambios pasan siempre por la innovación, el I+D+i.

Señora Solís, me parece apasionante este tema, y le agradezco -como ha dicho el Consejero- que haya traído usted esta interpelación, de la que debatiremos la semana que viene la moción. Necesitamos innovar, señorías, en el terreno social, ya se ha dicho aquí. Necesitamos poner en marcha iniciativas distintas, porque hay problemas y situaciones que se perpetúan. A pesar del trabajo hecho, no siempre se han conseguido los resultados esperados. En ocasiones se han podido seguir aplicando políticas que fueron correctas para un determinado contexto económico y social, pero los cambios de las condiciones del empleo, la oferta del mercado de trabajo, los movimientos

migratorios, el envejecimiento de la población y tantos otros hacen que ya no sean las idóneas. Debemos ser realistas: el panorama económico no es el ideal. Cuando hemos pensado que ya se superaban las dificultades vividas en 2008 y 2012, seguimos en una situación económica difícil y las necesidades de una parte de la población, persisten. La satisfacción de esas necesidades no es una mera cuestión de prestaciones económicas.

Los problemas sociales tienen una característica principal: su complejidad. Las situaciones de pobreza y de exclusión y, lo que es más grave y preocupante, su perpetuación y transmisión, tienen componentes educativos, de salud, de renta, de vivienda y de relaciones. Es necesario abordarlos de manera comprensiva si queremos propiciar soluciones satisfactorias y duraderas. Se necesita innovar, señorías, empezando por la propia concepción de la Administración, porque proporcionar respuestas útiles a cuestiones complejas requiere dinamismo, flexibilidad y liderazgo, características que no siempre se han reunido, pero que estoy segura de que con las políticas de este Gobierno y de la Consejería de Políticas Sociales se van a llevar a cabo.

La Administración Pública, por su responsabilidad de satisfacer las necesidades del conjunto de la sociedad, debe comprometerse con la innovación y no ir, como en algunas ocasiones, a remolque. Debe tener como objetivo inmediato la mejora de los servicios públicos y el servicio a las personas y la eficiencia en su tarea. La Administración debe unificar sus pautas de trabajo para ser capaz de acompañar de manera integral a las personas y a las familias, no solo, como en algunos casos, dando prestaciones o soluciones, y es necesario también, cómo no, activar la responsabilidad de las familias para que logren salir de esos espirales de pobreza y puedan superar las dificultades y progresar en el pleno sentido.

Señorías, la responsabilidad es de todos; también de las empresas, y aquí se ha dicho que creo que por parte de todos. La innovación social tiene unos fuertes vínculos con la responsabilidad social corporativa. Ahora resulta extraño encontrar una empresa en la que la responsabilidad social corporativa no sea un eje fundamental y prácticamente el total de sus trabajadores fomenten y actúen en relación con esa labor de RSC.

La Administración debe impulsar la innovación social no solo para ser capaz de ofrecer nuevas respuestas por sus propios medios; debe impulsar el tejido de la innovación social empresarial y establecer lazos de colaboración, alianzas que permitan llegar a todos los lugares necesarios y atender de la manera apropiada a cada Grupo, con una necesidad específica, no mediante soluciones estándar. Una buena gestión del conocimiento nos proporciona modelos de innovación social, en todos los ámbitos: para la mejora educativa, un pilar fundamental para avanzar hacia la inclusión; para la mejora de las condiciones de salud; para la atención de las personas con discapacidad y dependientes de las personas mayores, de las personas en situación de pobreza y exclusión, tanto en lo relativo a programas de atención de empleo o itinerarios de inserción. Y, sin lugar a dudas, para ello, señoría, es fundamental el uso de las nuevas tecnologías, porque el valor de los datos es definitivo para la información y las soluciones correctas. La innovación social requiere comunicación, diálogo y colaboración entre actores diversos. En muchos casos, estos actores no están

acostumbrados a trabajar juntos e incluso se han considerado en bandos distintos. El objetivo debe ser común y compartido, y nuestros esfuerzos, señorías, deben concentrarse en reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión. Por eso, celebro que este Gobierno, que esta Consejería de Políticas Sociales, de la Comunidad de Madrid, que usted dirige, señor Consejero, siga una estrategia de innovación y de responsabilidad social que mire tanto hacia dentro como hacia fuera de la Administración, a potenciar las medidas de apoyo al emprendimiento orientado a atender necesidades sociales de nuestra región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino, señora Presidenta. Respaldamos la puesta en marcha de programas innovadores...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría. Muchas gracias.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. La innovación social, y lo decía la señora Maroto, no es algo nuevo, siempre ha habido retos, y hoy existen muchos nuevos retos: el mantenimiento del Estado del bienestar, la sostenibilidad, la globalización, las nuevas formas de financiación y las nuevas tecnologías, porque estamos asistiendo y somos testigos de excepción de una auténtica revolución tecnológica, como lo fue en su momento la Revolución Francesa o la Revolución Industrial. Esos cambios tienen que ser incorporados a las actuaciones y a las políticas públicas.

Lo hemos visto en los últimos años, señora Abasolo. Lo que nos indicó la caída del muro de Berlín es que no se debe contar con la iniciativa privada, y que las formas de solo un Estado social son absolutamente ineficientes. Con la crisis de ahora, hemos visto que el papá Estado no debe soportarlo todo, que no funciona el intervencionismo, sino que hay que contar con otros agentes y con otros sectores, porque hay muchos, y entre todos debemos sacar esto adelante.

Debemos impulsar alianzas público privadas, el trabajo en red y la colaboración con entidades, con el tercer sector y con las ONG. Y tenemos que ir midiendo esos resultados para ir redefiniendo las políticas públicas hacia donde sean mucho más efectivas y eficientes.

El Partido Popular, y lo decía la señora Ongil, siempre ha sido un partido reformista, no somos conformistas, no nos conformamos con la situación actual, y por eso siempre hemos hecho multitud de reformas y multitud de cambios. El gobierno nacional ha hecho más cambios que nunca, más reformas que nunca, y por eso el bienestar ha llegado a la sociedad. Pero, señorías, nunca antes habíamos dispuesto de tanto conocimiento, tan extendido y tan accesible como en la actualidad.

Nunca han existido tantas personas con la capacidad y habilidades de emprender como ahora; nunca en las empresas se ha sido tan consciente de su responsabilidad con la sociedad, y nunca se les había invitado a participar en la tarea conjunta de desarrollarlo todos juntos.

En nuestra cuota de responsabilidad como Gobierno se haya el impulso de innovación social. La innovación social es un concepto amplio y abierto, orientado a la búsqueda y la puesta en marcha de nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales. En esta tarea de búsqueda y de aplicación de nuevos modelos, la innovación social conllevará cambios en la Administración y las organizaciones públicas, en la formación y la investigación; propiciará el impulso del emprendimiento social y de las empresas sociales. La exploración de alianzas público-privadas y el establecimiento de la responsabilidad social corporativas deben ser pautas habituales en el comportamiento de la empresa y las organizaciones. Por tanto, señorías, la centralidad y el liderazgo en la innovación social tienen que ser necesariamente asumidos desde la Administración Pública, y desde la Comunidad de Madrid asumimos ese liderazgo y lo queremos poner en práctica. Yo antes he mencionado que ya lo estamos poniendo en práctica con esa nueva estrategia de responsabilidad e innovación social que buscará aunar los esfuerzos que se están realizando en cada uno de los departamentos de la Comunidad de Madrid. Una estrategia, como antes decía, basado en cuatro pilares importantes: el impulso de la formación y la investigación de la innovación; la generación de incentivos para la responsabilidad y la innovación; la puesta en marcha de acciones y de programas piloto, y el impulso de la comunicación, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones.

Es necesario consolidar a la Comunidad de Madrid como organización ejemplar en materia de responsabilidad social, impulsar esa responsabilidad social, la innovación y el emprendimiento de carácter social y estimular el ejercicio de la responsabilidad de las empresas madrileñas.

Señora Maroto, usted nos dice que hacemos muchas estrategias. Precisamente es lo que nos pedía el Grupo de Ciudadanos, que definiéramos una estrategia para trabajar en innovación social, porque quedan muchas cosas por hacer. Tenemos ejemplos de cómo se está actuando, pero son insuficientes y, por eso, lo estamos elaborando ya, y yo lo que pido aquí es a todos los grupos que nos hagan llegar sus propuestas porque si son de verdad buenas, como entiendo que así van a ser, las incorporaremos sin ningún género de dudas. Yo creo que avanzar en todo el tema de innovación social es algo absolutamente fundamental para el futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las mociones, y les recuerdo que en la última Junta de Portavoces se acordó que para este Pleno y para las mociones se iba a restringir el tiempo a diez minutos.

M-6/2016 RGEP.3768 (Escrito de enmiendas RGEP.3974/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-13/2016 RGEP.2537, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación y programas de gasto de las corporaciones locales.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Lobato Gandarias por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. La semana pasada tuvimos la oportunidad de discutir ampliamente sobre la financiación local, que creo que fue un debate útil y muy interesante, y analizamos, entre otras cosas, los problemas que tiene el sistema actual de financiación local en la Comunidad de Madrid; problemas que, en opinión del Grupo Socialista, son principalmente: la opacidad, la injusticia y la ineficacia de este sistema.

Fruto de este debate, sacamos la conclusión, al menos algunos, de que sería muy importante que los ayuntamientos madrileños, que se encargan de prestar importantísimos servicios a los ciudadanos, tuvieran un sistema serio, estable y eficaz de financiación. Por eso, proponemos hoy que este Parlamento establezca por ley, en coordinación con la Federación de Municipios de Madrid, este sistema de financiación local y de participación en los tributos de la Comunidad de Madrid, pero esta no es una propuesta caprichosa ni una ocurrencia simpática del Grupo Socialista o de los alcaldes socialistas. Les voy a leer el artículo 39 de la Ley de Haciendas Locales. "Primero, las entidades locales participarán en los tributos del Estado, en la cuantía y según los criterios que se establecen en esta ley. Segundo, asimismo, las entidades locales participarán en los tributos propios de las comunidades autónomas en la forma y cuantía que se determine por las leyes de sus respectivos Parlamentos."

Señores diputados, nosotros somos este Parlamento; nosotros somos a los que la Ley de Haciendas Locales establece la obligación de determinar la cuantía y la forma de asignación de esta participación en tributos autonómicos. No estamos pidiendo nada excepcional, simplemente estamos pidiendo que este Parlamento cumpla con la Ley de Haciendas Locales. ¿Queremos cumplir en Madrid con la Ley, sí o no? Esto es lo que queremos que respondan.

Les voy a pedir que traten de ser conscientes de lo difícil que es gobernar y lo difícil que es hacer una planificación estratégica sin tener certeza, ni siquiera información, sobre la financiación que se tendrá en los próximos trimestres o en los próximos años. Me gustaría hacer un ejercicio con los miembros del Gobierno regional para que entiendan esto. Fíjense, ustedes saben perfectamente, milimétricamente, los ingresos que van a tener año tras año como participación en los tributos del Estado, saben perfectamente cuántos ingresos les llegarán, fruto del sistema de financiación autonómica; de ese sistema del que tanto se quejan y que siempre nos recuerdan que se les debe 1.000 millones de euros, aunque bien que lo aplaudió Esperanza Aguirre, que ustedes, Partido Popular, votaron a favor y que Rajoy, en cinco años de mayoría absoluta y de Gobiernos en la inmensa mayoría de las comunidades autónomas, no ha cambiado ni una coma, pero, en fin... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por continuar con el ejercicio, ustedes conocen detalladamente cuáles son los ingresos que tienen del Estado. Imaginen que de repente les dice Montoro que se olviden del sistema de financiación autonómica, que no se sabe ni cuánto ni como, ni cuando, van a obtener los ingresos; que un año van a tener unos ingresos, otro años, otros, otro año no tienen nada, que de repente les dicen que en Madrid vamos a construir diez hospitales o, de repente les dicen que este año el dinero es para centros educativos para adultos. Dicen: ¡Oiga, que

yo quiero hacer una autovía! ¡Pues no, este año lo que toca son centros de educación para adultos! ¿Qué pensarían ustedes en una situación así? ¿Creen que tendrían capacidad para hacer una planificación estratégica desde el punto de vista del Gobierno? Pues eso mismo pensamos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que no es serio. ¡No es serio tener un sistema de financiación así!

Lo primero que necesita la Comunidad de Madrid es un plan estratégico regional; un plan estratégico del Gobierno, que defina cuáles son sus objetivos estratégicos y que coordine todos los planes del Gobierno. Hay Consejeros, hay Directores Generales que establecen planes estrella muy bonitos, pero no hay una planificación estratégica del Gobierno regional. Y les digo una cosa, al final, les va a pasar como al Barça ayer: muchos planes y mucha estrellitas, pero al final quien gana es quien tiene una estrategia y quien trabaja como un equipo. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.*) Esto es lo que les pido que hagan; que elaboren un plan estratégico regional.

Necesitan ustedes un plan estratégico regional, además necesitan que en ese plan estratégico se recoja la relación del Gobierno con los ayuntamientos y el compromiso de financiación que ustedes quieren tener con los ayuntamientos. Fíjense que en esto no nos metemos; respetamos su autonomía y su iniciativa para la elaboración de este plan estratégico y hoy ni siquiera estamos discutiendo si los ingresos de los ayuntamientos deben ser más o menos, ni si debemos subir o bajar impuestos, no se trata de eso. De lo que se trata es, simplemente de establecer unos criterios objetivos para distribuir esas cuantías de una forma transparente y estable.

Quizá nos digan que no es el momento ideal; nunca va a ser el momento ideal. Siempre va a haber una ponencia abierta para el reparto de las competencias, una posible modificación del Estatuto, que a lo mejor dice algo, incluso alguna posible modificación de la Constitución, que se esté negociando la financiación autonómica –hay que esperar-, nunca va a ser el momento. Pues bien, nosotros creemos que el momento es ahora, por dos razones: primero, porque no hay cerca elecciones municipales ni autonómicas, que son los dos grandes actores implicados en esta tarea. Segundo, porque se van a producir en los próximos meses y años hechos muy graves para las arcas municipales, como son la finalización de los convenios de financiación de la BESCAM o como es el establecimiento del nuevo sistema de financiación de la gestión y tratamiento de residuos. La única solución a esta dura transición en los ayuntamientos es disponer de un sistema serio y potente de financiación local. Ahora tenemos tiempo y tenemos la oportunidad; solo falta decidir si tenemos la ambición de establecer este sistema mejor. Y, por favor, aunque les cueste, no me hablen de otras comunidades autónomas; vamos a intentar no hablar de otras comunidades autónomas. Aquí estamos para mejorar y para competir con nosotros mismos, no para utilizar las carencias de otros como excusa para el inmovilismo. Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Podemos su profundo compromiso con esta cuestión y sus aportaciones al documento que lo ha mejorado sustancialmente. Muchas gracias, Emilio.

Me gustaría también contar como Grupo Parlamentario y como Alcalde, con la comprensión y apoyo de Ciudadanos y con su solidaridad con los municipios. Estoy seguro, Susana, de que si preguntas en El Molar, en Valdemoro o en Villanueva, a Yolanda, a Guillermo o a Luis, te sabrán explicar mejor que yo la importancia y la necesidad de este nuevo sistema de financiación.

También me gustaría contar con el apoyo de una persona como Luis del Olmo. Una persona que ha sido alcalde y que ha trabajado con mucho esfuerzo en los años más duros y difíciles para sacar adelante un municipio, y que sabe bien cómo se puede mejorar este sistema de financiación.

Señores diputados, entiendo que esta es una cuestión compleja, que merece estudio, un análisis sosegado y reflexión. Nosotros, desde luego, estamos dispuestos y encantados de participar y de aportar humildemente nuestra experiencia y nuestros conocimientos. Hoy les pido a los Grupos que no se conformen con el sistema actual y que compartan nuestra ambición, nuestra fuerza y nuestras ganas de mejorar este sistema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado a la moción seis enmiendas, cinco de adición y una de sustitución, todas ellas por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Tiene la palabra como único Grupo Parlamentario enmendante el señor Delgado Orgaz por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Señora Presidenta, señorías, pronto hará un año desde que quien les habla y otros diputados y diputadas de esta Asamblea nos incorporamos a la misma, la mayoría de nosotros por primera vez en nuestra vida como cargos públicos. Quiero mostrar hoy mi asombro por algunas cuestiones de funcionamiento de la misma y, en especial, del equipo de Gobierno de la señora Cifuentes. Si de una parte las debidas explicaciones e información sobre la atención a los municipios brilla por su ausencia, y aquí hablo de la nula información sobre cuánto y cómo se han gastado o dejado de gastar en el Plan Prisma o, por ejemplo, de la dificultad para acceder a la famosa factura de 16 millones en inauguraciones o del propio papel del Consejero en la empresa Nuevo Arpegio; de otra parte asombra, como les decía, comprobar que tras 21 años de Gobiernos Populares, nos encontramos con que todavía no se ha dado cumplimiento a la Ley de Haciendas Locales y no hay un sistema estable, equilibrado, transparente, proporcionado y que garantice la suficiencia financiera de los municipios, en 21 años. Nos sorprende muchísimo. No lo hay, no existe. Ustedes negocian, otorgan o rechazan graciosamente, con según qué municipios uno a uno, en función de no se sabe muy bien qué criterios. Las consecuencias de este no sistema, o sistema discrecional, son bastante evidentes: insuficiencia financiera en muchos municipios; deudas con una previsión de pago a cien años; fomento de la competencia entre un municipio y otro por la captura de inversiones en lugar de la cooperación entre todos; y graves desequilibrios territoriales. Y permítanme que ilustre aquí esta cuestión porque me parece de una importancia crucial.

Para ilustrar la diferencia entre los de arriba y los de abajo, ya se tome la metáfora de manera social o geográfica, basta comparar en nuestra Comunidad el número de directivos de

grandes empresas y el número de personas en desempleo. Fíjense que en 2011 la media de directivos en toda la región era de un 5 por ciento, mientras que en Pozuelo de Alarcón, Boadilla del Monte o Las Rozas, esta categoría profesional se disparaba hasta el 16 por ciento. Sin embargo, en Parla o en Fuenlabrada apenas llegaba al 1 por ciento. Si tomamos como referencia las personas en desempleo, nos encontramos con que en ese mismo año 2011 la media estaba en un 22,9 por ciento de desempleo, mientras que en Parla era de un 31 por ciento y en Fuenlabrada de un 27 por ciento, en el otro extremo, Pozuelo, Boadilla y Las Rozas tenían menos del 17 por ciento de habitantes sin trabajo. Creo que ilustra suficientemente los desequilibrios que padece la Comunidad Autónoma de Madrid.

No sabemos, señorías, si les ha faltado a ustedes tiempo o ganas de desarrollar el Estatuto de Autonomía, a fin de implementar una ley que regulara la financiación de las corporaciones locales adecuadamente y permitiera una planificación estratégica de esta región de manera que la pudiera poner mirando al futuro sin dejar a nadie atrás, de forma inclusiva y con criterios de estabilidad medioambiental y de cambio de modelo productivo. Lo que sí sabemos es que la falta de regulación, en este sentido, ha favorecido de facto la instauración de un sistema de premio y castigo, con el que el Gobierno de turno dispone de una eficaz herramienta para decidir los qué, los cuándo, los cuánto y los a quiénes, y les pongo un ejemplo: en Ciempozuelos, el Gobierno anterior, del Partido Popular, dejó de pagar la tasa de incendios, generando una deuda de un millón y medio. Pues bien, mientras duró el Gobierno del Partido Popular en Ciempozuelos, la Comunidad de Madrid nunca le reclamó esa deuda ni condicionó las ayudas o la financiación por la deuda que tenía el municipio con la Comunidad, sin embargo, desde que entró el nuevo Gobierno de Ciempozuelos, se les está reclamando y se están retrayendo recursos de la Comunidad a Ciempozuelos en nombre de esta deuda. ¿Por qué? No lo sabemos. Como consecuencia de esta doble circunstancia, de un lado la opacidad y, de otro, el vacío regulador, han dejado ustedes, cual Pulgarcito neoliberal, un reguero de facturas impagadas, sentencias judiciales en su contra, rescisión unilateral de convenios o reducciones considerables de su aportación a los mismos, así como incrementos considerables de la deuda municipal, allí donde han gobernado, y de la autonómica, que se ha disparado hasta los 27.000 millones de euros. De modo y manera, que no es que hoy nos reunamos para mejorar un sistema de financiación concreto, es que no existe ese sistema de financiación. Hoy nos reunimos para ver si somos capaces, al menos, de acordar alguno entre todos, más allá del reparto de fondos discrecional que impera en esta Comunidad. Es, por tanto, evidente, que la Comunidad de Madrid necesita articular adecuadamente un sistema de financiación que, a partir del desarrollo de nuestro estatuto de autonomía, permita a los municipios planificar adecuadamente estrategias a medio y largo plazo de forma segura y estable. La financiación local es una cuestión pendiente desde el principio de la democracia. Así como las últimas décadas hemos ido viendo un proceso de descentralización de recursos y competencias del Estado hacia las comunidades autónomas, queda pendiente realizar esa segunda descentralización que vaya de las comunidades autónomas a los ayuntamientos. Esta cuestión ha quedado sin resolver y es un buen momento para empezar a desarrollarla. Los municipios necesitan saber a ciencia cierta con qué recursos cuentan y de qué competencias han de hacerse cargo. No es de recibo que se firmen convenios que establecen servicios delegando competencias en

los municipios que son propias de la Comunidad de Madrid y, a posteriori, ustedes se descuelguen de estos convenios o reduzcan su aportación a la mitad, de forma que acaben cargando sobre sus espaldas los municipios servicios que los ciudadanos ya están disfrutando. Les ponía, en la intervención anterior, el ejemplo de las escuelas infantiles o del Conservatorio Rodolfo Halffter, pero hay muchos más.

En este sentido, nuestro Grupo no puede sino mostrarse favorable a la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Socialista. No obstante, hemos planteado algunos matices importantes, a nuestro juicio, que han podido ser discutidos, y quiero agradecer al señor Lobato el talante que ha tenido en las negociaciones; es importante que prioricemos el interés general, se puede trabajar muy bien así. Estos matices, más allá de alguna cuestión de redacción, tenían que ver con tres aspectos. El primero era un bloque relacionado con los parámetros, criterios y principios rectores de un sistema que debe ser repensado y creado prácticamente desde cero. Nuestra propuesta sobre principios rectores apela a la construcción de un sistema solidario y cooperativo entre administraciones y que garantice la convergencia, el equilibrio territorial y la cohesión social. No es objeto de esta intervención desgranar uno a uno todos los criterios, pero sí estimamos indispensable que, entre los mismos, se incluya un panel de indicadores que recoja, por un lado, las necesidades de gasto de los municipios y, por otro, la capacidad de recaudación a fin de poder analizar y seguir, de manera seria y responsable, con la mejor distribución de los recursos y un justo equilibrio territorial en nuestra región.

El segundo bloque tenía que ver con los instrumentos financieros, que, a nuestro modo de ver, tienen que estar muy claros en una Ley de Financiación de las Corporaciones Locales y que deben dividirse en la naturaleza y reparto de espacios fiscales propios o compartidos, las cuantías de transferencias para garantizar la suficiencia de los servicios esenciales y el desarrollo de las competencias de los ayuntamientos y los recursos y mecanismos de acceso al crédito. Y en esta tercera parte también teníamos alguna matización. El Grupo Socialista planteaba un criterio de considerar municipio sobreendeudado a partir de 110 por ciento de deuda. Nosotros estimamos que hay que correlacionar este criterio con la capacidad de recaudación, pues hay municipios con niveles de deuda muy altos, pero que pueden recaudar mucho, y otros con niveles de deuda más bajos, que ya no pueden recaudar nada, y, por tanto, necesitaríamos correlacionarlos. La segunda matización tenía que ver con que la proposición del Grupo Socialista planteaba que los recursos que se le ofrezcan a estos municipios ahora se detraigan de la financiación posterior y nosotros entendemos que eso condiciona enormemente la capacidad de gobiernos posteriores en esos municipios. Por eso, nosotros defendemos que sería más adecuado que la deuda se financie con cargo a fondos de financiación preferentes del Instituto de Crédito Oficial, que se canalizan a través de la Comunidad de Madrid. También es necesario vigilar atentamente los criterios que den acceso al crédito y hacerlo de acuerdo a un metodología específica que ayude a conocer cómo se han consolidado, cuál es la génesis de las deudas en los municipios y cómo se han desarrollado las deudas municipales, porque no es lo mismo un municipio que tiene deudas por atender los servicios básicos de su ciudadanía que un municipio que tiene deudas porque el anterior equipo de Gobierno se lo ha gastado en hacer no sé cuántas rotondas y satisfacer a no sé cuántos constructores locales. Es por la importancia de definir

estos parámetros que permitan conocer la casuística de cada municipio por lo que proponemos la creación de una Comisión de estudio de la deuda municipal y su desarrollo en esta Asamblea, en esta Legislatura. En ese sentido, cuanto antes nos pongamos a trabajar en ello, mucho mejor.

Con distintas prioridades e intereses, parece que se abre un escenario de reforma de nuestro Estatuto autonómico. Pues bien, para nuestro Grupo Parlamentario, el establecimiento de un nuevo marco de financiación local que garantice el desarrollo de los municipios y la calidad de vida de la ciudadanía va a ser prioritario y en ello nos vamos a volcar, porque con ello estaremos apostando por aumentar la participación y el equilibrio. Señorías, hoy es 14 de abril, es una efeméride importante en la historia de nuestro país, alude a una etapa que se abrió precisamente en unas elecciones municipales y que conllevó una serie de características, de las cuales, muchas creo que son rescatables, pero les digo que mi Grupo no está aquí para sumergirse en nostalgia sino para mirar hacia el futuro, para poder abrir un marco de convivencia social y política inclusiva en la que nadie, inadie!, se quede atrás. Es para abrir ese nuevo tiempo de luces, en el que entendemos que los municipios van a tener que jugar un papel fundamental, a lo que nos apuntamos, para eso sí que vamos a estar y para eso vamos a apoyar la iniciativa que trae hoy el Partido Socialista, y creo que ustedes deberían de hacerlo también y dejar de enfangar el debate que nuestros municipios, y nuestro país, necesitan con denuncias que ha tumbado cuatro veces los tribunales, alusiones a países a extranjeros, o al muro de Berlín, o al Gobierno de Valencia, ¡al Gobierno de Valencia! ¡Qué cuajo tienen ustedes, señores! ¡Pónganse las pilas, que nuestro país está reclamando ya un futuro en el que quepamos todos! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado Orgaz. Intervendrán a continuación los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, hoy debatimos la moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre financiación de corporaciones locales. En ese sentido, en la interpelación de la semana pasada, el Grupo Socialista pedía al Gobierno un plan estratégico para la Legislatura con los compromisos de transferencias corrientes de la Comunidad de Madrid a los ayuntamientos en concepto de participación de los tributos autonómicos y aseguraba -también lo ha asegurado usted hoy aquí- que no estaban pidiendo aumentos de transferencias ni subir o bajar impuestos. Por eso, durante la interpelación anterior nuestro Grupo Parlamentario se mostró abierto a estudiar la financiación de los ayuntamientos con cargo a los impuestos autonómicos, y a trabajar y desarrollar una legislación autonómica para la creación de un sistema acorde con las necesidades de los municipios de la Comunidad de Madrid; un sistema que reflejase no solo la estabilidad exigible por la legislación vigente en materia de sostenibilidad financiera de los municipios sino también un sistema justo para la participación en los tributos de la Comunidad de Madrid. Y también le reiteramos que este tema debería ser tratado con seriedad y que necesitábamos contar con la máxima información por cuanto somos conscientes de la transcendencia que esta decisión podía tener. Porque, señor Lobato, lo que los ingresos de las comunidades autónomas representan en los

presupuestos de los ayuntamientos, al lado de los ingresos propios o comparados con los ingresos en participación del Estado, es una cuantía mínima, no es el gran problema de la estrategia presupuestaria de un ayuntamiento.

Si queremos implantar o estudiar nuevos modelos, como el que ustedes defiende en Andalucía, estos no significan en ningún caso aumento de transferencias -en todo caso, si comparamos, se veía que era menor- pero tampoco un porcentaje automático sino que cada año -también en el caso de Andalucía- está sujeto a un cuantía a definir en el presupuesto. Pero, como le decía, sí entendemos que es necesario fijar unos criterios suficientes y ordenados para que los municipios puedan planificar estratégicamente tanto sus políticas públicas locales como los recursos destinados a las mismas y, en consonancia con ello, los instrumentos que la Comunidad dispone para esos fines.

Hasta ahí llega lo que usted nos ha contado hoy en esta tribuna, pero se ha olvidado de una parte muy importante, porque la moción que presentan ustedes va mucho más allá. Ustedes piden, aunque no lo haya mencionado aquí, que la Comunidad de Madrid financie la deuda de los ayuntamientos que se encuentran en peor situación financiera a cargo de las cuotas que les corresponden por la participación en los tributos; es el punto 6 de la moción, señor Lobato. Lo que no ha dicho hoy es cómo vamos a financiar esta deuda, ¿con los derechos de cobro? Si hace usted la cuenta, con los derechos de cobro de esos tributos pasarían años y generaciones hasta que pudiésemos pagar la deuda de esos ayuntamientos. ¿Incrementando impuestos? Hoy no ha hablado usted de este tema, es algo que debería aclarar, porque, señoría, no lo podemos apoyar de esta forma. Ahora acabo de oír decir al representante de Podemos que la deuda se financie con cargo a los créditos del Instituto de Crédito Oficial. No sé si ustedes han hablado con el Instituto de Crédito Oficial, pero, lamentablemente, esta proposición de última hora que han hecho ustedes, perdonen que se lo diga, no me parece seria.

Como le decía, estamos dispuestos a hablar sobre la financiación de las corporaciones locales, pero comprendan que no podemos apoyar esta moción en estos términos. Tenemos pendiente, cómo no, la reforma del sistema de financiación -además, lo hemos hablado-, que significa 1.000 millones de euros para la Comunidad de Madrid, algo que el Gobierno del Partido Popular lleva reclamando durante mucho tiempo y algo que el Gobierno del señor Rajoy se ha olvidado de hacer durante la última Legislatura. Esperamos que el nuevo Gobierno pueda de una vez empezar con la reforma de la financiación de las comunidades autónomas.

Tampoco es el momento, señor Lobato. Nuestra Comunidad, un año más, ha incumplido el déficit comprometido con Europa en un 1,36 por ciento y desconocemos aún las consecuencias que esto tendrá para Madrid si no somos capaces de negociar y de flexibilizar el objetivo de déficit. Mañana se reúne el Consejo de Política Fiscal y Financiera; vamos a ver qué ocurre.

Somos conscientes de que varios municipios de la Comunidad de Madrid se encuentran en una situación financiera complicada. Esta situación, tenga las causas y responsables que tenga, exige

la mejor política y una estrategia particular de los Gobiernos locales con el Estado y con la Comunidad de Madrid.

Como le decimos, nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta propuesta porque en este momento es inviable, y en los términos en los que parece ser que ustedes han presentado esa enmienda, que no conozco, aún más inviable. La moción del PSOE no ofrece alternativa al incremento del gasto en la Comunidad o la inclusión de nuevos impuestos para la financiación de los municipios, con los cuales se trataría de paliar las deficiencias presupuestarias de ingresos. Además, tampoco sería de justicia que municipios de la Comunidad de Madrid con diferente color político que hayan cumplido con sus obligaciones en el gasto público y hayan reducido su déficit o estén en superávit se vean perjudicados por la detracción de recursos para recuperar los ayuntamientos endeudados. Hay que hacer un ejercicio de reflexión. No podemos cerrar las puertas a estos ayuntamientos endeudados, es cierto, tenemos que apoyarles, pero tampoco podemos rescatarlos incrementando su gasto público con nuestros impuestos.

Ciudadanos aboga por un estudio detallado de la estructura de impuestos autonómicos actuales, llegar a un consenso de los representantes políticos de esta Cámara para buscar los mejores cauces de compromiso y dotar a la Comunidad de Madrid de la normativa precisa e instrumentos que en un futuro nos permitan alcanzar un gran pacto local para la generación de esa participación en los impuestos autonómicos, pero nuestra postura actualmente es contraria a esta moción. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solís. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, nos encontramos debatiendo una moción que parte de la idea de entender que las comunidades autónomas han de garantizar y proveer la financiación a la Administración local; si la Administración General financia a las comunidades autónomas, las comunidades autónomas han de hacer lo mismo con los municipios; planteamiento equivocado, pues son dos planos diferentes.

Por otra parte, la iniciativa de su señoría, señor Lobato, parece obviar el ingente esfuerzo que viene realizando la Comunidad de Madrid, tal y como el otro día se manifestó o hemos podido ver hace unos meses con la aprobación de sus presupuestos, para ayudar a los municipios en el desempeño de sus funciones.

Además, si me lo permite su señoría, su moción se desentiende de la necesidad de contar con una reforma en el ámbito nacional, eso es, la financiación de las comunidades autónomas, donde su posición como diputado de esta Cámara debe ser clara y nítida y abordar la financiación local desde el próximo Gobierno, en definitiva, por la Administración central, y resolver ello con las desigualdades creadas con la financiación de aquel Gobierno socialista. Esa es la realidad, señor Lobato, porque por encima de todo -y yo entiendo que usted aproveche en el buen sentido su condición de diputado- su planteamiento no deja de ser más que la legítima aspiración de un alcalde

por hacer las cosas bien, pero aquí estamos en la Cámara autonómica y nos corresponde, por tanto, velar por el interés general del conjunto de los madrileños y de ser igualmente de leales con el conjunto del Estado de la nación, con el conjunto de las comunidades autónomas.

Dicho esto, permítame matizar algunas cuestiones en la argumentación de su moción que no me terminan de convencer y que, de alguna manera, no quisiera pasar por alto. Dice que los municipios se encuentran al albur de las decisiones del Consejero o Director General correspondiente, sin poder planificar ni tener estrategia seria, problema que se produce especialmente con el Prisma. Pues ese programa regional cuenta y se configura con una ley del año 2003 como un programa de cooperación para equilibrar la prestación de servicios, y no es cierto que el programa se defina al albur ya que la normativa vigente establece un exigente procedimiento de elaboración que requiere participación y propuestas locales, así como conocimiento de la Asamblea; flexible, porque permite la participación de entidades, como la Federación de Municipios, y flexible a los municipios porque pueden cambiar y proponer nuevas inversiones, siempre que sean necesarias para sus ciudadanos y que se justifiquen, que tengan viabilidad futura y, por tanto, haya corresponsabilidad por parte de los Ayuntamientos para hacer las mismas. Por tanto, no puede fundamentarse buena parte de su moción -disculpeme que se lo diga así, señor Lobato- basándose en el principal argumento: en el déficit de participación y el equilibrio del Prisma, todo lo contrario.

Analizando sus mociones, en el planteamiento obvia la razón esencial y fundamental que justifica la propia Comunidad de Madrid. ¿Usted cree, sus señorías creen que los madrileños y los municipios estarían mejor con un planteamiento como el que ustedes traen? ¿Serían unos municipios donde se garantizase la igualdad de servicios, se garantizasen los mínimos de los servicios? A mí me parece que, cuando se creó la Comunidad de Madrid, el planteamiento con su creación fue el de garantizar una solidaridad y una actuación conjunta de la Administración autonómica para el conjunto de la región, y lo que están haciendo ustedes de esta manera es desengrasar esa máquina; máquina que estos últimos 30 años ha permitido que Madrid sea la flor y nata de las regiones madrileñas. Desde la Comunidad de Madrid se apagan incendios en comunidades de vecinos; desde municipios vecinos se quieren integrar en la Comunidad de Madrid. Ustedes salen también, como yo, por la sierra, por el sur, por el este, por el oeste, y escuchan lo que dicen en los pueblos cercanos de Guadalajara, de Toledo o de Ávila. En definitiva, Madrid ha sido una referencia en la gestión y en la financiación de los servicios de los municipios. No podemos ir por libre. Si mañana Castilla y León quiere hacerlo al revés, o si un municipio con mucho superávit, a lo mejor el señor Vinuesa, de Alcobendas, decide financiar con su municipio los servicios de la Comunidad de Madrid, ¿por qué no? Si cada uno vamos por libre... Si en Madrid hacemos una cosa, ¿por qué no vamos a hacer lo otro en Murcia y mañana en Albacete?

Ustedes proponen establecer un sistema de financiación local que permita asignarles una cantidad en concepto de participación en los tributos de la Comunidad de Madrid, pero es que pareciera que los tributos de la Comunidad de Madrid son el gran aljibe, son ese gran océano del que usted puede sacar cubos y cubos y siempre van a seguir saliendo cubos de agua, que en el aljibe nunca se agota. Pero ¿de qué tributos hablamos? ¿De lo que se recauda, de lo que realmente se

recauda? A lo mejor, hacemos un pan como unas tortas, a lo mejor a los señores alcaldes de los municipios les vamos a dar menos recursos de los que ya disponen. Y, claro, usted lo ha dicho, señor Lobato, Madrid tiene una pérdida estructural de 1.000 millones de euros al año. ¿Qué le parece si su primer punto de la moción es reclamar una financiación autonómica acorde con nuestra realidad y con ese esfuerzo? ¿Cree que con el contexto actual podemos votar a favor de su moción? ¿No sería mejor ponernos ahora mismo el casco de comunidades autónomas, colaborar todos en reformar ese sistema de financiación y recuperar lo que Madrid ha perdido durante estos últimos años, y usted sabe en qué contexto y por quién?

Sobre el punto dos, un acuerdo con la Federación Madrileña, el artículo 142 de nuestra Constitución establece que las Haciendas deben disfrutar de suficiencia financiera, para lo que se nutren de tributos propios y de participaciones del Estado y de las comunidades autónomas, si bien es verdad que en lo que afecta a este último inciso la Ley Reguladora de las Haciendas remite a las leyes de sus Parlamentos, pero también es cierto que esta delimitación queda bastante relativizada como consecuencia de la competencia exclusiva que sobre la Hacienda General atribuye la Constitución del Estado en su artículo 149.1, disposición decimocuarta. Es decir, es al Estado a quien incumbe, en última instancia, hacer efectivo el principio de suficiencia financiera de las Haciendas locales, de lo contrario, estaríamos jugando a crear otra cosa que no se llamaría España.

Sobre los puntos tres y cuatro de la moción, por un lado, la fórmula por la que la Comunidad de Madrid garantiza recursos financieros está asegurada, de esta manera, hoy en día, tenemos ingresos en torno a los 10.808 millones desde el año 2004 para los municipios y solo para este año, en el presupuesto 2016, cuentan los municipios por todos los conceptos con alrededor de 592 millones de euros. La Ley de Administración Local establece unos requisitos, ustedes proponen más o menos los mismos, están ahí, en el artículo 130 de la Ley de 2003 de Administración Local; entre los parámetros también se encuentran la población, el paro registrado, los bienes de interés cultural, la dispersión de núcleos, la superficie protegida, la inmigración o la renta per cápita. Así se está trabajando con el Prisma. Esto ya existe, está en la Ley. Discúlpeme, señor Lobato, no creo que aporte nada en estos puntos tres y cuatro su moción.

La Consejería, a través de su Dirección General, colabora apoyando programas informáticos y de asistencia que permiten el rendimiento máximo recaudatorio de los municipios, fundamentalmente los de menos de 20.000 habitantes. Si no es por ese servicio yo me hubiese ahogado hace cuatro años cuando me encontré con un municipio con ejercicios sin cerrar y un Presidente de la Cámara de Cuentas que me instaba a resolver en un plazo récord de tres meses lo que durante doce años se había permitido en aquel desmán en el que se convirtió la Administración Local, por la dejadez y por olvidarnos de las obligaciones financieras y la necesidad de una estabilidad presupuestaria.

Habla usted de la discrecionalidad y pone en duda y manifiesta que hay una excesiva discrecionalidad en esas ayudas. Usted, de lo cual yo me alegro, ha sido recientemente beneficiado con una ayuda del plan de subvenciones para municipios del área socioeconómica del parque

nacional; no sabe usted lo que me alegro, como vecino de Soto, por supuesto, y también como promotor de ese parque nacional. Pero mire, ustedes han tenido un criterio fijo, todos los municipios, desde Canencia hasta Guadarrama, 10.000 euros, luego, en función de las hectáreas de su parque, hay otro criterio objetivo, y en su caso, han recibido 16.013,49 euros; en el caso de Guadarrama han sido 10.000 –el que menos- y en el caso de Rascafría, 46.000 euros. Esos son criterios que se están aplicando, no hay que traerlos en la moción, ya existen, se contemplan en la normativa, se están haciendo así las cosas y eso confirma la existencia de unos criterios objetivos que tienen en cuenta la existencia de espacios naturales, de terrenos protegidos o de población.

Sobre el punto quinto de la moción, donde plantean garantizar el sostenimiento en el tiempo de la financiación a ayuntamientos, le diré que la ley, de la discutida y discutible por ustedes, Ley 27/20013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, contaba con un artículo, que era el 57.bis, precisamente según el cual el Estado, a través de la llamada cláusula de garantía, aseguraba el cumplimiento de los compromisos de las comunidades autónomas en el sentido de que, si en algún caso se retrasaban esos pagos, se pudiesen retener cantidades de esos pagos de las comunidades autónomas para financiar deudas de los ayuntamientos. Eso decía la ley de Montoro. Sin embargo, el Tribunal Supremo anuló esa disposición por un carácter formal y fue precisamente por entender que esos aspectos de financiación de las comunidades autónomas tenían que estar reservados a ley orgánica; tenían que estar reservados a ley orgánica, es decir, señor Lobato, no estamos ante una materia que podamos discutir aquí mañana, sacar una ley y pensar que con eso estamos resolviendo el tema, esto afecta a la médula, al tuétano, a la esencia del Estado español, al conjunto de los municipios, isí, señor!, de los 6.000 o 7.000 municipios españoles. No podemos hacer aquí una cosa y mañana esperar que los gallegos hagan otra cosa diferente. Voy intentando terminar, pero es que son siete puntos, señora Presidenta.

Han hecho una reflexión sobre que se aventura un problema gordo con los residuos Y con las BESCAM. Precisamente lo más importante que hizo el señor Montoro, por mucho que se le critique, fue intentar poner racionalidad en lo que tiene y no tiene que hacer un ayuntamiento. ¡Claro que se avecina un problema con los residuos!, lo hemos hablado aquí muchas veces. Queremos el mejor sistema de gestión, el menos contestado, el más asumible, pero eso tiene un precio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Señor Lobato, tendrá, como tantos otros Alcaldes, como esos cinco que ha citado de El Molar, que hacer una reflexión sobre qué es lo primero que usted tiene que hacer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Voy terminando.

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Termine, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Señora Presidenta, nada más. Vamos a votar en contra. Buenas tardes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto al señor Lobato si admite alguna de las enmiendas presentadas. (El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: *Admito las del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¿Todas? (El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: *Sí.*) Gracias, señoría. Por tanto, votamos en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la moción 6/16 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 64 votos a favor y 64 votos en contra. Consecuentemente, tenemos que repetir las votaciones. *(Rumores)*.

Señorías, al haberse producido un empate, procede, al amparo del artículo 126.1 del Reglamento, realizar una segunda votación. Les recuerdo que, en caso de persistir este empate, corresponderá a esta Presidencia suspender por un periodo de tiempo el Pleno y luego volver a votar. Iniciamos de nuevo la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 128 diputados presentes; 64 votos a favor y 64 votos en contra. En consecuencia, se suspende la sesión por un tiempo de dos minutos y volveremos a realizar la votación. Les pediría que no se movieran de sus escaños para votar lo antes posible. *(Pausa)*.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y treinta y un minutos).

Ruego a los señores diputados que tomen asiento en sus escaños porque vamos a proceder a la tercera votación de la moción. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 64 votos a favor y 63 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la Moción 6/16. Gracias, señorías. *(Aplausos por parte de los señores diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.)* Señorías, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión con el punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley. Primera proposición no de ley.

PNL-46(X)/2015 RGEP.3850 (Escritos de enmiendas RGEP.3844/2016, RGEP.3968/2016 y RGEP.3985/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario

Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar la etapa de Formación Profesional en la educación madrileña por medio de las siguientes acciones: Eliminar las tasas de los estudiantes de FP Superior que cursen estos estudios en centros públicos. Invertir y dotar de medios a los institutos y centros públicos (laboratorios, equipos profesorado) para que los ciclos puedan desarrollarse en condiciones adecuadas para una formación de alta calidad de sus estudiantes. Planificar adecuadamente una oferta de plazas y centros, asegurando que la demanda de los estudiantes sea satisfecha. Revisar el catálogo de títulos regional para favorecer aquellos que presentan unas expectativas de empleo más alta, implantándolos en centros públicos.

Tiene la palabra el señor Moreno Navarro por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, de las cifras que manejamos como indicadores sociales y educativos que nos provocan especial escalofrío –¡y miren que hay muchas!-, la de jóvenes que ni estudian ni trabajan -los famosos “ninis”-, que es un 16 por ciento del total de Madrid, es una de las peores. Es precisamente mediante la Formación Profesional, aunque no únicamente, como podemos ofrecer una luz a este colectivo; también a los estudiantes que buscan una educación de calidad y prestigio con altas opciones de empleo o a las empresas que requieren trabajadores bien cualificados para su crecimiento. Son datos conocidos que las cifras de titulados de FP son sensiblemente inferiores a las medias comunitarias, y esto ha sido reiteradamente afeado por la OCDE, la Unión Europea, FEDEA y muchas otras organizaciones. El 21 por ciento de las ofertas de trabajo demandan este nivel formativo, y su nivel de desempleo -no siendo nada halagüeño, como no lo es ninguno- es el menor de todas las franjas educativas.

Preparando esta intervención, me vino a la cabeza la película “Los lunes al sol”. El protagonista cuenta la fábula de la cigarra y la hormiga; recordarán: la hormiga era hacendosa y trabajadora, la cigarra no tanto. La hormiga trabajó y ahorró, y en invierno tenía de todo; mientras, la cigarra se moría de frío. Pidió ayuda a la hormiga, pero no le abrió la puerta. Aquí, el protagonista, que lleva años sin encontrar trabajo, clama: pero, ¿quién ha escrito esto? ¡Esto no es así! Esta hormiga es una desalmada y una especuladora! ¡Aquí no dice por qué unos nacen cigarras y otros hormigas! ¡Y que, si naces cigarra, lo tienes muy negro! Bueno, no cito literalmente; había alguna palabra más gruesa, pero me entenderán.

Ministros, Presidentes, Consejeros del Gobierno regional conservador, llegan ponderando lo importante que es la Formación Profesional para, luego, en sus actuaciones, condenarla al ostracismo, conseguir que no pase nada, o que pase algo peor que lo anterior. Con mucho esfuerzo y tesón, y la participación de todos los agentes, se había avanzado sustancialmente en el laborioso proceso de tener una FP de calidad, reconocida por las familias y el sector empresarial, con prestigio internacional; recibía premios, mejoraba sus datos, hacía olvidar, en el fondo, el estigma que ha perseguido siempre a estos estudios. Desgraciadamente, las políticas legislativas y de apoyo en esta pasada Legislatura y las actuaciones de esta Comunidad han colocado de nuevo a la FP en situación

de desprestigio y poco reconocimiento, paliado por el enorme esfuerzo de la comunidad educativa; una vez más, acudiendo en socorro de la educación pública. Desgraciadamente, la LOMCE, en su afán segregador, concibe la FP como el sumidero de los alumnos con alguna dificultad; el que no puede hacer la secundaria obligatoria, hace la FP básica; el que no puede hacer el bachillerato, hace la FP media y, el que no puede ir a la universidad, hace un título superior. Aquí se comienza creando una Dirección General para los estudios pata negra: la educación infantil, primaria y secundaria y otra Dirección General para los estudios raros, "los otros": la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial. Se prosigue con políticas cicateras, de imposición, poco diálogo, improvisadas y desconcertantes.

El origen de esta PNL está en el SOS enviado por los directores de instituto en un informe, la FAPA Giner de los Ríos y los estudiantes -hoy en huelga-. Se registró en noviembre; hoy es aún peor: un clamor del que fuimos testigos todos los portavoces ayer mismo en la reunión anual de la Asociación de Directores de Madrid, también en reuniones, asambleas y encierros en múltiples centros. Por donde vamos, los problemas de la FP brotan como mala hierba que cuesta segar. Y aprovecho aquí para saludar a una representación de directores, profesores y estudiantes de FP que hoy nos acompañan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Nuestra propuesta comienza con las trabas al acceso a la educación; con la imposición, en 2012, de una tasa de 400 euros en la FP de grado superior, cuando antes era gratuita. Se añade a este problema la escasez de becas y su gestión; los estudiantes deben abonar la tasa y, después, pedir la beca, que tardará en decidirse. Unas maniobras que han supuesto no solo dejar a muchos alumnos sino, en su línea habitual, trasvasar dinero de los presupuestos desde la educación pública a la privada y hacer dejación de su función organizadora.

La segunda preocupación procede de los escasos y rudimentarios medios con los que estas enseñanzas se están impartiendo. En la última Legislatura no ha sido posible adquirir, reponer o reparar equipos, o desarrollar nuevas instalaciones, a pesar de que en este tiempo se han puesto en marcha títulos que requieren claramente nuevas maquinarias. Hay ordenadores de diez años, objetos de museo, ique no sé cómo consiguen que funcionen y que arranquen!, equipos todavía en uso inventariados en 1985 -gobernaban Gorbachov y Reagan, nació Cristiano Ronaldo o Keira Knightley, y veíamos David el Gnomo en la tele-. Conocemos que se ha abierto un proceso de peticiones justo al anunciar que esta PNL se iba a ver en esta Cámara. ¡Coincidencia, claro! ¡No vamos a ser mal pensados! Esto no ocurre nunca con este Gobierno ni con las propuestas de esta Cámara. Un proceso que, para variar, es engorrosamente burocrático y del que se desconoce el importe previsto, las estrategias y las prioridades. Revisaremos con un halo de esperanza sus resultados, pero suena a cortina de humo.

El tercer punto hace referencia a la deficiente planificación de estas enseñanzas. Aquí, la lista de evidencias es larguísima e intentaré resumirlas. Hemos de mencionar la implantación de la Formación Profesional básica, realizada con improvisación y falta de rigor; por ejemplo, con ratios muy altas. Hay que traer aquí la formación del profesorado, en la que se van a implantar títulos sin

saber con qué profesorado se va a contar, sin trabajar en su formación y actualización, con los profesores interinos incorporándose tarde en el curso. (*Rumores.*) Una actividad normativa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Les ruego silencio, señorías. Continúe, señor Moreno, por favor.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Una actividad normativa, decía, que, generosamente, podemos llamar perezosa. Títulos que no tienen los currículos adaptados y que se implantarán próximamente. ¡Ya pasó el curso pasado! Se pretende adelantar el proceso de admisión a finales de junio, pero los centros no saben qué contestar a las consultas de las familias.

Se nos anuncia publicitariamente la FP bilingüe a coste cero. Sin más inversiones, significa que el inglés de más que supuestamente van a aprender los alumnos de FP será a costa del inglés de menos de otros estudiantes. ¿Cuáles van a ser? Nos preocupan los pasos que se están dando de forma soterrada y sin información a las comunidades, de cierre de aulas y de separar la red de centros de FP y centros de secundaria. ¡Los centros integrados suponen una riqueza! No indican cuál es el camino normal y el de segunda; permiten que compañeros que han estudiado juntos y que eligen opciones diferentes, aceptables las dos, sigan conviviendo. Desde nuestro punto de vista, es un peligroso paso hacia atrás.

Situación similar de falta de definición, organización y control ocurre con la FP dual. Se pretende imitar malamente el modelo alemán, pero sin las características que allí le hacen exitoso. Se está imponiendo de forma acelerada y precipitada, sin evaluaciones, enterrando ahora la FCT ampliada, ¡ya era hora!, pero forzando su conversión en dual, exigiendo que sean los propios centros los que busquen a las empresas. Es necesaria una planificación seria y rigurosa a medio y largo plazo, diferenciando campos con realidades empresariales muy diferentes. En Alemania, la FP dual se aplica en empresas del sector industrial, pero no a estudios sanitarios, farmacéuticos, educativos y estéticos, donde el sector madrileño es claramente de pymes. ¿Cómo vamos a decirle a una peluquería que invierta 200 euros en un estudiante cuando desconoce las ganancias de cada mes? El modelo, además, ha cambiado cuatro veces desde su implantación, hace cinco años; prueba de que no se tiene nada claro por dónde ir. El de ahora parece que pasa por el ahorro –no importa la formación– y será, en todo caso, minoritario. Cuesta, además, entender la razón por la que no se han implantado en centros públicos títulos novedosos y atractivos capaces de generar empleo cualificado en ámbitos emergentes como las energías renovables, la eficiencia energética, el medio ambiente, los desarrollos multimedia o la economía social, cuando sí se han autorizado en centros privados. En todo caso, agradezco el esfuerzo de los Grupos para transaccionar un texto consensuado que ya tenemos preparado.

En definitiva, la comunidad educativa de Formación Profesional se siente decepcionada y humillada. El dinamismo de la economía requiere sistemas educativos flexibles y eficientes integrados en el sistema productivo; trabajadores muy bien cualificados, con títulos de FP que han de ser vitales para el crecimiento y la competitividad empresarial.

Quiero acabar mencionando otra película sobre el desempleo, el desarraigo, la falta de oportunidades... Esta vez, más irónica; con el humor como excusa. Su título en inglés podría traducirse por "Echar el resto o darlo todo". Señores, les pido, les animo, a hacer un "Full Monty" con la educación pública, con la Formación Profesional; esta sociedad nos lo agradecerá. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: cinco enmiendas de adición, por parte del Grupo Parlamentario Podemos; una de sustitución, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y dos de modificación, por parte del Grupo Parlamentario Popular. Y, además, se ha presentado ahora mismo una enmienda transaccional por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y de Ciudadanos. Intervendrán, en primer lugar, los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa al refuerzo de la etapa educativa de la Formación Profesional en la educación madrileña por medio de una serie de acciones: tasas, por un lado; eliminación de centros públicos de Formación Profesional superior, dotar de una mayor inversión a los centros, planificar mejor la oferta en función de la demanda, y una revisión del catálogo para impulsar a los que tengan una expectativa de empleo más alta.

Les adelantamos que compartimos el fondo de las cuestiones que se traen hoy aquí a debate: si hay que poner más dinero para financiar la FP, si debemos modernizar tanto a nivel de instalaciones como de otros aspectos, y si tiene que haber o no más tarificación. Hemos presentado una enmienda y hemos visto que los demás Grupos Parlamentarios también han presentado enmiendas, por lo que hay que concluir que, efectivamente, ha habido cierta voluntad de transaccionar y llegar a un texto conjunto; esto, sin duda, es muy positivo porque significa, demuestra, que todos los Grupos Parlamentarios quieren o tienen sensibilidad respecto del papel que juega la Formación Profesional, y también demuestra que hay un campo para la mejora y que todavía la Formación Profesional sigue siendo la gran reforma pendiente.

¿Qué piensa Ciudadanos del papel que ha de jugar la Formación Profesional en nuestro país? ¿Qué es lo que piensa Ciudadanos del papel que ha de jugar la Formación Profesional a nivel nacional? Debemos aspirar a establecer un sistema de Formación Profesional capaz de competir, en calidad y en empleabilidad, con el de los mejores de Europa. Los modelos de Formación Profesional necesitan adaptarse continuamente a los cambios técnicos y a las necesidades reales; es importante, por tanto, la presencia de la empresa en la gestión y el diseño de los programas de Formación Profesional.

Pero prosigamos con el diagnóstico de lo que está pasando en la Comunidad de Madrid. A comienzos del curso escolar, la Asociación de Directores de IES en la Comunidad de Madrid nos suministró a los Grupos Parlamentarios un informe con datos y aportaciones importantes sobre la situación. Creo que este es un foro adecuado para traer al debate parlamentario algunas de sus conclusiones, que tenían que ver con las tasas, con la matrícula de 400 euros que tienen que pagar los alumnos, que es un dinero que no se revertía para el equipamiento ni para la mejora de los centros; al mismo tiempo se quejaban del sistema de becas, 22 millones de euros, que estaba acotado para alumnos que cursan Formación Profesional de grado superior en centros privados; tampoco estaban de acuerdo con la situación de los equipos y pedían presupuesto para la reposición de equipos porque en los últimos seis años, según declaraban, no se había producido una renovación, y es lógico que la Formación Profesional lo requiera; también reclamaban más orden, más organización, más planificación en los procedimientos que la propia Consejería sigue para asignar los recursos humanos y técnicos; y hacían una severa crítica también al modelo de Formación Profesional dual, que consideraban que no tenía suficiente conexión con la realidad productiva y no estaba adaptada al tejido empresarial de la Comunidad de Madrid. Todo esto nos hace sobre dos cosas: poner el foco, por un lado, en la financiación y, por otro lado, en los problemas de gestión.

El discurso de Ciudadanos, de mi Grupo Parlamentario, pivota en torno a dos elementos claramente compatibles: la calidad y la igualdad de oportunidades. Los problemas señalados parecen indicar que podemos tener problemas, por un lado, con la calidad de las enseñanzas y, por supuesto, con la igualdad de oportunidades, porque la imposición de tasas excesivamente elevadas también podría poner en peligro la accesibilidad y el que personas consiguieran su empleo en un futuro.

Otro elemento que nos gustaría introducir en este discurso es una reflexión sobre la desaparición de los conciertos educativos en estas enseñanzas, que ha perjudicado seriamente al sector y ha generado también problemas en cuanto a la accesibilidad. Este es un elemento que nos plantea también la necesidad de reflexionar sobre el sistema de financiación de la Formación Profesional superior.

Otro elemento que queremos introducir es el tema de que hay que ofertar no tanto lo que se demanda sino lo que necesita el mercado laboral. Nos encontramos con la paradoja de que, si seguimos esta tendencia, la Formación Profesional podría ser una fábrica de parados, que es justo lo contrario de lo que tiene que ser, dado que, si seguimos dando becas a los alumnos con indiferencia de si van o no a enseñanzas que tienen o no salida profesional, esta es la paradoja que se podría producir.

En conclusión, queremos apoyar esta iniciativa porque queremos mandar un mensaje centrado en tres elementos que hay que reformar: la accesibilidad a estos ciclos, generando un contexto financiero de más facilidad en su acceso, obviamente teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias y el equilibrio presupuestario que es necesario; la necesidad de conectar con el empleo y rediseñar la oferta y, por supuesto, una mejora en las infraestructuras. No podemos hablar de Formación Profesional de calidad sino hay una renovación de esas infraestructuras educativas que

permitan dar unos ciclos formativos de calidad. Por todas estas razones, votaremos sí a esta iniciativa, que al final ha surgido del consenso de los distintos Grupos Parlamentarios. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrá la señora Salazar-Alonso en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, de emergencia es como califican los directores de centros públicos de nuestra Comunidad la situación de la Formación Profesional madrileña. La propia Comisión Europea lleva ya desde 2012 recomendando al Gobierno español mejorar la cantidad y calidad de la Formación Profesional, en general, en el país.

Los datos estadísticos ofrecen un panorama anómalo con respecto a nuestros vecinos europeos. Mientras que la tasa de población que solamente tiene estudios básicos alcanza el 35 por ciento en el Estado español -muy por encima de la media no solo europea sino de los países de la OCDE-, que es del 10 por ciento, las tasas de población universitaria son similares al resto de los países europeos; y, ¿qué es lo que queda ahí en medio? Lo que queda ahí en medio es la Formación Profesional. Y, si descendemos a la Comunidad de Madrid, las cosas se ponen aún peor: de cada 10.000 personas en edad de graduación, solo 1.708 estarían cursando estudios de Formación Profesional frente a las 2.179 que sería la media de otras comunidades autónomas; solo Melilla tiene una tasa inferior. Y podemos seguir dando datos que van a ir todos apuntando en el mismo sentido. Y es que la Formación Profesional nunca ha sido del interés de los sucesivos Gobiernos del Partido Popular y su actual abandono tiene que ver con la ausencia de un modelo económico capaz de desarrollar nuevos sectores productivos, un modelo incapaz de abandonar actividades de carácter meramente especulativo. En los años noventa vivimos un proceso de dignificación de la Formación Profesional, gracias a que parte importante tanto de la formación como de las dotaciones materiales para talleres eran sufragados por el Fondo Social Europeo; de hecho, muchos de los estudiantes que salieron de las aulas de los años noventa son los profesionales autónomos, trabajadores y empresarios de pequeñas y medianas empresas que crearon el tejido industrial del Madrid de hoy. Sin embargo, una vez retiradas las subvenciones del Fondo Social Europeo, cesan las dotaciones, se reduce profesorado, se amplían ratios y se limita la oferta formativa tanto en cantidad como en calidad.

Invertir en formación profesional implicaría tener en la cabeza un modelo productivo para Madrid y los madrileños, pero no, el modelo productivo del Partido Popular, sus grandes apuestas, parecen estar más en poner alfombras rojas a Goldman Sachs o a Blackstone que en formar a los profesionales madrileños, más en allanarle el camino al señor Adelson que en facilitar el acceso a la formación de los estudiantes de nuestra Comunidad. Y eso tienen que saberlo los madrileños: invertir en formación profesional es invertir en dar la capacidad a los nuestros para ser los empresarios del mañana, es invertir en nosotros, confiar en la capacidad de las y los madrileños, apostar por ellos, apostar por los nuestros. El futuro de Madrid pasa necesariamente por unos centros de formación

profesional dignos, actualizados, competitivos, capaces de formar empresarios de verdad y no esos - entre comillas- grandes empresarios que ustedes tanto admiran y que acaban dando con sus huesos en cualquier Soto del Real.

Pero vayamos con la propuesta del Partido Socialista y las enmiendas que nosotros presentamos. En primer lugar, en un contexto de desempleo y de desempleo juvenil altísimo, y en un contexto de empobrecimiento, habría que incentivar los estudios de formación profesional; sin embargo, el cobro de estas tasas de 400 euros en formación superior es totalmente disuasorio para la gran mayoría de los estudiantes. En segundo lugar, la formación profesional es un tipo de enseñanza ligada al mundo laboral, y en un mundo cambiante en el que las nuevas tecnologías inciden de tal forma en la producción, la renovación de los recursos materiales es fundamental. ¿Cómo preparar para una profesión con recursos que han quedado obsoletos? ¿La solución está en las academias que completen la formación? ¿Otra vez haciendo dejación de responsabilidad, señor Consejero?

Además del alumnado que por tasas no intenta estos estudios y desiste de su formación laboral y profesional, se calcula que, cada año, más de 10.000 estudiantes se quedan sin plaza, pero, por otra parte, más de 1.100 puestos quedan vacantes; es decir, no existe ninguna planificación, y eso es lo que le pedimos. Un ejemplo tremendo es el instituto Carlos Rodríguez Valcárcel, al que le cierran este año el ciclo de automoción; es un ciclo con una fuerte demanda y con unos porcentajes de inserción laboral inmejorables, y se cierra por no acometer unas obras que deberían haber sido realizadas hace seis años. Pero, a ver, ¿qué tipo de planificación es esta? ¿Esa formación la requiere el mercado laboral? Sí. ¿Esa formación la requiere el estudiante? Sí. Y porque no hago obras, ¿quito un ciclo de formación profesional? ¿Qué oportunidades estamos dando a nuestros jóvenes? ¿Tanta prisa tienen en dilapidar el patrimonio común de las y los madrileños?

También quiero destacar el hecho de que las nuevas titulaciones estén en centros privados. Fíjense, la Directora General de Formación Profesional, la señora Bragado, para demostrar que sí había nuevas titulaciones en centros públicos, en la Comisión de Educación, nos dio toda una retahíla de las nuevas titulaciones y yo conseguí captar "caracterización" porque se impartía en mi centro; es una especialidad que data de 1996. ¡Hombre!, nueva, nueva, no parece ser; depende de cómo se mire, ¿no? Es de cuando mi compañero Eduardo Fernández Rubiño, hoy diputado, cursaba primero de primaria.

Esta obsolescencia generalizada deja de lado la formación de profesorado. Los cursos de actualización son imprescindibles en el contexto de una educación ligada al mundo laboral. La actualización científica del profesorado tiene que ser un eje de la Dirección General, proponiendo nuevas formas que no se limiten solamente a cursos sino que asuman la realidad productiva del mundo empresarial, y necesitamos un profesorado formado en las nuevas dinámicas que se desarrollan en las empresas.

Por último, me referiré a las prácticas en empresa y a la necesidad de que exista un control por parte del profesorado, y en esto queremos disminuir las horas y ampliar el control de la formación

en centros de trabajo. Corresponde a la Administración velar, y es muy importante en la medida en que tenemos ahora formación dual, que ya tendremos algún día que evaluar, y la formación ampliada, es muy importante que el profesorado se asegure de que las prácticas que se desarrollan en las empresas responden a los estándares que se encuadran dentro de una formación para el alumnado, dentro de la educación, y no de una mano de obra barata, y eso requiere tiempos, requiere espacios, y requiere un profesorado que esté atento a ello.

Cuando hablamos de formación profesional no solo hace falta hablar de dignificación sino de poner los medios para ella; una formación profesional que responda a un modelo productivo que genere empleo de calidad, y eso en la Comunidad de Madrid no pasa por buscar grandes inversores extranjeros a los que ofrecer como víctimas a los nuestros, ni por las políticas del ladrillo que nos han traído aquí, pasa por dotar de las herramientas a los y las madrileños para construir un futuro mejor para todas y todos, pasa por invertir en formación profesional. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Salazar-Alonso. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González-Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, fijar la posición de voto respecto a la proposición presentada en el día de hoy por el Partido Socialista.

Antes de entrar en el fondo de los puntos de su proposición, quiero decirles que llegan aquí a debatir siempre con el mismo discurso para todo; da igual que hablemos de educación, de sanidad, de igualdad, de transportes, y da igual que sea en Comisión o en Pleno, siempre el mismo discurso apocalíptico, pesimista y con una notable falta de rigor en cuanto a cifras y datos. En mi intervención podré demostrarles estas observaciones.

¿Alguien de verdad puede creer que el Partido Popular no piensa que las sociedades desarrolladas necesitan cada vez más personas con alta cualificación y, por tanto, que el sistema educativo debe promover la continuidad tras los estudios obligatorios? Si analizamos los datos de las distintas publicaciones referidas al nivel de estudios de la población activa por comunidades autónomas, se pone de manifiesto el problema que tenemos en la educación secundaria y en la educación secundaria superior, puesto que a nivel universitario estamos, como todos ustedes debían de saber, por encima de la media de Europa.

Mire, señora De la Iglesia, al hilo de su intervención, que se produjo no hace mucho tiempo, el 23 de julio de 2015, en esta misma tribuna, usted dijo: "En Ciudadanos creemos verdaderamente que poner trabas por medio de tasas, tanto a la educación infantil como a la formación profesional y a las enseñanzas universitarias, supone un grave perjuicio para los ciudadanos; por eso, nosotros," -su Grupo, decía usted-"consideramos que hay que apoyar propuestas e iniciativas", como la que en ese momento y ese día aprobaron junto al Partido Socialista, en el mes de julio. Y seguía diciendo: "Pero que nosotros mismos ya habíamos planteado" -o sea, su Grupo; usted decía su Grupo- "a través del

pacto de investidura, en el que recogíamos varias propuestas al respecto." Yo la verdad es que veo que, si es algo que era tan interesante y era tan bueno que ustedes habían aportado aquí, en la Comunidad de Madrid, que verdaderamente es la eliminación, como hoy van a aprobar, porque hoy aprueban la eliminación de tasas de formación profesional, señora De la Iglesia, en su programa electoral no estaba. Yo tengo aquí el programa electoral -mostrando un documento a la Cámara- y no hablaban absolutamente de nada de eso; tendrán que explicar su voto en el día de hoy. Y en Andalucía, si es tan importante, ¿por qué no lo aportan también en el acuerdo de investidura? Simplemente hablan de incremento de ofertas de plazas de formación profesional, no dicen otra cosa. En fin...

Todo en esta Comunidad, señora De la Iglesia, se hace gracias a Ciudadanos. Yo, la verdad, es que pienso que hemos vivido malamente, ¿no?, porque, gracias al acuerdo de investidura, gracias a su programa electoral, etcétera, etcétera, etcétera; es decir, los demás aquí hemos pasado sin pena ni gloria.

En el punto número uno de su proposición proponen eliminar las tasas de los estudiantes de FP superior que cursen estudios de formación profesional. Saben todos ustedes que FP de grado superior es una enseñanza no obligatoria y que, por tanto, no tiene por qué ser gratuita. La Ley Orgánica del año 2006, la del señor Zapatero, reconoce como enseñanzas superiores las de formación profesional y no fija su gratuidad. Yo pregunto: ¿por qué, entonces, señor Moreno, el Partido Socialista hace y dice una cosa cuando gobierna y propone otra cuando están sentados en otros bancos? ¿Por qué no lo propusieron entonces en esta ley? Estamos asumiendo el coste del segundo ciclo de educación infantil y bachillerato, aunque estas enseñanzas tampoco son obligatorias.

Respecto a los puntos dos y cuatro no me voy a detener, estamos de acuerdo con su proposición y ya se está trabajando desde la Dirección General de Innovación y Becas.

Respecto al punto tres de su proposición, creemos honestamente que nuestra enmienda va más allá de la planteada por ustedes. ¿Por qué les digo esto? Como les decía antes, no lo llegamos a entender muy bien -yo creo que ustedes tampoco, los tres Grupos que hoy van a apoyar la transaccional-, porque no hace muchos meses, insisto, en el mes de julio, aprobaron elaborar una política de tasas educativas y ayudas que en el plazo de dos años permita un acceso más igualitario a la educación como elemento de compensación social. Nuestra enmienda, que es la que hemos propuesto, va mucho más allá, pero, después de darse un plazo, etcétera, hoy vienen aquí y, con esta transaccional que supongo van a aprobar, dicen: "reducir progresivamente hasta su eliminación." Bueno, la verdad es que cuando me han enseñado la transaccional a lo largo de la mañana no decía reducir progresivamente, decía eliminar, o sea, de un plumazo, no progresivamente, ahora han introducido lo de reducir por aquello de contentar a todos.

Con respecto al punto cuatro, estamos de acuerdo y ya se ha hablado también en la Comisión de Educación sobre la implantación de los nuevos títulos. No queremos hacernos trampas al solitario y nos gustaría que tampoco se las hicieran ustedes, porque las proposiciones que se

aprueban aquí... Ayer la verdad es que en una intervención de un diputado en el Congreso del Grupo de Ciudadanos decía que esto de los billetes del Monopoli no era serio; ponía el ejemplo, sacaba los billetes del Monopoli... Ustedes traen aquí, Pleno tras Pleno, proposiciones, que aprueban con el acuerdo de todos ustedes, del todo gratis. Supongo que se habrán planteado que eliminar las tasas supondría una disminución de ingresos y un posible incremento del gasto, supongo que están de acuerdo conmigo, pero a la vez no especifican la financiación que hiciera mantener el equilibrio presupuestario. ¿Les suena esto de equilibrio presupuestario? Porque ayer lo decía un diputado en el Congreso de los Diputados. Hablaba también, y yo se lo iba a decir en el día de hoy, de que las proposiciones no de ley sin memoria económica es difícil que luego se puedan cumplir. En fin, les recuerdo que la partida 322F ya tiene consignado el crédito para la formación profesional.

Y no quiero dejar pasar la ocasión, porque también se ha hablado esta tarde, de mencionar el abandono escolar temprano. Como dije en una Comisión recientemente, en la que tuve el honor de intervenir representando a mi Grupo, no es suficiente que estemos casi cinco puntos por debajo de la media nacional; nuestra meta está mucho más lejos de todos estos datos y, de hecho, aspiramos a mucho más. Señor Navarro, dice cosas en su proposición que, con todos mis respetos, ya lo estamos haciendo; ahora se lo iré recordando a lo largo de los minutos que me quedan. Hubiésemos apoyado esa proposición si ustedes hubiesen aceptado nuestras enmiendas de sustitución, pero no ha sido así, en el último momento se han descolgado con una enmienda transaccional que, por supuesto, recoge todos y cada uno de los puntos del principio, se han puesto de acuerdo, las han sumado, han hecho un corta y pega y punto.

Decía también en una intervención el señor Fernández Rubiño, del Grupo Podemos -que nos ilustra bastante siempre en estas intervenciones-: "Las políticas de tasas de la Comunidad de Madrid han sido cómplices de esta hoja de ruta antisocial." Y sigue: "Por cierto, muchos de estos estudiantes y profesores, también tengo que decirlo, salieron a la calle contra las políticas del Gobierno socialista de Zapatero." Y dijo también: "Agradecemos mucho que hayan presentado la proposición no de ley, señorías, pero no dejo de sorprenderme de la contundencia con la que defienden este tipo de cuestiones cuando se encuentran en la oposición." Esto iba dirigido al Partido Socialista, con el que hoy llegan al acuerdo de esta transaccional. "Y la falta de compromiso que a veces han demostrado cuando gobernaban." Mire, nosotros en el programa electoral ya contemplábamos lo que íbamos a hacer en formación profesional; yo, de otros Grupos, no lo he visto tan claro.

Bien, reiteramos nuestra disposición al dialogo, nuestra disposición a trabajar por principios como la mejora de la calidad, el respeto a la libertad o la garantía de una autentica igualdad de oportunidades. Cuando hablamos de calidad no olvidemos el programa de bilingüismo, la FP dual, que ha logrado una inserción laboral superior al 50 por ciento para los alumnos, y el programa de becas para FP, que se incrementa para este curso en un 20 por ciento más.

Termino, señorías, ya Séneca decía -le sonará, señor Moreno, que le veo muy entretenido con el ordenador, entiendo que está haciendo otras cosas; lo digo porque lo dijo usted- que el presente es brevísimo, el futuro dudoso, pero el pasado es cierto y las cosas que se han hecho se han

hecho. Pues, sí, cierto, señor Moreno, lo dijo usted en esta Cámara en octubre de 2015. El futuro podemos, si ustedes quieren, construirlo juntos y el pasado, tiene razón, es cierto, cosas buenas se han hecho, aunque a ustedes les cueste reconocerlo.

Mire, la Comunidad aprueba una oferta de empleo público de 1.500 plazas de profesores de secundaria y formación profesional de acuerdo a la tasa de reposición, es el máximo; esto es de esta semana, es muy reciente. Y hace muy pocos días se aprobó en Andalucía -perdone que lo recuerde, es que, en fin, no lo hemos recordado en el día de hoy suficientemente- recortar, unilateralmente y sin justificación ni diálogo posible, más de 500 plazas para las oposiciones de docente que tendrán lugar en 2016. Esto es lo que han hecho en Andalucía y esto es lo que hacemos en Madrid con el resto de actuaciones e iniciativas que estamos llevando a cabo. Muchas gracias y espero que puedan explicar bien a los ciudadanos cómo proponen la eliminación sin billetes de Monopoly. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González-Moñux. Señor Portavoz, le pregunto si acepta la tramitación de la enmienda transacción. *(Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo.)* Bien, eso la aceptación de la tramitación de la enmienda transaccional supone la decaída de las enmiendas que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Señor Moreno, le pregunto si acepta alguna de las enmiendas planteada por el Grupo Parlamentario Popular. (El Sr. **MORENO NAVARRO**: *No, no los aceptamos.*) Gracias, señor Moreno. Entonces, se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 46/16 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 79 votos a favor y 48 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 46/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y de Ciudadanos)*.

A continuación, pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-75/2016 RGE.3307 (Escritos de enmiendas RGE.3973/2016, RGE.3983/2016 y RGE.3984/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan integral de mejora de la protección jurídica de los adultos tutelados en la Comunidad de Madrid, que contenga las siguientes medidas: 1.- Establecer un marco normativo que regule el funcionamiento de la entidades tutelares privadas de la Comunidad de Madrid. 2.- Revisar la Ley 4/1995, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, con objeto de adaptarla a la Convención Internacional de derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas de 13-12-16 y ratificada por España el 23-11-07. 3.- Publicar Memorias de la AMTA con carácter anual y que éstas cumplan con suficientes estándares de transparencia y

rendición de cuentas de acuerdo a las mejores prácticas de entidades tutelares públicas y privadas. 4.- Reforzar las áreas social, jurídica y económica de la AMTA, mediante la puesta en marcha de las acciones que se detallan en el escrito. 5.- Introducir sistemas de calidad en la gestión de los procesos de la AMTA.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Reyero Zubiri por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría saludar a las personas tuteladas por la Agencia de Tutela de Adultos, familiares, asociaciones y a la Directora Gerente de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos que se encuentran en la tribuna de invitados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Tengo el honor de traer a esta Asamblea una PNL del Grupo de Ciudadanos para la puesta en marcha de un plan integral de mejora de la protección jurídica de los adultos tutelados en la Comunidad de Madrid. Me van a permitir que comience explicando brevemente quiénes son los adultos tutelados. Se trata de personas como ustedes o como yo, señorías, con intereses y con un proyecto de vida individual. Lo único que les diferencia de nosotros es que a la discapacidad que tienen le acompaña una declaración de incapacidad mediante sentencia judicial, ahora denominada modificación de la capacidad de obrar, con el fin de garantizar su protección jurídica, pero que limita su autonomía personal, y eso les hace especialmente vulnerables.

La mayoría de las personas que están incapacitadas en la Comunidad de Madrid están tuteladas por sus familiares más directos, pero hay un número muy importante que lo están por una entidad tutelar, ya sea pública, como es el caso de la Agencia Madrileña, que es de largo la mayoritaria en la Comunidad de Madrid con aproximadamente 4.500 personas atendidas, y las entidades tutelares privadas.

En el caso de la Agencia pública, la AMTA, no tengo tiempo para relatar todas las vicisitudes desde 1995, que fue el año en el que se creó, y pueden verlas en la exposición de motivos de la PNL, en la que nos hemos esforzado en resumirlas. Pero es importante destacar algunas cosas: que fue una entidad pionera en España cuando se creó; que pasó unos años muy oscuros; que encendieron las alarmas de mucha gente, entre ellos de la judicatura y de la Fiscalía, y que en los últimos tiempos –es verdad-, por suerte, ha enderezado su rumbo. La Agencia ha mejorado en la presentación de inventarios y de rendiciones de cuentas de los tutelados. Y ha creado un punto de información en los juzgados de incapacidad de Madrid capital, todos ellos aspectos que consideramos muy positivos. Pero queda un camino muy grande que recorrer en la atención social, que sigue siendo deficiente.

Las propuestas que traemos hoy aquí persiguen dar un impulso adicional a la Agencia. A pesar de las buenas intenciones contenidas en el plan estratégico que presentaron hace poco más de un mes, consideramos que se queda corto en sus objetivos y no conseguirá que la Agencia sea la que se merecen las personas tuteladas madrileñas. Lo que contiene nuestra propuesta lo hemos repetido de manera insistente en Comisión y también en Pleno, la última vez en noviembre pasado. La

novedad hoy radica en que hemos puesto por escrito nuestras propuestas, las cuales sometemos a debate del resto de Grupos Parlamentarios.

Es importante destacar que para mi Grupo, Ciudadanos, este es un asunto de máxima importancia y por eso lo incluimos desde un primer momento en el acuerdo de investidura con la Presidenta Cifuentes, en este caso el punto 66, que decía: incremento del presupuesto de la Agencia en un 30 por ciento para evitar riesgo de exclusión social. Eso ha significado que contemos con aproximadamente millón y medio de euros más -de dinero de curso legal, no del Monopoly- más en el presupuesto de 2016, y también en años venideros.

Antes de pasar a realizar un breve repaso a nuestras propuestas, quiero destacar que en Ciudadanos estamos cómodos con el modelo actual de tutela en la Comunidad de Madrid, en el que la entidad tutelar protagonista en la pública, la AMTA, y su actividad es complementada por fundaciones tutelares privadas especializadas por discapacidad. En otras comunidades autónomas el modelo es otro, en la mayoría con mayor presencia de fundaciones tutelares, y consideramos que el modelo madrileño es el adecuado, siempre que funcione adecuadamente, claro.

En cuanto a las propuestas que contiene la PNL, en primer lugar, consideramos que es necesario poner orden y regular las entidades tutelares privadas. En estos momentos existe un vacío normativo preocupante y la situación judicial de una entidad tutelar privada, denominada Afal, que parecía más la cueva de Alí Baba que una entidad que velara por sus tutelados, con numerosos imputados y a la espera de que haya condenas, demuestra que tenemos que trabajar de manera decidida en ello. Y, en segundo lugar, una batería de medidas específicas orientadas a la Agencia madrileña, entre las que destacamos las siguientes: proponemos revisar la Ley de creación de la Agencia, de 1995, que consideramos necesario adaptarla a la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, que supuso un cambio de paradigma en 2006 en la discapacidad en su conjunto y también en la concepción de la modificación de obrar de las personas tuteladas; además, creo que sobre esto hay consenso de todos los Grupos.

También proponemos que se mejoren las memorias anuales que publica la Agencia. Como estuvieron diez años sin publicarse, cuando volvieron a hacerlo el año pasado, la verdad es que dimos saltos de alegría, pero eso no quiere decir que consideremos que la memoria publicada sea satisfactoria; todo lo contrario. No permite saber, por ejemplo, cuál es el patrimonio total gestionado por la Agencia o los convenios que se han firmado con entidades externas. Esto hay que corregirlo.

Otro aspecto sobre el que creo que hay consenso es acabar con la indignidad de realizar la paga semanal a las personas tuteladas, que van en procesión a su sede en Guzmán El Bueno, en metálico, cuando en el siglo XXI hay maneras de gestionar el dinero de bolsillo mediante libretas de ahorro o tarjetas de débito.

Una propuesta importante también es contar con un servicio de atención 24 horas. En estos momentos, si una persona tutelada sufre un accidente o un brote psicótico, fuera del horario de

oficina o durante el fin de semana, no hay manera de contactar con un tutor que se haga cargo de la situación.

Otro aspecto clave es que tenemos que ser capaces de garantizar la gestión adecuada de los patrimonios que gestiona la Agencia. Por eso, proponemos que se realice una auditoría externa de cada una de las rendiciones de cuentas que se presentan anualmente a los juzgados; es una buena práctica que otras entidades tutelares ya hacen. El Grupo Parlamentario Popular nos dice que esta propuesta es muy cara; es posible que lo sea, pero consideramos que es asumible. Aunque habría que sacarlas a concurso, cada una de las auditorías no cuesta más de 100 euros, lo que significa que habría que dedicar unos 200.000 euros en total del presupuesto de la Agencia, lo que garantizaría, por un lado, la protección patrimonial de los tutelados: por otro, que se limitaran posibles corruptelas, y, finalmente, mejoraría radicalmente, a nuestro juicio, la manera de trabajar de la Agencia.

En cualquier caso, señores del Grupo Parlamentario Popular, gobernar es elegir, y el millón y medio adicional con el que cuentan este año -recordemos que a propuesta de Ciudadanos- lo pueden utilizar en ampliar oficinas o remodelarlas, como piensan hacer, o en mejorar la gestión patrimonial y contratar a más trabajadores sociales. Ustedes deben elegir. En Ciudadanos apostamos por lo segundo. También es necesario que trabajemos en mejorar la atención personal a los tutelados y a sus familias; eso parece que lo han entendido en la Consejería. Hay que hacer realidad la prometida reducción de la ratio de tutelados por profesional.

En lo que se refiere a las enmiendas, todos los Grupos han presentado enmiendas a nuestra PNL; se lo agradezco a los tres. Aceptamos las presentadas por los Grupos Podemos y Socialista, que consideramos que mejoran nuestro texto inicial, y las hemos integrado en una transaccional que hemos firmado los tres Grupos. En el caso del Partido Popular, si bien aceptaba algunas de nuestras medidas, en su enmienda eliminaban, entre otras cosas, la posibilidad de realizar auditorías externas, algo que consideramos esencial; por eso la hemos rechazado.

Para terminar, la presentación de esta PNL no es un punto final; vamos a seguir trabajando en propuestas, lo haremos también contando con las propuestas que nos vienen de la sociedad civil. Plantearemos una modificación legislativa del régimen de tutelas, que deberá hacerse desde el Congreso de los Diputados; es necesario modificar el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil para adaptar el régimen de tutelas a la Convención de Naciones Unidas. Como se trata de una PNL, el Gobierno puede estar tentado de no aplicar las propuestas que se aprueben hoy por mayoría. Espero que no. En cualquier caso, como digo, seguiremos trabajando en mejorar la vida de las personas tuteladas, en especial de aquellas que lo son por parte de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado una enmienda de adición y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos, tres de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular, y además

una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos que, de aceptarse, conllevaría la retirada de las enmiendas de los Grupos Podemos y Socialista. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Camargo Fernández, por el Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Diputadas, diputados, lo primero que quería hacer es saludar a las personas que están hoy aquí invitadas de la Asociación por la Dignidad de los Derechos de los Adultos Tutelados, y también a familiares de personas tuteladas, que son realmente los que llevan trabajando mucho tiempo para que hoy aquí vayamos a aprobar una proposición no de ley que mejore realmente los derechos de estas personas, que se encuentran en muchos casos vulnerados. Estas personas que nos acompañan hoy aquí llevan años luchando por mejorar las condiciones de vida de los tutelados y por sus derechos e, insisto, si hay cambios en esta materia, será gracias a su labor incansable.

Tras las comparecencias que se produjeron en la Comisión de Políticas Sociales de la Gerente de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos y también el propio Consejero... Por cierto, señor Consejero, en el anterior Pleno usted me llamó Raulito el Fantástico en su respuesta a mi pregunta. No me molesta, porque creo que la fantasía es una cualidad muy respetable, pero también me permito recomendarle una fantástica película que no sé si habrá visto, que se llama "Goodbye Lenin", porque en esta película creo que podrá comprobar que su obsesión por el Muro de Berlín es casi tan grande como la de la protagonista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Obviamente, estos cambios que vamos a introducir hoy con la PNL llegan tarde, son aún insuficientes, pero deben ejecutarse. Esta PNL, como sabemos, todavía no tiene fuerza de ley. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, o Convención de Nueva York de la ONU, obliga a realizar muchos más cambios. Sigue habiendo falta de información, opacidad en las cuentas y también, en algunos casos, posible gestión irregular del patrimonio de los y las tuteladas.

En el año 2014 hubo 4.826 tutelados en la Comunidad de Madrid, mientras que en 2015 pasaron a 4.584, es decir, 300 tutelados menos, a pesar de que el presupuesto ha aumentado, es verdad, en 1,5 millones de euros. Debería explicarse de forma detallada en qué se va a emplear este aumento y por qué ha habido estas pérdidas, esta diferencia de tutelados entre los años 2014 y 2015. Porque consideramos que hay un problema fundamental, y es la diferencia en la cantidad de tutelados y curatelados. En ningún país de Europa hay tantos tutelados como en España y, en realidad, muchas personas de las que están bajo este régimen deberían estar bajo el régimen de curatela, ya que solo necesitan intervención en un ámbito de su vida y no por ello deben perder completamente sus derechos civiles. Esta situación es también contraria a la Convención de Nueva York, que establece que hay que promover por encima de todo la autonomía. Por poner un ejemplo, la mayoría de los tutelados por enfermedad mental son jóvenes que podrían estar en situación de curatela.

Hay un segundo problema, que es el alto porcentaje, casi un 70 por ciento, de personas institucionalizadas, es decir, que están ingresadas en centros. Los bienes del tutelado, en este caso, los maneja la Agencia, y ha habido casos dudosos de ventas del patrimonio de los tutelados que deben aclararse también, porque una vez que la Agencia tiene la capacidad de poder vender estos bienes, siempre tiene que ser con sentencia judicial. Hay quejas y denuncias de familiares desde hace mucho tiempo sobre el trato que reciben sus seres queridos por parte de la AMTA. Y en esta iniciativa nos parece un avance que se ponga a disposición el teléfono 24 horas para que, en el caso de que pase algo, que suelen pasar cosas con los tutelados, se pueda avisar en cualquier momento al tutor, que es el responsable. Pero nosotros esperamos que además de un teléfono haya una persona detrás de ese teléfono las 24 horas y que no solo se ponga el servicio sino también la persona y el personal, lo que, por tanto, implicará un gasto.

Es prioritario, por tanto, trabajar en la esfera personal con proyectos sociales de integración, y se debe avanzar en la elaboración de actividades para estas personas, así como aumentar las visitas de trabajadores y educadores sociales e informar siempre debidamente a los familiares. Hay casos recientes, por cierto, de personas tuteladas que estaban fuera del territorio de la Comunidad de Madrid, incluso personas tuteladas por la Comunidad que están ingresadas en Palencia. Esto merecería una explicación de la Agencia, ya que también tenemos a cientos de personas que están en las calles, y entiendo que tiene que haber una explicación detallada sobre esto.

Creemos que es fundamental hablar de prevenir y sensibilizar a la sociedad, y en eso, insisto, tenemos que apostar por que haya más curatelados y menos tutelados, y eso implicaría adecuar la legislación de la Comunidad de Madrid a la Convención de Nueva York, que obligaría a cambiar muchas leyes, reducir también la violencia burocrática hacia muchas personas que están dos años esperando la decisión de un juzgado y acabar con la opacidad y las irregularidades, que es verdad que algunas de ellas ya van incluidas en esta PNL para avanzar en la rendición de cuentas, como que se dé una explicación acerca de cómo se está llevando a cabo la venta de bienes inmuebles a través de la generación de deuda sin información. También que se explique cómo se pueden poner en alquiler viviendas de personal tutelado sin orden judicial, y aquí hay una pregunta, y es si se ha obtenido esta autorización judicial para las diez viviendas que desde el mes de septiembre se han alquilado a familias en riesgo de exclusión; y también si se ha solicitado esta autorización judicial para los diez casos restantes que tienen actualmente en su Consejería. Además, creemos que hay que hacer una auditoría, como viene recogida en el PNL, pero entendemos, a diferencia de Ciudadanos, que esta auditoría debería ser interna y no realizada por una empresa externa.

Hay un tema que nos debería aclarar también. En la comparecencia de la Gerente de la AMTA, en la Comisión, se dijo que se iban a destinar más de un millón de euros nuevos para la Agencia, pero que esto se iba a gastar, sobre todo, en obras y no en atender a los tutelados. Nosotros hemos planteado también una enmienda a esta PNL para que se dé una relación detallada y desglosada de la memoria que explique qué parte del presupuesto de la Comunidad de Madrid se dedica a intervención directa con los tutelados y qué parte va a ir a intervención directa o a la construcción de nuevas infraestructuras. También queremos que se nos aclaren los convenios que

tienen la AMTA con empresas privadas, como Provivienda y Candelita, las que, según su memoria, facturan por servicios a tutelados 270.000 y 300.000 euros cada año respectivamente y que tienen a voluntarios ahí trabajando. Entendemos que esta es una labor muy seria como para pasarla a empresas privadas, que llevan ya muchísimo tiempo, por cierto, trabajando para la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

Por eso, quería decir que es muy importante que nos tomemos en serio a partir de ahora las recomendaciones que van en esta PNL, que se apliquen, que haya marco legal, que haya un aumento de presupuesto, y que se termine también con la contratación falsa en la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos de falsos autónomos, y que se explique en base a qué criterios se les contratan y cómo les contratan.

Permítanme que termine recordando que hoy es día 14 de abril, que hace 85 años se intentó dar un paso -uno de los más avanzados en toda la Europa occidental- para que en este país los valores dominantes fueran la democracia, la libertad y la igualdad y no el fascismo, el odio y la intolerancia; un día como hoy, 14 de abril, permítanme que diga: ¡Viva la república! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrá la señora Navarro Lanchas en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero saludar a la asociación que nos acompaña por la dignidad de los adultos tutelados, a los familiares, a los tutelados y también, por supuesto, a la Directora General de la AMTA.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición en torno a la proposición no de ley presentada por el Grupo de Ciudadanos. Lo primero que tengo que hacer es agradecer al Grupo de Ciudadanos que haya presentado esta iniciativa, y muy especialmente al señor Reyero, que nos trae una iniciativa que lo que hace es avanzar, avanzar en la buena dirección, y creo que es justo reconocerlo.

Desde el primer momento, todos los Grupos de la oposición hemos dejado muy claro la voluntad que tenemos para dar respuestas a los problemas que tienen los adultos tutelados en la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos; problemas que, como también usted ha dicho, se han arrastrado durante muchos años -desde su creación-, que se ha empezado a entrar en el camino de ir superándolos, pero que, evidentemente, quedan todavía muchas cosas por resolver. Ha pasado demasiado tiempo, durante el cual lo que ocurría en la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos parecía que se quedaba dentro de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos; por lo que es justo reconocer el trabajo de visibilización realizado por las familias, por los tutelados, por los medios de comunicación y también por los diputados en esta Asamblea de Madrid, especialmente en la anterior Legislatura.

La verdad es que la detallada exposición de motivos que realiza el señor Rejero en esta proposición nos sitúa claramente en el tema objeto de la misma, no me detendré en ello porque, además, usted se ha detenido a explicarlo y creo que está suficientemente claro. Esta Legislatura tiene que ser la de las soluciones reales, no la de los eslóganes. Esta proposición no de ley, a la que se incorporan las aportaciones del resto de los Grupos, yo creo que contribuye precisamente a ello y me atrevería a decir que es la pata que le falta al Plan Estratégico 2016-2021 de la AMTA para convertirse en un instrumento eficaz. Plan que, según se define, tiene un objetivo muy genérico: trazar con acierto un camino a seguir con una perspectiva a largo plazo; merece la pena detenerse.

Miren, señorías, quiero poner en valor este plan, articulado en torno a una serie de ejes de actuación, que, en definitiva, representa el cumplimiento de los objetivos planteados en la propia norma reguladora de la AMTA. Lo pongo en valor porque en el mismo se plantean líneas actuación centradas en la mejora de la atención de las personas tuteladas –precisamente, mediante la adecuación de ratios de atención-, programas de educación y equipos de calle, programas de intervención sociocomunitaria, programas para la inclusión, el empleo y el ocio para las personas con discapacidad y/o enfermedad mental, programas de sensibilización y participación social, programas de asesoramiento e información y acompañamiento para las personas que asumen ser tutores y la formación en distintos niveles. Pero conviene recordar que esto es de obligado cumplimiento, tal y como establece la propia ley de creación de la AMTA y es reclamado por las personas tuteladas, las personas afectadas y sus familiares. Porque no olvidemos que, detrás de un tutelado, en la mayoría de los casos hay familiares que se preocupan por ellos, que les quieren y que, además, tienen derecho a la información; no siempre un tutelado es una persona abandonada. Por los tutelados y por sus familias, creo que entre todos tenemos que avanzar mucho más, es absolutamente imprescindible. No basta con decir que somos la única comunidad autónoma con una institución pública que ejerce la tutela y la curatela, además de hacerlo bien, hay que hacerlo muy bien; es imprescindible.

Ustedes se preguntarán por qué he hecho referencia a los objetivos. Muy sencillo, porque este es el marco que el Gobierno del Partido Popular se ha fijado, se ha impuesto; de manera, que estoy segura de que harán que se puedan incorporar todas aquellas enmiendas que nosotros hemos planteado -no solamente el Grupo Socialista sino el resto de los Grupos-, y que hemos plasmado en un enmienda transaccional que tiene muchísimo valor y que, sin duda, está claro que mejorarán las actuaciones planteadas en ese mismo plan. Tener un plan estratégico, siendo positivo, está claro que no basta, no es suficiente. Señorías, el presupuesto de la AMTA se ha incrementado, pero cabría preguntarse cuánto se destina directamente de ese aumento a la atención de los tutelados. Esto es clave. Estamos hablando de transparencia en la gestión. Por ello, consideramos absolutamente imprescindible el refuerzo planteado en esta iniciativa en el área social, en el área jurídica y en el área económica.

Otro aspecto central que nos preocupa es la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores. El señor Camargo también ha hecho referencia a la AMTA. Hay profesionales muy

diversos, dada la complejidad de las atenciones que se dan y consideramos imprescindible que se trabaje sobre este tema.

Como bien dice una persona sabia, las palabras hacen. Por ello, nos parece muy relevante que se valore y se avance también en la adaptación del lenguaje utilizado en la ley de creación de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos al lenguaje que utiliza la Convención de Naciones Unidas. Basta un ejemplo: en lugar de utilizar los términos incapacidad e incapacitado debería utilizarse modificación judicial de la capacidad y persona con capacidad modificada jurídicamente. El lenguaje supone también un cambio de mentalidad, ya que debemos asumir que estamos ante la protección de los derechos humanos y ello comienza con la utilización del lenguaje adecuado.

Señorías, mi Grupo ha planteado tres enmiendas de adición, dos de ellas a los puntos 3 y 4 de la proposición no de ley del Grupo de Ciudadanos, y también hemos añadido un nuevo punto 6, que hemos visto que se ha incluido. Apoyamos la enmienda transaccional, como he dicho al inicio de mi intervención, planteada por el Grupo de Ciudadanos. Nos sentimos absolutamente identificados con los planteamientos que aparecen en ella, ya que incorporan la mayoría de las aportaciones que hemos hecho, pero no solamente por eso, sino porque creemos que estamos en la línea de trabajar en esos espacios constructivos para solucionar realmente los problemas que la gente tiene.

Si bien es cierto que no se ha incorporado la enmienda en la que planteábamos avanzar en la modificación del actual modelo de representación por sustitución en la toma de decisiones por otro modelo personalizado para cada caso concreto y para cada persona cuya capacidad se haya modificado en resolución judicial, respetando los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona cuya capacidad ha sido modificada judicialmente y que no haya conflicto de intereses ni influencia indebida, la verdad es que consideramos –y ya lo hemos hablado– que esto que planteamos queda reflejado en la propia enmienda transaccional que se ha propuesto y estamos seguros de que este planteamiento marcará el camino en el refuerzo precisamente del área jurídica planteada en la iniciativa.

Nos parece muy positivo que se hayan incorporado todas las enmiendas que habíamos presentado en relación con algo que se reclama desde todos los ámbitos: la información a los tutelados, a los curatelados y a las familias en todos aquellos aspectos muy relevantes, como los aspectos personales y los patrimoniales, siempre y cuando, lógicamente, no exista una orden de alejamiento o un maltrato demostrado hacia la persona protegida jurídicamente.

Del mismo modo, consideramos muy positivo que también se haya incorporado una de las enmiendas en la que hacíamos referencia a la excepcionalidad para el traslado de personas tuteladas fuera de la Comunidad de Madrid, así como que se tenga que justificar documentalmente, por supuesto, y la reversión; una persona puede estar fuera durante un tiempo, pero inmediatamente, en cuanto se disponga de una plaza, tiene que volver a la Comunidad de Madrid.

He de decirles que las enmiendas que hemos presentado no nacen de la improvisación ni de la ocurrencia, por supuesto, sino todo lo contrario; son fruto de la escucha activa de muchas personas

que trabajan día a día con los tutelados, de las familias, de las asociaciones. Ellos conocen muy bien lo que ocurre y nosotros debemos escucharlo, y es lo que hemos hecho, y me consta que el resto de los Grupos ha hecho exactamente lo mismo.

Usted, señor Rejero, decía que esta no es una iniciativa más. Yo diría que hay actuaciones que merecen una Legislatura. Señorías, esta es una de ellas: trabajar en esta iniciativa. Por tanto, para terminar, voy a reiterar –como he planteado en toda la intervención- el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley plasmada en esa enmienda transaccional que hemos planteado, que está enriquecida con nuestras aportaciones y que supone claramente un avance muy significativo. Seguiremos trabajando en ello con mucho ahínco; os lo debemos a vosotros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns Martínez.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Camargo, ¿viva la República? ¿Cuál? ¿La primera o la segunda? Porque ambas fueron un auténtico fracaso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid hacen gestos indicando II República.)* Además, es muy curioso que el Grupo Parlamentario de Podemos se ponga tan nervioso cuando en esta Cámara se recuerda el año 1989 y la caída del muro de Berlín, y permanentemente estén yéndose ustedes ochenta años atrás para reivindicar una fecha que, como digo, supuso para este país un auténtico fracaso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

También quiero sumarme a la bienvenida que han dado los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios tanto a la Directora Gerente de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos como a las personas tuteladas que vienen como invitados.

Quiero empezar diciendo que, si en España existiera una agencia pública de tutela de adultos como la que existe en la Comunidad de Madrid, creada por una ley en esta Comunidad, quizás podríamos examinar o comparar distintos modelos en las comunidades autónomas; pero como somos la única Comunidad Autónoma que, como digo, creó por ley una agencia –no una fundación- de tutela pública, lo que podemos hacer todos, y aquí pido que todos vayamos en el mismo sentido, es ponerla en valor, intentar mejorarla y, sobre todo, tratar de exportar este modelo de éxito a otras comunidades autónomas. En esta materia, los tres Grupos Parlamentarios que tienen representación en la Cámara podrían hacer mucho en aquellas regiones que no cuentan con un ente público como este, tanto en los lugares donde gobiernan como en aquellos en los que sostienen a Gobiernos que se dicen progresistas.

Pero entrando en la valoración que hace mi Grupo de la proposición no de ley, señor Rejero, quiero empezar reconociendo que valoramos –con algunas matizaciones- muy positivamente las cosas que plantea, entre otras razones, porque son cuestiones que ya se están poniendo en

marcha o que están integradas en ese Plan Estratégico de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos que se ha presentado en esta Cámara para los años 2016-2021. Por eso vemos con agrado que el Grupo de Ciudadanos tenga puntos comunes con el Gobierno que ha presentado este plan estratégico. Como saben, mi Grupo ha presentado una enmienda de modificación con la intención de mejorar esta proposición no de ley y adaptarla a la situación real que está viviendo la tutela en esta Comunidad.

Ustedes plantean, señorías, establecer un marco normativo que regule el funcionamiento de las entidades tutelares privadas. Nosotros hemos propuesto una redacción algo distinta para este punto de la proposición no de ley, porque pensamos que lo suyo sería elaborar un estudio sobre el modelo tutelar de la Comunidad de Madrid, porque en esta Comunidad convive la Agencia Madrileña pública junto con otras entidades privadas sin que haya ninguna vinculación directa entre el Gobierno y esas entidades privadas; quizás, ese modelo es el que, bueno, a ustedes les parece un poco mejor, pero en este momento, tal y como está configurado el sistema, la Agencia Madrileña, una vez que asume la tutela encargada por un juzgado, no tiene medio de derivación hacia una entidad privada, pero nos parece bien elaborar un estudio.

Estamos de acuerdo también el punto dos, de revisar la Ley 4/1995, una ley de hace más de 20 años, para adaptarla no solo a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, sino también a toda la legislación que ha venido sucediéndose posteriormente.

¿Publicar las memorias de la AMTA? Nosotros planteamos más bien continuar publicando las memorias de la AMTA; está publicada la memoria del año 2014, está publicada recientemente la memoria del año 2015, y todos los ciudadanos y los Grupos Parlamentarios tienen acceso a esas memorias públicas, que están colgadas en la página web.

Respecto al punto cuatro, mire, señor Reyero, nosotros no nos oponemos a hacer auditorías externas, únicamente -como ha dicho usted- por el precio. Déjeme que le diga que una auditoría por 100 euros a lo que se va a dedicar es a coger el papel que va a hacer la AMTA, y a decir: ¡Ah!, pues está muy bien. Eso, por 100 euros, yo creo que es a lo único que llegaría esa empresa de auditoría privada y externa. Y, luego, póngase de acuerdo con el Grupo Podemos, que le parece muy bien que se haga auditoría, pero no con empresas privadas, como dice usted, sino de manera interna y de manera pública. Es muy curioso que aprueben una transaccional con esas diferencias. Mire, nosotros rechazamos en su totalidad este punto -realmente se nos escapa un poco la intención que tiene con esta propuesta- porque pensamos que no hace falta examinar o presentar dos veces esa rendición de cuentas con una auditoría. Es el juzgado el que le encarga a la Agencia Madrileña que rinda cuentas anualmente por cada tutelado que le asigna, y la Agencia lo hace, y además lo hace con unos mecanismos que lo que no van a provocar es un error humano, puesto que están perfectamente automatizados y es muy difícil que se produzca un error humano. Entonces, vaya usted a los juzgados y diga usted a los jueces, que son los que le encargan a la Agencia Madrileña que haga esas rendiciones de cuentas, que no está de acuerdo con el modelo, modelo consensuado con los juzgados, y que piensa que tienen que estar auditados por una empresa externa. A nosotros lo que

nos parece es que sería un doble gasto, y que está sembrando usted la duda permanente no solo sobre los funcionarios de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, sino sobre los propios juzgados, dando a entender que no le prestan interés a las rendiciones de cuentas que nos exigen a la hora de darnos la tutela de un madrileño que no puede ser tutelada por un familiar. Ese es el motivo por el que nos oponemos a este punto. Lo tiene que explicar usted muy bien, y quizá no sea a través de una proposición no de ley, sino dirigiéndose, como le digo, a los jueces para decirles que usted no está de acuerdo con el modelo de rendición de cuentas que estamos haciendo; como le digo, son, además, modelos consensuados con esos juzgados, y no están planteando ningún problema, y, además, si lo tuvieran, los propios jueces -y lo hacen, no en muchas ocasiones, pero lo hacen- piden una pericial sobre algún patrimonio o alguna rendición de cuentas que o no entienden o tienen alguna duda. Entonces, si usted quiere que lo hagan empresas privadas, plantéelo donde lo tiene que plantear, que es a los jueces.

En cuanto a presentar las rendiciones de cuentas para conformidad de los propios tutelados previamente a su presentación en los juzgados, en esto tampoco estamos de acuerdo, y rechazamos en su totalidad este punto. Nos oponemos dado que la Ley de Jurisdicción Voluntaria 15/2015, de 2 de julio, establece que, "Presentados los informes sobre la situación personal y la rendición de cuentas de la persona con capacidad modificada, el Secretario Judicial citará a comparecencia ante el juez al titular del cargo, al tutelado, a aquellas personas que estuvieran interesados y al Ministerio Fiscal." Por eso entendemos que esta propuesta y este punto que plantea usted en la proposición no de ley no tienen ningún apoyo legal. Y también habría que matizar que la propia ley regula la intervención del tutelado en la comparecencia prevista, siempre y cuando, y usted sabe que no siempre es así, se tenga por parte del tutelado la suficiente madurez y juicio para que esta práctica pudiese ser extendida a todos los tutelados que tiene la Comunidad de Madrid.

En cuanto a gestionar los pagos regulares de los tutelados mediante libreta o tarjeta de crédito, no voy a entrar porque estamos de acuerdo. Conviene decir también que respetamos las decisiones individuales de aquellos que deciden en libertad seguir yendo a la Agencia Madrileña para cobrar su pensión.

En cuanto al Plan de mejora anual de las ratios de atención a Tutelados por un Profesional, de acuerdo a las mejores prácticas de las entidades tutelares españolas, por supuesto que estamos de acuerdo, entre otras cosas, porque creemos que no hace falta poner en marcha un plan porque lo tenemos recién aprobado.

En cuanto al refuerzo a la intervención comunitaria, especialmente los equipos de calle, ya lo ha dicho el Consejero y la Directora General en sus comparecencias, estamos completamente de acuerdo. Vemos bien este punto, lo que lamentamos realmente es que se haya aprobado una transaccional por parte de los tres Grupos de la oposición y se haya rechazado la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, señor Rejero, hemos llegado a la conclusión de que a pesar de que usted hace numerosas propuestas para mejorar el funcionamiento de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, creemos que usted estaría más cómodo con otros modelos a los que constantemente hace referencia. *(Denegaciones por parte del señor Rejero Zubiri.)* ¿No? Pues entonces quizás esté yo equivocada. Esos modelos en los que no existe un ente público, sino que directamente el Gobierno lo que hace es financiar o subvencionar a distintas entidades privadas y no tener un ente público; si esto fuera así, entonces quizá tendría que volver usted a la casilla de salida y empezar a plantear otras cuestiones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Portavoz, ¿acepta la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento.)* Bien, pues ello conlleva la retirada de las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista y por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Señor Rejero, ¿acepta usted la tramitación de alguna de las enmiendas del Partido Popular?

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Entonces, se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 75/16. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 78 votos a favor y 48 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 75/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Pasamos a la siguiente PNL.

PNL-77/2016 RGE.3312. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista; Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inicie de manera urgente los trámites preceptivos para clasificar como vía pecuaria la Cañada Real de Madrid a su paso por los terrenos del APE 10.01 "Meaques" indicados en esta proposición, para tras ello valorar la posible y necesaria modificación del PGOUM por parte del Ayuntamiento de Madrid. 2.- Instar asimismo al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa la suspensión del procedimiento de venta de los terrenos afectados, en tanto se procede a la regularización jurídica de la vía pecuaria.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, les informo de que por parte de los Grupos autores de la iniciativa, va a intervenir, en primer lugar, el diputado del Grupo Parlamentario Podemos, señor Sánchez Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y todas. Traemos hoy un tema que es muy querido para mí y que en general nos preocupa a nuestro Grupo Parlamentario, como es el tema de las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. Se trata, como ustedes saben, de un patrimonio histórico, cultural y natural propio de nuestra historia pasada que afortunadamente está bien protegido en nuestro ordenamiento jurídico, particularmente, desde el punto de vista estatal, tenemos una ley para la protección de las vías pecuarias, la Ley 3/1995, y también en la Comunidad de Madrid tenemos una excelente Ley de Vías Pecuarias, la Ley 8/1998. Sin embargo, estas dos leyes no han sido totalmente funcionales en todos los casos en la Comunidad de Madrid y traemos hoy precisamente un caso de una de estas cañadas, vías pecuarias, que no fue clasificada en su momento y que ahora el Ministerio de Defensa pretende enajenar, dándole un uso privativo, sacando un lucro al respecto y no respetando, como digo, la legalidad vigente. Quiero recordarles que las vías pecuarias existen por su propia existencia –valga la redundancia–, es decir, no es necesario que la Administración las reconozca previamente. Existe, según la Ley de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid y la ley estatal, un procedimiento bastante exhaustivo por el cual todas las vías pecuarias deben ser investigadas, clasificadas, inventariadas y, en su caso, podrán ser desafectadas, compensadas, etcétera. Para todo ello existe un procedimiento adecuado que está perfectamente legislado, sin embargo, en el caso concreto del municipio de Madrid, existen numerosos tramos de vías pecuarias que no fueron clasificados en su día y que han ido siendo privatizados, vendidos y construidos por los distintos planes de ordenación urbana del municipio de Madrid.

Este es el caso de la proposición no de ley que hoy nos ocupa, que trata precisamente de un tramo de vía pecuaria en el barrio de Campamento, concretamente en Colonia Jardín, justamente donde arrancan los metros ligeros de Boadilla y de Pozuelo, un lugar estratégico por cuanto existe un proyecto de final de zona verde para toda esa zona que reclaman desde hace tiempo y que, además, últimamente se está viendo en los medios de comunicación la posibilidad de que sea el arranque de un gran corredor ecológico que conectara la Casa de Campo con el parque natural del río Guadarrama en las inmediaciones de Villaviciosa de Odón. Se trata de un lugar estratégico que está cartografiado en la cartografía oficial de la Comunidad de Madrid como vía pecuaria con el nombre de Cañada Real de Madrid. Era una cañada histórica que discurría entre La Rioja y Ciudad Real, pero lo cierto es que nunca ha sido clasificada ni incluida en el inventario autonómico de vías pecuarias, y eso que, como he dicho, la legislación es meridiana respecto a su protección. El caso es que el pasado 24 de febrero el Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Defensa, Inviéd, ha publicado en el Boletín Oficial del Estado una resolución por la que se anuncia la enajenación por subasta pública de una parcela, la FR 79795, en la APE, Área de Planeamiento Especial, de Meaques por la cual salen a subasta 58.493 metros cuadrados. Pero el problema es que parte de esta finca está a travessada por la Cañada Real de Madrid, que, como digo, está perfectamente cartografiada en la cartografía oficial de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Tal y como se ha expresado en debates del Pleno de la Junta Municipal de Latina, el pasado 12 de noviembre, y en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el pasado día 31 de marzo, la zona se encuentra en una situación urbanística necesitada de regularización por el resultado de las acciones y

omisiones de las distintas Administraciones que tienen competencia sobre los terrenos. Como digo, está esta vía pecuaria, la Cañada Real de Madrid, debería ser considerada un bien de dominio público de la Comunidad Autónoma, en el que tanto la construcción como la enajenación del terreno estarían prohibidas, porque les recuerdo que la ley estatal dice taxativamente que las vías pecuarias son bienes de dominio público de las comunidades autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables y, por otra parte, la ley también atribuye a las comunidades autónomas el ejercicio de todas las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias. Todo ello está perfectamente reconocido y legislado en la Ley autonómica 8/1998, como he mencionado anteriormente.

El problema es que la Comunidad de Madrid no ha hecho los deberes, no ha clasificado ni deslindado ni amojonado esta Cañada Real en 20 años, permitiendo así que el plan de ordenación urbana de Madrid haya ido parcelando y atribuyendo carácter urbanizable al suelo por el que discurre y que ahora el Invied, el Instituto de la Vivienda del Ministerio de Defensa, esté licitando para su venta estos terrenos. Con lo cual, a nuestro entender, esta situación es una venta ilegítima de un bien de dominio público, puesto que el hecho de que la vía no esté formalmente clasificada no implica que no exista en realidad ni que no deba ser incorporada con carácter de urgencia al inventario de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, existe un artículo de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el que se expresa perfectamente que se prevé la suspensión de determinados procedimientos cuando existan documentos fehacientes o hechos acreditados que prueben la improcedencia de la venta de un patrimonio público, como es en el caso, porque, como digo, el Ayuntamiento de Madrid reclama que esta Cañada Real sea clasificada y la autoridad competente, que es la Comunidad Autónoma, debería estar obligada a realizarlo.

En segundo lugar, el plan general de ordenación urbana de Madrid contempló en su momento, en 1997, la posibilidad de construir en tres parcelas situadas precisamente sobre esta Cañada Real, estableciendo aprovechamiento lucrativo ilegítimo de unos terrenos que deberían estar protegidos; por otra parte, reservó una zona verde al norte del ámbito, que no fue respetada porque la Comunidad de Madrid construyó en ella las infraestructuras del tren ligero y un aparcamiento disuasorio, y por lo tanto se ha creado un marco de destrucción de las zonas verdes presentes en este barrio, siendo los propios habitantes los que se han encargado de realizar plantaciones de árboles en los últimos años reivindicando la recuperación natural de toda la zona. Y aprovecho para saludar a los representantes que se encuentran aquí, de la Plataforma Campamento. Sí, las asociaciones de vecinos de Aluche y de Campamento y Ecologistas en Acción, que han defendido durante todo este tiempo la necesidad de declarar de utilidad pública estos terrenos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Finalmente, el Ministerio de Defensa, que es el propietario de estos terrenos, es decir, una entidad pública, con lo cual la titularidad de los terrenos sigue siendo pública, ha abierto la subasta

pública de los terrenos con vistas a obtener unos 9 millones de euros, con lo cual dificulta enormemente la posibilidad de regularizar las condiciones de esta área de planeamiento especial.

Por otra parte, no existe ninguna razón de urgencia que avale la convocatoria precipitada de esta subasta, cuando precisamente existen determinaciones que aparecen recogidas en el pliego de descripciones técnicas, y el propio Ministerio de Defensa, en carta fechada este 8 de abril, reconoce saber que esto es una vía pecuaria, que es la Cañada Real de Madrid, reconoce que existe, reconoce que es de su propiedad, pero, sin embargo, dice que, bueno, que ellos la van a vender porque está previsto que, en su momento, se compense con una serie de acciones. ¡No, señores! Lo primero que hay que hacer es compensar, hacer el planeamiento previo, hacer la clasificación y, luego, como dice la ley, realizar todo el procedimiento para, en su caso, desclasificar o compensar debidamente la pérdida patrimonial que se derive de ello, pero no al revé, ustedes no pueden vender primero el terreno y luego ya veremos sí lo compensamos de una u otra manera.

Creo que es evidente que estamos ante un tema de defensa del patrimonio público, de defensa de un bien público, de un bien patrimonial, que está perfectamente reconocido en la legislación y que todo ello debería conducir a una prudencia por parte de las Administraciones Públicas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Termino enseguida. Las cañadas son un patrimonio público protegido por la ley, que los ciudadanos tenemos el derecho de reclamar y las Administraciones el deber de proteger. No queremos dar marcha atrás a la historia, señores diputados...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Pero tampoco queremos que estos retazos de historia se vendan al mejor postor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero dejar claro muy claro, desde el principio, que la proposición no de ley que hoy vamos a debatir se centra en un tramo concreto de una vía pecuaria concreta, que se denomina la Cañada Real de Madrid. Muchos de ustedes se preguntarán qué es una vía pecuaria. Una vía pecuaria son las rutas e itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero desde la época de la Edad Media. Las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid son bienes de dominio público de la Comunidad de Madrid y, en consecuencia, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Señorías, para que se den cuenta de la importancia que tienen las vías pecuarias les diré que se han presentado iniciativas parlamentarias, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, para declarar la Red Nacional de Vías Pecuarias como itinerario de patrimonio cultural europeo y patrimonio

inmaterial de la humanidad por la UNESCO, y hace apenas cinco meses se inició la tramitación del expediente para declarar la trashumancia como manifestación del patrimonio cultural inmaterial.

La privilegiada posición geográfica de la Comunidad de Madrid, en el centro de la península, ha permitido desarrollar una muy extensa red de vías pecuarias; de hecho, solamente tenemos nueve municipios en toda la Comunidad de Madrid que no tienen ninguna vía pecuaria, es decir, que contamos con 170 ayuntamientos que sí tienen vías pecuarias. Pues bien, la Consejería de Medio Ambiente afirma que las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid están clasificadas al cien por cien y, sin embargo, esto no es así; no es así porque, como ya ha dicho el señor Sánchez, en el municipio de Madrid, en Madrid capital, no están clasificadas la mayoría de las vías pecuarias que lo cruzan, y esto es precisamente lo que está permitiendo esa pérdida del patrimonio cultural y natural que es único en Europa.

¿Cuál es entonces la cuestión principal que nos planteamos en esta proposición no de ley? Muy sencillo: si la Comunidad de Madrid debe clasificar o no las vías pecuarias que cruzan su territorio. Veamos lo que dicen las leyes reguladoras de las vías pecuarias, tanto la del año 1995 estatal como la del año 1998 autonómica. Pues dice que la clasificación de todas las vías pecuarias es un acto administrativo obligatorio, repito, ¡obligatorio!, de carácter declarativo, en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria, y el conjunto de estas vías clasificadas constituyen el inventario de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. Pues bien, en este caso concreto, los terrenos que el Ministerio de Defensa en funciones, de un Gobierno en funciones, ha sacado a subasta y por procedimiento de urgencia en el ámbito del área de planeamiento especial de la zona conocida como Meaques para construir viviendas en Colonia Jardín podría afectar a la vía pecuaria denominada Cañada Real de Madrid.

En realidad, se trata de unos terrenos con 2 hectáreas edificables, en las que se podrían construir 260 viviendas en bloques de hasta seis plantas, y cuyo precio de salida de subasta es de 9,5 millones de euros; terrenos que, por otro lado, son polémicos porque existe una situación urbanística irregular, que está pendiente de regularizarse, por culpa, precisamente, de las constantes construcciones que se han ido produciendo a lo largo de estos años, con la construcción de Metro Ligerero, la M-502 o el aparcamiento disuasorio en esa zona.

En este caso, se dice que la vía pecuaria no está clasificada. Efectivamente, no está clasificada y lleva ya así veinte años. La Comunidad de Madrid utiliza este argumento para permitir la privatización de un suelo que es demanial, pero claro, ¿qué se puede esperar si la Comunidad de Madrid es la única comunidad autónoma en la que se ha desafectado por ley un tramo de una cañada de la red nacional de vías pecuarias consideradas de interés general? Fue a través de la Ley 2/2011, y se desafectaron 14,2 kilómetros de Cañada Real Galiana, sin establecer ningún trazado alternativo.

El problema de la falta de clasificación de las vías pecuarias, vamos a ser estrictos en este sentido, no es un tema propio y exclusivo de Madrid capital sino que se produce en muchos municipios de la región, por ejemplo, en Rascafría. Es importante señalar que la Ley de Vías Pecuarias

de la Comunidad de Madrid de 1998 daba un plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley, a partir del cual se deberían haber clasificado todas las vías pecuarias de la región y, como se imaginarán, esta obligación no se ha cumplido. Conforme a esta ley, la Comunidad de Madrid tiene el derecho y el deber de investigar la situación de los terrenos que se presumen pertenecientes a las vías pecuarias a fin de determinar la titularidad efectiva de las mismas. Y entonces la pregunta es: ¿por qué no cumple con su obligación la Comunidad de Madrid? Esto es, precisamente, lo más llamativo de este caso, porque se lo ha pedido el Pleno del Ayuntamiento de Madrid hace apenas dos semanas. Ha reconocido -y lo ha dicho el señor Sánchez- que el propio titular de los terrenos, el Ministerio de Defensa, en una carta de respuesta dirigida a la organización Ecologistas en Acción -a los que saludo y están hoy aquí presentes- se indica expresamente que admiten conocer la existencia de la vía pecuaria Cañada Real, que saben perfectamente que cruza la parcela y que, de hecho, dentro del pliego de condiciones técnicas de la subasta se informa de todas las circunstancias de la parcela y de las limitaciones legales que le afectan, e indican que la materialización de la edificabilidad ha de realizarse respetando el trazado de dicha vía pecuaria.

Por eso, ellos mismos admiten en ese escrito que está previsto en la revisión del plan general de ordenación urbana de Madrid que la vía pecuaria Cañada Real sea sustituida por una nueva vía pecuaria que conectará con las puertas de la Casa de Campo. Si esto es así, entonces nos volvemos a preguntar por qué no cumple su obligación la Comunidad de Madrid. Hemos dicho que la clasificación de las vías pecuarias es un acto obligatorio. La Comunidad de Madrid no puede seguir incumpliendo sus obligaciones legales, porque esta pasividad supone una pérdida de bienes de dominio público, bienes que nos pertenecen a todos los madrileños.

Señorías, estamos hablando de una Cañada Real cuyo recorrido viene recogido expresamente en el mapa oficial de la Red Nacional de Vías Pecuarias. Señorías, la Comunidad de Madrid tiene la obligación de defenderlas y conservarlas, pero esta defensa y conservación de las vías pecuarias requiere de un paso previo, que es la clasificación, un acto administrativo que, les recuerdo, es obligatorio. Por todo ello le pido, señor Consejero, que proceda a clasificar esta vía pecuaria, que solicite la suspensión de la subasta en tanto se regulariza jurídicamente esta vía pecuaria y que reconozca el valor cultural de las vías pecuarias, que reconozca a las vías pecuarias el lugar que se merecen, porque fueron y son un importante patrimonio cultural con un gran potencial turístico al tratarse de un recurso único en Europa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrá, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vinagre Alcázar.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a los miembros y representantes de Ecologistas en Acción, de las asociaciones de vecinos de Aluche y Campamento y de la Plataforma Campamento Sí, que hoy nos acompañan para presenciar el debate de esta Proposición de Ley.

Esta cuestión que hoy nos ocupa ya se ha debatido en otras instituciones. El 12 de noviembre de 2015, en el Pleno de la Junta de Distrito de Latina, el Grupo Socialista presentó una proposición en este sentido que dio lugar finalmente a una transaccional presentada por los Grupos Ahora Madrid y Socialista y que fue aprobada con el voto favorable de estos dos Grupos y la abstención de Ciudadanos y Partido Popular. De la misma forma, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del pasado 30 de marzo, como ya se ha dicho, los Grupos municipales Ahora Madrid y Socialista presentaron una moción de urgencia por la que se instaba a la Comunidad de Madrid a regularizar urgentemente esta situación y a que solicitara al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Defensa la suspensión del procedimiento de venta de los terrenos afectados. Esta moción fue aprobada con el voto a favor de Ciudadanos, Ahora Madrid y PSOE, y la abstención del Partido Popular. Esta es la cronología, hasta hoy, de los hechos.

Como consecuencia de estos debates y de la defensa del interés público, debatimos hoy aquí esta proposición no de ley, una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y el Grupo Parlamentario Socialista, que viene motivada por la demanda social de los vecinos y vecinas, colectivos, entidades y asociaciones del barrio de Campamento en Ciudad Jardín y que tiene como objetivo el mantenimiento de la legalidad a través del cumplimiento de las leyes que aprobamos y de las que nos dotamos, así como garantizar y mantener la titularidad pública -repito, pública- de los terrenos pertenecientes al patrimonio público para darle un uso que dé respuesta a las necesidades sociales, evitando enajenaciones que solo facilitan negocios privados.

Hace unos meses, el Ministerio de Defensa decidió poner a la venta 58.493 metros cuadrados en la zona conocida como Arroyo Meaques, unos terrenos que lindan al norte con Somosaguas y al oeste con lo que será la futura operación Campamento. Concretamente, el pasado 24 de febrero, el Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Defensa anunció, mediante la publicación de una resolución en el Boletín Oficial del Estado, la enajenación por subasta pública de la parcela en cuestión. Tal y como ya se ha dicho aquí, parte de los terrenos incluidos en la subasta están atravesados por la Cañada Real de Madrid, vía pecuaria histórica que discurre entre La Rioja y Ciudad Real y que pasa por aquí, por la provincia de Madrid. Las vías pecuarias son, como todos ustedes ya saben, patrimonio histórico y cultural. Tal y como dice la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y atendiendo a una demanda social creciente, dichas vías pueden constituir un instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza y de la ordenación del entorno medioambiental. Iniciativas que se están desarrollando al hilo de esto, como la del Corredor ecológico del suroeste de Madrid, van en esta dirección y cuentan y contarán con la colaboración de mi Grupo.

Según su naturaleza jurídica, estas vías pecuarias son bienes de dominio público de las comunidades autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables, tal y como viene recogido en la Ley 3/1995, en su artículo 2. Igualmente, en el artículo 3.1, apartados b) y c) de esta misma ley, se le atribuye a las comunidades autónomas el ejercicio de las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias, así como garantizar el uso público de las mismas.

Por último, la disposición adicional primera dice que las vías pecuarias no clasificadas deberán ser objeto de clasificación con carácter de urgencia. A más a más, la disposición final cuarta de la ley 8/1998, autonómica, de Vías Pecuarias, da un plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la norma para clasificar la totalidad de las vías pecuarias de la región. Todos conocemos esa frase de "las cosas de palacio van despacio"; pues en el caso de la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, ya ni hablamos.

La clasificación de vías pecuarias es un acto, como ya se ha dicho aquí, administrativo, obligatorio y de carácter declarativo. Pues bien, la Comunidad de Madrid, aún hoy, veintiún años después, sigue sin clasificar, deslindar ni amojonar la Cañada Real de Madrid, y otras muchas, lo que ha permitido atribuir el carácter de urbanizable al suelo por el que discurre, según el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, y que el INVIED esté licitando, para su venta, terrenos afectados por dicha vía. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que es imprescindible, por un lado, suspender el procedimiento de subasta de los terrenos por el Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Defensa, al amparo del artículo 138.4 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y, por otro, corregir esta situación antes de considerar cualquier planteamiento de enajenación de los terrenos, porque de lo contrario nos encontraríamos con una venta ilegítima de un bien de dominio público.

El hecho de que la vía no esté clasificada no implica que no exista ni que no deba incorporarse con carácter urgente al inventario de vías pecuarias. El desarrollo urbano imposibilita recuperar la funcionalidad de las vías pecuarias perdidas, pero esta situación no debe servir de excusa para renunciar a conservar la parte de la red pecuaria que no se ha transformado de forma irreversible. La defensa, la conservación y gestión de las vías pecuarias dependen de la comunidad autónoma de Madrid y dentro de esas potestades están el derecho y el deber de investigar la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias y su clasificación, tal y como se contempla en la ley. Es más, la Comunidad de Madrid debe, tal y como viene recogido en la Ley 8/1998... Leo textualmente: "El ejercicio de la actividad investigadora podrá efectuarse de oficio, por comunicación de otras Administraciones Públicas o por renuncia de colectivos interesados con personalidad jurídica, así como de los particulares, debidamente motivada". Ecologistas en Acción, como aquí se ha dicho, se ha dirigido a la Subdirección General de Recursos Agrarios de la Consejería Medio Ambiente para que se tomen medidas. Cuatro meses después, se sigue sin recibir respuesta; el silencio ha sido su única respuesta. Es curioso como desde la Comunidad de Madrid se repiten desde hace años las mismas o parecidas prácticas, en este caso por omisión, ahora, bajo el Gobierno de la señora Cifuentes y, antes, con los Gobiernos de la señora Aguirre y del señor González; esto es: relegar el interés público para favorecer intereses privados, permitiendo la enajenación, hoy, de unos terrenos y, hace años, enajenando 2.835 viviendas del IVIMA. Por muchas declaraciones y muchos "hashtag" en "Twitter", el nuevo PP de Madrid se parece demasiado al antiguo; cambian las caras a veces, pero no las acciones ni los intereses que las motivan.

Termino ya, señora Presidenta. El Grupo Socialista espera que esta proposición no de ley no solo salga aprobada sino que el Gobierno de la Comunidad, desde el respeto a esta Cámara y al

trabajo que en ella se hace, en esta ocasión se responsabilice de su cumplimiento y no como nos tiene desgraciadamente acostumbrados. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas Tardes. Hemos escuchado a los tres portavoces de los tres Grupos autores de esta iniciativa, el señor Sánchez, el señor Veloso y el señor Vinagre, cantarnos las excelencias de las vías pecuarias, de lo que significan –principalmente, el contacto del hombre con la naturaleza- y del presunto atropello que se va a cometer en la colonia militar de Campamento, en la Colonia Jardín. Bueno, vamos a los hechos y vamos a la realidad. Del contacto del hombre con la naturaleza, nada. Todos tienen que saber -los que se hayan pasado por ahí, naturalmente- que aquello son unos solares que se utilizan preferentemente como aparcamiento informal y como mingitorio canino; por tanto, lo que queda de esa vía pecuaria, que pudo existir hace muchísimos años -realmente no queda absolutamente nada-, son unos solares urbanos, que llevan siendo suelo urbano desde tiempo prácticamente inmemorial; es decir, en la misma huella donde está presuntamente esa cañada; sin clasificar, que es lo que le da precisamente virtualidad jurídica. Cuando ustedes miran el plano de la página de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, pone debajo: “El contenido que está usted observando no tiene validez jurídica”. Es un plano tentativo, efectivamente; porque además hay que recordar que muchas de las cañadas, incluso las clasificadas, realmente transcurren por vías urbanas en la ciudad de Madrid y en muchas otras ciudades de nuestra Comunidad.

¿De qué estamos hablando? Insisto, son unos solares que ahora mismo se utilizan para lo que acabo de decir: como aparcamiento informal, tanto por donde pasa la huella de la supuesta cañada como en la parte de arriba, que está programada como zona verde... Pero, recuerde, señor Sánchez, el suelo hay que obtenerlo y hay que desarrollar ese sector de acuerdo con las normas de las que se dotó en el plan general. Con pintar un suelo de verde no se convierte automáticamente en suelo dotacional o en un parque; es decir, hay que desarrollar ese planeamiento y, evidentemente, el propietario de la parcela, para entregar lo de esa zona verde tiene que obtener un aprovechamiento, que es la construcción de viviendas.

Ahora vamos a la cuestión concreta de la Cañada. Mire, la Cañada no está clasificada, pero no lo está desde aquel glorioso año de 1931, siete días antes de las elecciones municipales del 12 de abril. ¿Quién falló en este caso? Mire usted, falló el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, que tenía la competencia de suministrar el inventario de las vías pecuarias. ¡Sí, señor! Creo recordar que era a finales de marzo de 1931. Otros municipios sí hicieron los deberes, precisamente en aquel glorioso año. Pongo por ejemplo, porque es el que mejor conozco, Leganés. Fíjese usted: las vías pecuarias que hay en Leganés están clasificadas y están catalogadas. Cierto es que no están amojonadas, pero se aprobaron el 15 de diciembre de 1931, y por eso hoy en día figuran en el inventario de la Comunidad de Madrid.

Aquí lo que no se puede pretender, de buenas a primeras, es echar toda la culpa a los Gobiernos del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid y en la Comunidad de Madrid porque no se han clasificado esas vías. Oiga, el espíritu de la ley es que se preserven las vías que sigan sirviendo a los propósitos de la ley. O ¿qué vamos a hacer? ¿Amojonar, delimitar y cubrir de zahorra la calle de Alcalá? ¡Es que es la misma vía pecuaria, señor Sánchez, señor Veloso, señor Vinagre! ¡Es que es la misma! Por tanto, ¡un poco de rigor, por favor!

El planeamiento previsto en el Ayuntamiento de Madrid, aprobado en julio de 2013 y aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 1 de agosto –por cierto, por aquellos lares estaría el señor Veloso y seguramente, como era asesor técnico en la Secretaría General del Consejo de Gobierno, caería en sus manos y sabrá algo de esto-. Pues bien, se aprobó definitivamente el planeamiento del APE 10.01. ¿Qué dice el planeamiento del APE 10.01? Vías pecuarias –le dejo la página, si quiere; es el tomo 10, página 23.088-, viene a decir que, consultada la cartografía oficial de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, se constata la presencia de tres vías pecuarias que discurren por el ámbito: Cañada Real de Madrid, Cañada de Extremadura o de Retamares y Cañada del camino de Boadilla. Sin embargo, en el inventario de la red no están, que es lo que les da derecho, calificación jurídica y el amparo de la ley. Porque, vamos a ver, ustedes se preguntan ¿por qué no se ha clasificado? Por una razón muy sencilla: porque en un Estado de Derecho –si no, vamos al “¡Exprópiese!” (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y luego vamos a ver quién lo financia- tiene prevalencia la inscripción registral. Es cierto que la Ley de Vías Pecuarias dice que, si ya hay clasificada una vía pecuaria, prevalece la vía pecuaria sobre la inscripción registral, siempre y cuando esté declarada y esté aprobada por el organismo competente; pero este no es el caso. Entonces, lo que usted propone es ni más ni menos que expropiar esto. (*Denegaciones por parte del señor Sánchez Pérez.*) ¡Sí, señor! ¡Expropiar esos terrenos! ¡No habría otra solución para meter la Cañada por ahí! Y luego nos dirán con quién tenemos que hablar para financiarlo, nosotros o la señora Carmena; si nos vamos a hablar con el señor Iglesias para que nos recomiende a Irán, o hablamos con el señor Monedero para que nos recomiende a Venezuela. No lo sé. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas por parte del señor Padilla Estrada.*) Porque, al final, los derechos de propiedad prevalecen. ¡Hombre, señor Padilla! ¡Tranquilo! Espero que luego no vaya a mi escaño, ahí, a intimidarme. ¡Calma, calma! (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Aquí priman los derechos de propiedad y prevalece la fe pública registral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Y ahora les voy a leer a todos el documento del instrumento de planeamiento, aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que dice: “Se creará una vía pecuaria -se creará- cuyo trazado discurrirá fuera del ámbito del plan parcial, y se integrará en el remate suroeste Campamento UNP-407 como parte del programa de actuación urbanística del distrito de Latina. Su objetivo será conectar la vereda de Castilla, en el término municipal de Alarcón, con la vereda del Camino de la Carrera, procedente del término municipal de Pozuelo de Alarcón. La creación de la vía pecuaria” -insisto, creación, porque ahora mismo no existe-

“deberá quedar recogida en un convenio urbanístico entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y el Excelentísimo Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, si la vía va a transitar por su término municipal, el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, a su vez, para, posteriormente, transferirse los terrenos a nombre de ésta, de la Comunidad de Madrid.”.

En resumidas cuentas, si han mirado ustedes el plano de la zona, ¿por dónde debe discurrir La Cañada? Pues el sitio lógico es precisamente paralelo al curso del arroyo Meaques, para enlazar con las dos cañadas. ¿Que habrá que hacer un convenio urbanístico con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, como dice el propio planeamiento del Ayuntamiento de Madrid? Pues, habrá que hacerlo. Señores de Podemos, no sé a qué esperan; tienen el instrumento de planeamiento, ipues, comiencen!, comiencen a hablar con el Ayuntamiento de Pozuelo y comiencen a redactar el estudio de detalle, porque, además, les digo una cosa, el planeamiento no está terminado, el suelo hay que obtenerlo, de momento lo que hay es una parcela bruta, y quien compre esa parcela en subasta de momento no puede edificar; es que lo dice aquí claramente (*Mostrando el documento a la Cámara.*).

En consecuencia, con carácter previo a la aprobación del proyecto de urbanización, el APE10.23 tramitará un expediente, mediante el cual se creará una vía pecuaria cuyo trazado discurra fuera de los límites del mismo, y que se integre con el ámbito UNP-0407, remate Sureste-Campamento. Está escrito, está escrito y aprobado (*Mostrando el documento a la Cámara.*) Por lo tanto, señor Sánchez, hable con sus compañeros del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, y dígalos que se pongan a trabajar. En el momento en que hayan hecho ese convenio urbanístico con el Ayuntamiento de Pozuelo o con el Ministerio de Defensa, que también serán parte los propietarios de los terrenos del remate Sureste-Campamento, entonces se podrá hablar de una vía pecuaria viable, pero no me hablen, por favor, de una vía pecuaria que resulta que ahora mismo es un mingitorio canino y un aparcamiento; es decir, eso no es serio. Si queremos vías pecuarias, hagámoslas de verdad, no vaya a ser que a lo mejor lo que pretenden ustedes es impedir que el Ministerio de Defensa gestione su patrimonio, o no vaya a ser que indirectamente lo que ustedes pretenden es acabar con la Operación Campamento, que, por cierto, señor Vinagre, parió y patrocinó el señor Bono, porque esa es la intención de fondo de estos señores: acabar con esa operación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a realizar la votación en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 77/16. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 77 votos a favor y 48 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 77/16. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.*)

Pasamos a la siguiente PNL.

PNL-79/2016 RGE.3314 (Escrito de enmiendas RGE.3943/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el plazo de cinco meses: 1.- Establezca criterios objetivos claros que determinen la cuantía a recibir por las federaciones deportivas, de acuerdo al desempeño de sus funciones públicas delegadas que desempeñan en virtud del artículo 33 de la Ley 15/1994. Asimismo, también se requiere el establecimiento de criterios objetivos para la concesión y uso de las instalaciones públicas deportivas por parte de las federaciones deportivas y revisar el actual sistema de financiación pública de las federaciones deportivas, contando con la participación de los agentes implicados. 2.- Establezca un nuevo sistema de aprovechamiento y uso de las instalaciones deportivas que permita el acceso gratuito a los deportistas y técnicos de las federaciones deportivas que formen parte de la selección autonómica, como representantes de la Comunidad de Madrid en los campeonatos de España. 3.- Garantice que las selecciones madrileñas puedan acceder a los campeonatos de España de las diferentes modalidades deportivas sin obstáculos económicos ni administrativos. 4.- Elabore un código ético que guíe las directrices de gestión interna de las federaciones, conforme a los principios de igualdad, transparencia y buen gobierno, siendo la Administración garante de su cumplimiento. 5.- Garantice el principio de igualdad de género en el deporte, promover la participación femenina en los órganos de decisión de las federaciones e incentivar económicamente planes de impulso al deporte femenino en el ámbito federativo. 6.- Promueva la inclusión de personas con discapacidad en las federaciones deportivas a través de ayudas económica. 7.- Impulse un sistema de formación en igualdad de género para las Federaciones, como se ha desarrollado en otras Comunidades Autónomas, prestando asistencia e información continua a las mismas. 8.- Inste al Gobierno de la Nación a establecer límites de mandato para los cargos representativos y de presidencia de federaciones nacionales a 8 o 12 años máximo, garantizando la salud democrática de estas entidades y la rotación en los puestos de poder, así como incluir medidas de control efectivas de la gestión económica de las federaciones, reciban o no subvención pública, en tanto son agentes colaboradores de la administración, configurándose como instituciones pseudopúblicas que realizan funciones públicas por delegación. 9.- Inste al Gobierno de la Nación a impulsar una nueva Ley de Deporte adecuada a las necesidades actuales, contando con la participación de todos los agentes implicados, con especial mención a la regulación del deporte profesional femenino, prohibiendo cualquier cláusula contractual que contravenga el principio de igualdad.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Ardanuy Pizarro por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Antes de nada, quiero agradecer la gran labor que hacen día a día las federaciones deportivas, quiero agradecer a Rubén Gude y Nerea Huete su gran compromiso por el deporte desinteresadamente, a Roberto, por

su gran disposición siempre, a Bartolomé, por haber accedido finalmente a llegar a un acuerdo conjuntamente y, especialmente, a Mónica, por su gran implicación y las grandes aportaciones que ha hecho estos días, que creo firmemente que han permitido mejorar la proposición que habíamos presentado.

En la actualidad nadie duda de la importancia del deporte en nuestra sociedad, tanto en su faceta de espectáculo como en su dimensión recreativa en el ámbito del ocio de la ciudadanía. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. Perdone, señor Ardanuy.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Además, se le reconoce un gran potencial educativo en la adquisición de valores sociales deseables, al ser un vehículo de cohesión social y también un motor económico suponiendo, nada menos, que un 3 por ciento del PIB. Hay que destacar la gran importancia que tiene para la salud y los numerosos estudios, que dicen que por cada euro que se invierte en el deporte nos ahorramos entre 5 y 7 euros en los sistemas de salud públicos; especialmente, por ser la mejor medicina ante los índices de obesidad infantil y las tasas crecientes de sedentarismo existentes en nuestra sociedad. Todo ello hace del deporte una realidad multidimensional, que precisa de diferentes atenciones por parte de los poderes públicos. En este escenario, las federaciones deportivas son los agentes encargados de desarrollar el deporte de competición y fomentar sus respectivas modalidades deportivas dotando de variedad al sistema y elaborando un amplio tejido asociativo en todo el territorio. Su labor es fundamental en el curso del deporte y precisan de mecanismos eficaces de financiación públicas sujetos a criterios objetivos, conocidos de antemano y bajo los cuales acceder en condiciones de igualdad, circunstancia que nos advierten que no se está dando en la Comunidad de Madrid, donde muchas de las federaciones desconocen los criterios de concesión de subvenciones, cesión de espacios e instalaciones públicas. Además, reclaman otro sistema de pago de subvenciones, ya que a los enormes recortes de las subvenciones durante estos años se suman los retrasos en los pagos, como este año, que aún no han recibido la orden del Consejero para el pago de la subvención, que supone que las federaciones tengan que adelantar el dinero, que muchas veces no tienen, para financiar las actividades que están ejecutando.

Queremos mostrar nuestro asombro ante la falta de un sistema reglado de concesión de subvenciones nominativas más allá de unos pocos puntos que varían ligeramente estas cantidades, sin poder justificar el grueso de estas, sin irnos a la prolongación de unos últimos presupuestos de principios de los años 2000 y ante la inexistencia de ningún procedimiento reglado al que las federaciones puedan acogerse para el aprovechamiento de las instalaciones deportivas. Estoy seguro de que el Grupo Popular, sumándose a este acuerdo -de lo que me siento especialmente contento-, no podrá resistirse a decir en unos minutos que una parte de estas críticas son fruto del desconocimiento. En este caso, he de decirles de antemano que el mayor desconocimiento sobre estos hechos los tienen muchas federaciones, y eso es especialmente grave y responsabilidad suya.

Por otra parte, quiero recordarles que la mejor manera de saber el funcionamiento es facilitarnos la información pública que solicitamos. Igualmente, dada la falta de criterios objetivos, como estamos explicando, que da amplia arbitrariedad y otras cosas peores, queremos establecer un nuevo sistema de reparto objetivo, que tenga en cuenta aspectos tan importantes como el impulso del deporte femenino y el deporte adaptado, que se lleva a cabo con la participación de las federaciones desde el Consejo de Deportes de la Comunidad de Madrid.

Lamentablemente, la situación de desamparo que manifiestan muchas de las Federaciones va más allá de la falta de recursos económicos. Los problemas para utilizar las instalaciones suponen un escollo para algunos de sus programas de tecnificación y un fuerte coste adicional si desean conseguir resultados deportivos favorables. A lo que se añaden los problemas que tienen algunas selecciones autonómicas para entrenar y hasta para asistir a los campeonatos de España de su modalidad. Así mismo, es necesario promover ayudas específicas para las Federaciones que acojan a deportistas con discapacidad, evitando segregar el deporte adaptado como una esfera distinta del deporte ordinario. Por otro lado, sería útil la constitución de una mutualidad general deportiva como aseguradora de los deportistas que proporcione seguridad en caso de lesiones o accidentes, supliendo los costes de la recuperación y asumiendo, al menos, parcialmente el mantenimiento de las ayudas, becas e ingresos de los deportistas.

Hay muchas cosas que cambiar y ya no vale con parches por eso con esta proposición queremos impulsar un nuevo marco normativo a escala estatal pero también a escala autonómica, porque tanto la ley del deporte de 1990, a nivel estatal, como la de 1994, de nuestra Comunidad, ya no responden a las necesidades que tienen las Federaciones deportivas y todo el deporte en su conjunto 20 años después. Por eso queremos impulsar una ponencia, una comisión de estudio, para mirar la posibilidad de la creación de una nueva ley que sustituya a la del año 1994, y animamos al resto de Grupos a participar para que conjuntamente podamos hablar, deliberar y sacar en conjunto una ley mucho mejor de la que tenemos actualmente. Porque hay que reformar el marco jurídico actual, tanto para delimitar mejor las competencias de las Administraciones y así mejorar su funcionamiento, como para garantizar el buen hacer de todos los actores implicados en el deporte.

Son demasiados escándalos ya que salpican a las Federaciones estatales más poderosas, ante la mirada pasiva de los poderes públicos y no podemos continuar mirando hacia otro lado. No podemos hacerlo cuando tenemos Presidentes de Federaciones incumpliendo la normativa estatal, porque tenemos casos como el de Ángel María Villar que ha visto pasar nada menos que a cuatro Jefes de Gobierno, a tres Papas e incluso a un nuevo Rey desde su cargo y que mantiene abierta una guerra con el Consejo Superior de Deportes. El conflicto no es nuevo como tampoco lo es la respuesta de Villar ante el control del Estado, porque ya, lamentablemente, nos estamos acostumbrando a los cambios en los estatutos internos que se llevan a cabo en la Federación Española de Fútbol para impedir la regeneración, cada año que hay elecciones. Porque hay un candidato único que siempre que va a haber nuevas elecciones se inventa nuevas artimañas para que no se pueda presentar más gente, para que sea un cargo vitalicio, aun vulnerando las propias órdenes ministeriales, las ordenanzas del CSD y hasta las sentencias de la Audiencia Nacional. El caso de Villar es uno pero hay

más. Podemos ver hasta otros seis casos en los que cobran hasta más que el mismísimo Presidente y que la longevidad de sus cargos deja cortos los 25 años que lleva agarrándose a las poltronas nuestra propia Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Las federaciones son agentes de la Administración Pública y es bueno recordar su naturaleza semipública para incidir en que el Estado debe garantizar un funcionamiento transparente de todas ellas. Es necesario un código ético para asegurar la regeneración democrática de estas organizaciones -como el que estaría bien que se impusiera en otros Partidos- para que el mal hacer de unos pocos no manche la gran actividad que desempeñan la gran mayoría de las federaciones de nuestro país. Nuestra labor es defender el juego limpio, financiero y organizativo y devolver al deporte la fuerza y la transparencia que merecen. Desde Europa nos animan a ello; desde la Comisión y desde las diferentes federaciones internacionales como es el caso de la FIFA, que ha puesto en marcha un código ético para frenar cualquier conducta fraudulenta, establecer mecanismos de incompatibilidad de cargos y lo que supone un gran adelanto en el buen gobierno de cualquier organización, la limitación de mandatos, medida que es necesario pensar y estudiar seriamente, aun atendiendo a las diferencias que nos encontramos según la escala territorial de las federaciones.

Estamos anclados a los años noventa y a un modelo deportivo que lleva años demandando cambios, especialmente cuando atendemos a las necesidades de nuestras deportistas que merecen mecanismos que garanticen la igualdad de género, que rompan la brecha salarial aun existente y la casi total ausencia de mujeres en cargos directivos en nuestras instituciones deportivas, la ausencia de contratos y de seguridad social cuando tienen que competir en muchas de sus modalidades.

Este año, sin embargo, ha sido su año, ha sido el año de nuestras deportistas, y tal vez los éxitos deportivos invisibilicen la precariedad del sistema, pero no podemos permanecer ciegos ante esto, no podemos hacerlo por responsabilidad de quienes tenemos capacidad de generar cambio. Porque es hora del cambio en el deporte y esperamos que con esta proposición hayamos dado un paso más en la buena dirección. Muchas gracias, señoría. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrá como único Grupo enmendante la señora Carazo en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, gracias también al resto de Grupos Parlamentarios porque, por fin, hemos logrado un consenso en algo tan importante y necesario para las federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid. Nos alegra, además que la enmienda que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado haya servido como punto de encuentro para que todos nos podamos sumar y podamos finalmente establecer aquellos mecanismos, aquellas mejoras que entendemos serán necesarias para las federaciones deportivas.

Antes de centrarme en lo concreto de la proposición no de ley, me gustaría -aunque todos los presentes lo sabemos- matizar y reiterar que las federaciones deportivas están constituidas por los

clubs, los deportistas, los técnicos, los árbitros y los jueces. Desde aquí queremos hacer nuestro reconocimiento y poner en valor ese trabajo diario que hacen en pro y beneficio del deporte en la Comunidad de Madrid.

Las federaciones deportivas, aquí ya se ha planteado, son entidades privadas que hacen una función pública, y es en esa colaboración con las Administraciones en las que nos queremos centrar, y no se escapa que son unas colaboraciones imprescindibles y necesarias y por ello se tienen que regular de un modo muy claro, concreto y específico. Hoy día es indiscutible, y creo que todos lo compartimos, que las subvenciones, que yo creo que es el grueso de lo que se recoge en esta proposición no de ley, son un instrumento en muchos casos decisivo para que las federaciones madrileñas puedan desarrollar todos aquellos proyectos y programas que sirvan para potenciar esa práctica, ese desarrollo del deporte en nuestra Comunidad. Estas subvenciones se tienen que acoger a unos criterios a unos principios establecidos, reglados, que sean y marquen las reglas del juego para todos conocidas, y reitero que tienen que ser para todos conocidas. Fundamentalmente, hablamos de dos tipos de ayudas que se tienen que encomendar a estas federaciones. Por un lado, están las estrictamente económicas, que además hemos visto y se recogen en los presupuestos, incluso nominativamente; y, por otro lado, hablamos de unas ayudas que tienen otro tipo de concepto, que es esa cesión y ese beneficio en el uso de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid. Pero ambas, tanto las económicas como las del uso de las instalaciones deportivas, requieren una norma, una regulación, unos criterios objetivos, claros, transparentes, que todos conozcan, para que puedan justificar estas asignaciones, estas distribuciones, y se intenten eliminar esos fantasmas de arbitrariedad y subjetividad que vienen denunciando las federaciones año tras año.

Por ello, creemos imprescindible, como aquí se recoge, que se establezcan unos nuevos criterios, unos criterios que además garanticen y potencien esa solidaridad y equilibrio entre todas las actividades y promociones que se puedan presentar por estas federaciones, que fomenten la promoción y la formación, la igualdad, el deporte base, la inclusión. En definitiva, unos criterios que nadie mejor que el Consejo del Deporte y las federaciones conocen. Por eso, entendemos que deben pasar por el debate y aprobación del Consejo del Deporte, que tiene que empezar a funcionar desde ya, porque entendemos que es una urgencia.

Las federaciones como parte implicada son las que mejor nos pueden trasladar cómo se han de hacer y qué criterios son los que se debe primar, así como el Consejo del Deporte, como máximo órgano representativo -que por ley se recoge- participativo de asesoramiento y desarrollo en las labores políticas en materia deportiva. Lo que sí quiero enfatizar es que tienen que ser unos criterios conocidos por todos; repito, conocidos por todos, porque eso actualmente no ocurre. No discuto que existan unos criterios porque, desde luego, si no, estaríamos hablando de otra cosa; pero a día de hoy los desconocemos. Hemos preguntado por ellos en reiteradas ocasiones, preguntamos en la Comisión de Presupuestos, donde nos vimos obligados a votar esas subvenciones nominativas a las federaciones y no obtuvimos respuesta; por lo tanto, nos vimos obligados a votar una enmienda que exigiese esa transparencia. Porque hablamos de transparencia y es que el Partido Popular parece tener un problema con la transparencia; es una palabra que reiteran y repiten constantemente, que

quieren abanderar, pero que a la hora de la verdad, se traduce en que no son capaces o no quieren llevarla a la práctica. Bueno, pues es el momento y esta proposición no de ley quiere que esos criterios sean conocidos por todos y fundamentalmente por las federaciones, que tienen que saber por qué se destina una cantidad económica a una, diversa a la otra, y su justificación. Entendemos que no solo tiene que haber esa transparencia en los criterios, que tienen que ser conocidos, sino también en el procedimiento, en la asignación.

Evidentemente, una vez que se tiene un nuevo reglamento, unos nuevos criterios de adjudicación, son los técnicos de la propia Consejería quienes tienen que hacer la evaluación en función de esos criterios y determinar esa distribución de las cuantías, pero lo que no puede ser es que de repente venga la partida definitiva y no conozcamos cómo se ha hecho esa distribución. Por eso hemos planteado -y en la enmienda hemos trabajado-un procedimiento por el cual podamos ser partícipes y pueda ser transparente este proceso. Sintetizando, ¿qué es lo que planteamos? Que después de tener la nueva normativa de esos criterios para aplicar en la distribución de las subvenciones nominativas a las federaciones, se pasen a los técnicos que hagan la distribución, pero ese resultado se plantee para su debate, control y seguimiento, tanto a las federaciones deportivas como al Consejo del Deporte y a los Grupos Parlamentarios, que no tengamos que votar a ciegas unos presupuestos que nos traen aquí cerrados, sin explicación y sin acogerse a unos criterios, que, repito y reitero, porque a lo mejor ahora se plantea aquí, seguro que existen; entendemos que son mínimos y por eso queremos que se actualicen y se mejoren, pero si ustedes no nos los trasladan y no los conocemos, estamos votando a ciegas. Esa es la nueva transparencia que, repetimos y reiteramos, se tiene que poner encima de la mesa.

El otro tipo de ayudas que estábamos mencionando y que también parece que hay algo de malestar por parte de las federaciones, es que no saben, a día de hoy, cómo ustedes están determinando el uso de las infraestructuras deportivas que existen en la Comunidad de Madrid. No existe un reglamento de uso y aprovechamiento de las instalaciones en la Comunidad de Madrid y creemos que es necesario; es necesario precisamente para que se justifique y se puedan distribuir los espacios disponibles entre la cantidad de demanda existente por parte de las federaciones y ellas, cuando conozcan ese reglamento y todas las ofertas que existen y las demandas, entenderán por qué se distribuye de un modo u otro, pero es necesario hacerlo y ponerlo en práctica cuanto antes, porque, repetimos y reiteramos, que los criterios no pueden ser arbitrarios o no conocidos; se tiene que soportar bajo los principios de solidaridad, equilibrio e igualdad de oportunidades entre todas las federaciones.

Una mención especial que aquí se ha planteado, en la que se insistió, es que es verdad que a día de hoy muchas federaciones más pequeñas, evidentemente, pasan por una situación económica que dificulta, en muchos casos, ese desarrollo normal u óptimo, mejor dicho, del deporte. Entonces, creo que cuando además se trata de federaciones o deportistas que van en representación de la Comunidad de Madrid, debe hacer, a lo mejor, una mención especial en este reglamento o tener unos criterios específicos para esas situaciones puntuales, para que la situación económica no suponga un obstáculo, una traba, para estos deportistas o estas federaciones, que han obtenido esa

responsabilidad y el orgullo de poder formar parte de la selección madrileña, se encuentren con la obligación de no ir por la situación económica. Ahí queríamos pedir que el Gobierno establezca los mecanismos necesarios para ser garante de que estas situaciones no se den.

Ya existe también un código ético, todo va en base a lo mismo; a potenciar, a mejorar todos los criterios y el funcionamiento de las estructuras deportivas que a día de hoy existen; un código ético que entendemos tiene que revisarse siempre bajo esos criterios de potenciar la igualdad, la inclusión y el deporte de base; un código ético que no solo tenemos que aplicar desde la Comunidad de Madrid, porque constantemente hacemos más exigencias, pedimos más cosas a las federaciones, pero no les damos los soportes para que puedan llevarlo adelante. Por ello, esta proposición no de ley quiere que además se articule un sistema formativo para las federaciones que sirva, además, de asesoramiento y seguimiento en la aplicación de este código ético a las federaciones, que puedan entablar una relación con la Comunidad de Madrid y les sirva para así poder aplicar ese código ético en su estructura interna.

Mención aparte, merece un esfuerzo exhaustivo y agudizado por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid todos aquellos proyectos que visibilizan el deporte femenino. El deporte femenino, como aquí ya se ha dicho, tiene unos grandes logros, pero es el gran olvidado, es invisible y tiene mayores dificultades a la hora de darse a conocer o desarrollarse. Por ello, creemos que se tienen que establecer unas ayudas concretas y específicas para esos planes que impulsen el deporte femenino y la presencia de la mujer en todos los ámbitos y estructuras deportivas. Hablamos de las federaciones pero también dentro de esas estructuras de arbitraje de... Como se me está acabando el tiempo, debo decir que son fundamentales unos proyectos que impulsen el deporte base, no solo para la educación de los niños, sino para que se les inculque...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y todas. Esta proposición no de ley es importante debido a la trascendencia que tienen las federaciones deportivas en la Comunidad de Madrid en el fomento, promoción y desarrollo del deporte. Esta importancia por parte de las Administraciones se ha dado de forma constante, y con la exposición pretendemos mejorar y optimizar algunas actuaciones que se realizan actualmente y, como todo, necesitan una actualización y una evolución.

Tanto la Ley 15/94, del 28 de diciembre, de Deporte de la Comunidad de Madrid, como la Ley 10/90, de Deporte de España, proporcionan y enfatizan una atención específica a las federaciones

deportivas, reconociendo en la legislación su naturaleza jurídico-privada, al tiempo que se les atribuye funciones públicas de carácter administrativo. Es en esta última dimensión en la que se sustentan las diferentes reglas de tutela y control de la Administración, pero con un necesario respeto a los principios de autorganización que resultan compatibles con la vigilancia y protección de los intereses públicos.

El reconocimiento de la naturaleza privada de las federaciones deportivas, y su papel de organismo colaborador de la Administración, es la declaración directa y genérica de utilidad pública y, por ello, de su importancia y trascendencia en el fomento, promoción y desarrollo del deporte de la Comunidad de Madrid. Por todo ello, es necesario que se fomente la transparencia, la adecuada fiscalidad, la igualdad, la integración, la sostenibilidad, así como el rendimiento social en las federaciones deportivas y en su control económico y financiero. También es importante que las federaciones sean quienes fomenten y faciliten el asociacionismo deportivo con los clubes en los respectivos deportes. Asimismo, se tienen que promover y facilitar la eficiencia y calidad en la gestión interna y externa de los recursos de las federaciones deportivas, así como la mejora en la profesionalización que mejoren dichos procesos, y de la calidad y eficiencia de los servicios de la actividad física y el deporte que se desarrollan.

También queremos expresar nuestro posicionamiento favorable a la propuesta de licencia recreativa en la proposición de ley de ordenación y regulación de las profesiones del deporte, que ayude a las federaciones a desarrollar y fomentar el deporte y a los deportistas, con un menor coste económico. Hay que remarcar que esta proposición de ley va a ayudar a la profesionalización y mejora de las propias federaciones deportivas en la Comunidad de Madrid, así como a la potenciación e impulso del sector de la actividad física y del deporte, así como también su eficiencia y calidad, por lo que nos parece también adecuado instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a promover la formación continua dentro del personal de las federaciones deportivas madrileñas.

También consideramos que un aspecto a mejorar en la concesión de subvenciones a las federaciones deportivas madrileñas son los criterios, que han de ser objetivos claros y adecuados; podrían utilizarse, entre otros, varios de los criterios de concesión que utiliza el Consejo Superior de Deportes para las federaciones deportivas en el ámbito estatal, teniendo en cuenta como aspecto importante, centrarse en subvencionar proyectos deportivos concretos, porque con ello se mejoraría la eficiencia, la transparencia, la viabilidad y cada una de las acciones encaminadas al fomento y desarrollo del deporte para la ciudadanía y para los deportistas en concreto. Asimismo favorecería la homogeneización de criterios de la Comunidad de Madrid con el Estado y otras comunidades autónomas que tengan criterios similares.

Quiero remarcar que estamos a favor de racionalizar las trabas administrativas y económicas, y también que se fomenten las colaboraciones con las otras Administraciones Públicas estatales para conseguir una mayor eficiencia en el gasto y una mayor racionalización económica.

Siguiendo esta línea propositiva, creemos que para mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión de las federaciones sería aconsejable, además, que se aprobase un código de buen gobierno y que estén al día de la presente resolución al respecto de las obligaciones recogidas en la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Respecto al impulso y promoción de la participación femenina en todos los ámbitos y estructura del deporte, como no puede ser de otra manera, estamos a favor; pero además queremos incidir en que sería aconsejable que dispongan de una comisión de mujer y deporte y/o designación de una responsable de las actuaciones relativas a mujer y deporte de la Federación, y asimismo sería aconsejable que se adhiriesen todas las federaciones a la Declaración de Brighton para promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos del deporte.

También se tendrá que cumplir lo dispuesto en la Convención de la ONU sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por España en 1983, así como la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres.

Otro punto importante que consideramos vital es que se debe fomentar la inclusión de deportistas discapacitados, por lo que instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a proponer políticas y programas de discriminación positiva hacia las Federaciones Madrileñas de Deporte Adaptado, así como a otras modalidades en las que sus deportistas pueden beneficiarse de todas aquellas actividades e iniciativas en marcha y futuras de la Comunidad de Madrid.

Por último, estamos a favor de instar al Gobierno de la nación para que impulse una nueva ley de deporte adecuada a las necesidades actuales, con especial mención al deporte femenino, prohibiendo cualquier cláusula contractual que contravenga el principio de igualdad. Siguiendo esta línea propositiva, quiero remarcar que estamos a favor de favorecer medidas de apoyo administrativo a las federaciones deportivas mediante una aplicación compartida entre la Administración y las federaciones, similar a la que aplica el Consejo Superior de Deportes, en la que se pueda desarrollar el seguimiento, aprobación y control presupuestario de los proyectos técnicos deportivos.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, agradecemos cualquier iniciativa a debatir en la Asamblea de Madrid en materia deportiva. Somos plenamente conscientes de la importancia y el auge del sector del deporte para la sociedad, y son de sobra conocidos sus múltiples beneficios en el ámbito de la salud, integración, fomento y valores, y apostamos por favorecer el sector, por lo que queremos una rebaja del IVA deportivo. También creemos que será muy positivo el fomento del patrocinio mediante una ley de mecenazgo.

Por todo esto, ratifico nuestro voto favorable en esta PNL, transaccionada por todos los Grupos, y reitero mi agradecimiento a Miguel Ardanuy, a Mónica Carazo y a Bartolomé González por su iniciativa en materia deportiva y su buena predisposición. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Voy a empezar por el final. El voto del Grupo Parlamentario Popular va a ser afirmativo, y agradezco la disposición, en primer lugar, del señor Ardanuy, del Grupo Podemos, que presentó la iniciativa y que ha tenido en cuenta y ha aceptado algunos de los planteamientos que el Grupo Parlamentario Popular ha hecho. También felicito a doña Mónica Carazo, doblemente: por haber sido capaz de ponernos a todos de acuerdo y por su cumpleaños, que lo celebra hoy. Y también al señor Núñez.

Como punto de partida tenemos que decir –ya lo adelantaba el señor Ardanuy– que hay algunas cosas que ustedes afirmaban en su texto inicial que no se ajustaban a la realidad. No sé si por desconocimiento o quizá por que no se haya profundizado suficientemente en el tema. Concretamente, no se podía afirmar con la rotundidad que se hacía que no existieran criterios de otorgamiento de ayudas y que se hacían sin transparencia y seguridad jurídica, cuando las ayudas a los clubes deportivos siempre se otorgan en concurrencia competitiva a través de dos convocatorias públicas: una dirigida a clubes de base por los gastos en que incurran por su participación en competiciones deportivas oficiales y otra que va dirigida a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competición.

Otra de las cuestiones a las que se hacía referencia es la igualdad de género. Pero lo que nos ha movido a tratar de ponernos de acuerdo es que el espíritu de la ley es que hubiera una mayor eficacia y transparencia en la gestión de los recursos públicos. Esto es algo que, desde el principio, desde el día de su toma de posesión, el Gobierno de la presidenta Cifuentes ha manifestado en cada uno de las actuaciones de cada uno de los Consejeros, que se van llevando a cabo a lo largo de esta Legislatura. Por lo tanto, no podíamos cerrarnos a tratar de ponernos de acuerdo en algo que partía con ese principio de tratar de garantizar una mayor eficacia y una mayor transparencia en la gestión de los recursos.

En cuanto las políticas de género, tenemos que decir que ese código, que en el nuevo texto proponemos revisar, ya hacía referencia a esa igualdad de género, siendo uno de los subpuntos donde mayor hincapié hacía. También tengo que mencionar algunas de las cuestiones que en esta materia se han desarrollado en la Comunidad de Madrid; concretamente, por ponerle un único ejemplo, por no dilatar mucho más: la semana pasada se presentó un proyecto que se llamaba el Desafío 30/00, que era un programa dirigido a mujeres de entre 20 y 30 años y que tiene como objetivo concienciar de la necesidad de la práctica regular de actividad física, especialmente en este segmento de edad, donde el nivel de práctica baja considerablemente según los datos de la encuesta de hábitos deportivos en España.

En definitiva, yo agradezco que hayan querido que el Grupo Popular se sume a esta iniciativa. Señor Ardanuy, coincido en muchas de las partes de su intervención; concretamente, en una que hace referencia a su apreciación de algún directivo federativo y, precisamente, no me refiero al Presidente de la Federación de Billar con b, pero sí coincido con lo que piensa usted de algún directivo de federación. En esa línea de consenso y coincidencia, una de las mayores preocupaciones

de los dirigentes políticos, sobre todo de los que hemos tenido la oportunidad de estar en los ayuntamientos -aquí hay algunos compañeros que han sido alcaldes tanto en el Grupo Popular como en el Grupo Socialista-, y nos preocupa mucho, es la violencia en el deporte. Desde la Administración Pública, los que nos dedicamos temporalmente a la política tenemos que poner todo nuestro empeño, tenemos que poner toda la carne en el asador, para que las prácticas y la apología de la violencia en el deporte se erradiquen. Por eso yo, en aras de ese consenso al que hemos llegado, me atrevería a pedirle que le diga a su compañero de Alcorcón que no se puede seguir apoyando a grupos o a peñas que tienen en su escudo elementos que no incitan a la conciliación y que, desde luego, incitan a la violencia. *(El señor González Jiménez muestra una foto.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Yo creo que, entre todos, tenemos que contribuir a que la práctica del deporte sea saludable y desde los poderes públicos tenemos que hacer todo lo posible. Por mi parte, nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos están de acuerdo en su admisión y, consecuentemente, esto lleva a la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Pasamos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 79/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 125 votos a favor. En consecuencia, queda aprobada por unanimidad la PNL 79/16. *(Aplausos).*

Señorías, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Eran las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid